



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 2014**

**ASISTENTES**

**Alcalde:**

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

**Concejales del Grupo Socialista:**

Dª. Sandra Yagüe Sabido  
D. José Luis Blanco Moreno  
Dª. Beatriz Pérez López  
D. José Luis Escudero Palomo  
Dª Mª Julia Miguel Piquero  
D. Santiago Casas Lara  
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
Dª. Sagrario Bravo Duro  
D. Rubén Carbajo Sanz

**Concejales del Grupo Popular:**

D. Joaquín Pérez Rodríguez  
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada  
D. Agustín Gil Dorado  
D. Iluminado Curto Hernández.

**Concejal del Grupo de I.U.:**

D. Emilio Alvarado Pérez

**Concejales no adscritos**

Dª. Silvia García Nieto  
D. José Luis González Gallego

**Interventor Accidental:**

D. Fernando Calvo Brotón

**Secretaria Accidental:**

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a 31 de julio de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten, por causa justificada los Concejales D. David Lapeña Catalina, D. Aitor Varela Fernández y D. José Luis Moraga Céspedes.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos que da fe del acto, y el Interventor Accidental D. Fernando Calvo Brotón

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria del día 26 de junio de 2014.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.



**PARTE RESOLUTIVA:**

**2º.- ACUERDO DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN, Y OBRAS DEL TANATORIO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS NUEVOS ANTEPROYECTOS DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TANATORIO MUNICIPAL**

Considerando que con fecha de 5 de mayo de 2014, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de aprobar el expediente para la contratación de la gestión del servicio público, mediante concesión, y obras del tanatorio municipal, convocar la licitación y publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Considerando que durante el plazo de quince días naturales a contar desde el 9 de mayo de 2014, fecha en la cual se procedió a publicar el anuncio de licitación en el BOP de Guadalajara, no se presentó ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Considerando que se han redactado nuevos Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal por los Servicios Técnicos Municipales, el Pleno, por diecisiete votos a favor (Grupos Socialista, Popular y no adscritos) y una abstención (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-**Declarar desierto el procedimiento abierto, iniciado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha de 5 de mayo de 2014 para la contratación de la gestión del servicio público, mediante concesión, y obras del tanatorio municipal, por falta de licitadores.

**SEGUNDO.-**Aprobar y someter a información pública los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP). La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 129 del TRLCSP.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista dice que hace aproximadamente tres plenos se trajo a aquí a este órgano la aprobación de un anteproyecto económico y un anteproyecto de obra y posteriormente la aprobación por el pleno de un pliego, para que las empresas se presentaran para la construcción de este tanatorio municipal en nuestra localidad, ante la no presentación por parte de las empresas, lo que traemos en el día de hoy es otro anteproyecto económico y anteproyecto de obra con unas pequeñas modificaciones que voy a pasar a enumerar: en el anteproyecto pasado se ascendía la inversión necesaria a 1.350.000 euros con IVA, y lo que traemos en el día de hoy es un anteproyecto, el mismo edificio - tanatorio, lo único que en aquel momento se consideraba dentro de la inversión necesaria a realizar por parte de la empresa concesionaria, no sólo el edificio del tanatorio sino también el edificio exterior, es decir, los aparcamientos necesarios y los jardines aledaños, la continuidad de las zonas verdes que existen actualmente en el frente de nuestro cementerio, porque para los que no lo conozcan, la situación del tanatorio de Azuqueca es en una parcela colindante al cementerio actual, hacia el norte dirección Villanueva. En el día de hoy se trae el nuevo anteproyecto en el que se incorpora como necesario la inversión en el edificio y en el pliego posterior que se traerá al pleno cuando pasen los



30 días de publicación de estos anteproyectos se establecerá la posibilidad de que la empresa adjudicataria, oferte como mejora la zona de aparcamiento y la zona de jardinería exterior. Además de esta modificación lo que se trae también es, si para los que estuvieron presentes en aquel pleno se hablaba de un tanatorio de 4 salas y ahora lo que se ha modificado es que sigue siendo un tanatorio de 4 salas, pero en un inicio serán 2 salas y en un período de 15 años se tendrán que construir la 3<sup>a</sup> y la 4<sup>a</sup> sala, en un periodo de 15 años, o cuando el número de estancias en el tanatorio sean las necesarias, que hagan obligatorio la utilización de una 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> sala, que eso se establecerá en el pliego correspondiente que se aprobará en el siguiente pleno. Explicar que se establecen una serie de metros cuadrados mínimos para cada una de las estancias, porche, vestíbulo, los controles, el espacio del café, los aseos, las salas de vigilia, que se establecen una serie de metros cuadrados mínimos que podrá ser mejorado por las empresas concesionarias cuando nos presenten su anteproyecto o proyecto básico, pero como dato decir que el total de la superficie útil de la 1<sup>a</sup> y de la 2<sup>a</sup> fase asciende a 503 m<sup>2</sup>, y el total de la superficie construida de la 1<sup>a</sup> y de la 2<sup>a</sup> fase asciende a 654 m<sup>2</sup>, que la cuantificación económica hecha por nuestros técnicos municipales del total de la inversión asciende a 975.000 euros que se distribuyen de la siguiente manera: 413.000 euros en la fase 1 de arquitectura, 124.190 euros en instalaciones y mobiliario, y en la 2<sup>a</sup> fase, arquitectura 248.000 euros, instalaciones y mobiliario 20.595 euros, esto suma 805.785 + IVA de 169.000, lo que asciende a 975.000 que se distribuye en la 1<sup>a</sup> fase en 650.000 euros de inversión, y en la 2<sup>a</sup> en 325.000 euros de inversión. Quiero agradecer tanto a los técnicos municipales del departamento de Urbanismo, como a los técnicos municipales del departamento de Intervención la labor realizada para que fuera posible que se traiga a este pleno estos dos anteproyectos. Otra modificación que se trae en este anteproyecto en relación con anteproyecto que se aprobó ya por el pleno es que las salas de estancia se establece un precio diferenciado entre los empadronados y los no empadronados que en aquel momento no se diferenciaba, se establece un precio de la estancia en el primer año de 308 euros, y para los empadronados y las externas de 385 euros, aquí se ha utilizado el mismo porcentaje de diferenciación que tenemos de todas las tasas y de los precios públicos aproximadamente, en este caso un 25% más a los no empadronados, que con este cuadro y estos precios que es un incremento con el que se aprobó en el pasado anteproyecto que se establecían en 216 euros y ahora en 308, se incrementa por la definición de lo que es una sala de tanatorio, nosotros en el anteproyecto pasado lo que utilizamos es el precio de nuestra ordenanza municipal de cementerio donde tenemos actualmente 2 salas de velatorio, pero son salas de velatorio, y se estableció esa cuantificación y lo que nos ha demostrado que no estaba dentro del mercado, porque las empresas no se han presentado, entonces lo que hemos hecho con estos dos anteproyectos es intentar ajustarnos al mercado para que sea posible que las empresas tengan competencia entre ellas y puedan presentar y presentar sus ofertas para que sea posible la construcción de un tanatorio municipal en Azuqueca. Se hacen los cálculos, como es lógico estamos hablando de un período de concesión de 50 años y nadie puede saber cual será la utilización dentro de 50 años, pero si tenemos que partir de un dato que se establecen unas estancias anuales de 121 durante el primer año que se incrementan en un 3% anual, y unas cremaciones con los datos que tenemos actualmente de 36 que se incrementa en un 4% anual por la tendencia que se observa de mayor elección de las cremaciones en los últimos por frente a los enterramientos tradicionales, que es importante que todos ustedes sepan que la evolución formará parte del riesgo y ventura del contratista, es decir, el Ayuntamiento tiene que aprobar un anteproyecto para sacar un pliego en base a unos datos que son los que tenemos ahora mismo y son los que con estos incrementos de 3% y del 4%, pero nadie puede saber en este momento cuál será la utilización de las estancias o de las instalaciones dentro de 20, 30, 40 o 50 años. En esta base general que el Ayuntamiento aprueba hoy, los contratistas nos tendrán que presentar su anteproyecto de obra y su anteproyecto de viabilidad, formará parte del riesgo y ventura del contratista, por tanto en resumen se establecen 308 euros para a estancia y 500 euros para la cremación, decir en este punto que por ejemplo en el tanatorio mas cercano que tenemos en Guadalajara que es completamente privado el precio de la estancia aproximadamente está en algo más de 600 euros, por lo que aun así seremos competitivos con los precios de la capital. Los importes previstos para las estancias como decía, para las externas serán de 385 y 625 para la cremación, y estos importes serán susceptibles de un incremento de 1%



durante la totalidad del contrato. Quiero dejar claro que estamos hablando del tanatorio municipal de Azuqueca, no tiene nada que ver con el tanatorio de Guadalajara que es de una empresa que no entra a formar parte del mismo sistema de concesión administrativa. Se establece un canon anual consecuencia de nuestro estudio económico, que será susceptible de mejora por parte de la oferta económica que nos presenten en su momento cuando se aprueben el pliego. Desde el equipo del gobierno estamos haciendo lo posible para que los vecinos de Azuqueca, tengan la posibilidad de la utilización en estos momentos dolorosos y no sea necesario el traslado a otra localidad para velar a los cuerpos de nuestros familiares o de nuestros amigos. Consideramos que este anteproyecto está mas cercano a la realidad del mercado, y aun así estaremos a la expectativa de las empresas que nos presenten su estudio económico, su estudio de viabilidad y su estudio básico de edificación siempre con los mínimos que se recogen en el anteproyecto técnico.

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular Municipal, dice que, el tanatorio creemos que es algo beneficioso y necesario para los vecinos de Azuqueca, y esperamos que con los cambios que se han introducido, esta vez tengamos empresas interesadas en su explotación. Votaremos a favor.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, lo que plantea hoy el Gobierno Municipal es una rebaja de las condiciones económicas de explotación de tanatorio o de posible o futuro tanatorio municipal con respecto a las que fijó en plenos anteriores, lo ha estado explicando el Concejal de Hacienda, yo solamente voy a reiterar que efectivamente éstos son los datos, antes se pedía a la empresa una inversión inicial de 1.350.000 euros, ahora se pide a la empresa una inversión inicial de 537.000 euros, es decir, con esa inversión en principio el tanatorio se podría poner en marcha. Es verdad que las obras de urbanización, aparcamientos y jardines pueden ser ofertadas como mejora, pero no es seguro, eso depende las ofertas, por tanto, en primer lugar lo que se hace es que se rebaja en un 40% la inversión inicial para ponerlo en marcha, esto qué quiere decir, que antes donde existían 4 salas ahora vamos a tener 2, es verdad que se establece la obligatoriedad de que finalmente haya otras 2 más, pero se da un plazo de hasta 15 años para tenerlas, es evidente que si la empresa adjudicataria cree que es necesario porque resulta rentable tener más de estas 2 salas iniciales, las construirá, porque es una forma de conseguir mas ingresos, pero ésta ya no es una exigencia que se plantea desde el primer momento. En cuanto a los precios para los usuarios del tanatorio, la estancia que antes costaba 216 euros, ahora cuesta 308 euros para los ciudadanos que tienen la tarjeta ciudadano de Azuqueca de Henares, y 385 para los que no, es decir, hay una subida del precio de la estancia, igual ocurre con el precio de la cremación con respecto a la cifra anterior, y además lo que se establece es un canon anual por parte de la empresa que se quede con este servicio municipal, que tendrá que pagar al Ayuntamiento todos los años 462 euros, es una cantidad prácticamente simbólica. ¿Qué quiere decir todo esto? que se están reduciendo considerablemente las condiciones que el Ayuntamiento exige o va a exigir a los posibles adjudicatarios. El argumento que se da y yo no digo que no sea cierto, porque no lo sé, es que las condiciones anteriores eran demasiado exigentes y que no había una rentabilidad mínima que permitiera que las empresas interesadas accedieran a esta propuesta, no lo sé, pero también pudiera ser que las empresas que se dedican a este tipo de labores, ya sabemos cómo funcionan, se repartan el territorio y entonces no compitan entre si, y lo que intenten es en todo caso conseguir las mejores cifras allá donde ya han negociado entre ellas no competir, y este podría ser el caso también de Azuqueca de Henares. Yo no sé lo que ha ocurrido, porque no estoy en la cabeza de estas empresas, pero constato una realidad que ocurre en este mundo de los servicios funerarios. En la ocasión anterior yo ya me abstuve, es verdad que considero que es un servicio que viene bien a nuestro municipio, efectivamente, porque evita desplazamientos a otros tanatorios de nuestro entorno, y porque además el servicio es más barato que si se demanda en otro lugar, por ejemplo el tanatorio de Guadalajara que es el que más se utiliza por parte de los vecinos de Azuqueca de Henares, que es absolutamente privado y situado en una parcela, creemos, absolutamente privada, no es un tanatorio Municipal, pero debo decir como en la anterior ocasión, que tengo mis reticencias a una concesión para un período de 50 años nada más y nada menos, con estas condiciones tan ventajosas, porque si hacemos cuentas, según la



previsión o la hipótesis, porque efectivamente es una hipótesis, nadie sabe qué va a ocurrir no ya dentro de 50 años, si no dentro de 2 o de 3 o de 4, la previsión o la hipótesis con la se trabaja es que al final la empresa concesionaria en estos 50 años obtendrá unos beneficios de más de 5.000.000 euros, por ejemplo, en los ingresos del año 50 establece medio millón de euros, un poquito más, igual que en el año 49, es decir, que a partir de un momento determinado de la concesión, los ingresos, porque va a haber más estancias y además las cremaciones van a aumentar, van a ser considerables. Se podrá decir efectivamente esto es una hipótesis, claro, es una hipótesis, pero es la que nos presentan y es la que tenemos que valorar, igual que se podría decir que los gastos de esta concesión se han establecido sobre un criterio muy austero, yo no digo que no, seguro que es verdad, pero son los datos que tenemos y los que tenemos que valorar, por lo tanto, dejando claro que en aquel momento yo sostuve que quiero un tanatorio para nuestra ciudad, que considero que es bueno, que ofrece un servicio a nuestros ciudadanos, además en un momento delicado de la vida en el que creo que hay que facilitarles las cosas a las personas, tengo mis reticencias con esta rebaja tan importante de las condiciones que antes establecía el Gobierno Municipal y que fueron aprobadas en este pleno, en cuanto al importe de la inversión, no tanto en número de salas, pero si los precios y por eso mantendré mi abstención dejando claro que considero que es necesario que tengamos un tanatorio, pero no veo claras estas condiciones porque podrían ser fruto de un entendimiento que previamente han tenido las empresas, en el cual por supuesto yo no digo que sea responsable el Ayuntamiento ni muchísimo menos, y que lleven a plantear quizás estas rebajas, que a mi me parecen así a primera vista que son excesivas.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, en primer lugar queríamos dar las gracias a los técnicos que han estado trabajando con este proyecto incluso en este último fin de semana, también a los concejales que han estado pendientes, queríamos empezar poniendo de manifiesto una cuestión que me parece fundamental y es que estamos aquí con un proyecto que ha quedado desierto, los concejales no adscritos en reuniones cuando nos convocaron de urgencia, con prisas, porque corría prisa, ya manifestamos que no eran las formas, que no era el procedimiento más correcto, entendimos el marco, los motivos de hacerlo tan deprisa, pero reiteramos que a lo mejor si se hubiera estudiado con más detenimiento y hubiéramos tenido un poquito más de tiempo para intentar buscar el mejor proyecto entre todos a lo mejor hoy no tendríamos un proyecto desierto, y eso queremos que quede constancia en primer lado porque nos vemos que otra vez llegamos a este pleno a aprobar otro anteproyecto que esperemos que este si que no quede desierto, porque como si que apoyamos en un primer momento nosotros seguimos apoyando en segundo momento, los concejales no adscritos apostamos también por el tanatorio de Azuqueca de Henares. Queríamos saber si después de que este concurso haya quedado desierto, a nosotros se nos trasladó que si, algunas empresas estuvieron llamando para interesarse para preguntar, queríamos saber si ha pasado el proceso contrario, después de que haya quedado desierto si alguna, tanto por parte del Ayuntamiento con ellas si ha habido algún tipo de comunicación para que se expliquen su punto de vista y qué motivos les ha hecho primero intentar presentarse y después no. También queremos que quede escrito y reflejado en acta que también los concejales no adscritos propusimos que no hubiera 4 salas, dijimos que tenía que haber 2, que paulatinamente se fueran ampliando, agradecemos que se haya recogido esta propuesta, se nos dijo que a lo mejor eso no iba a variar mucho el precio, se habló de 200.000 euros que casualmente esto es lo que al final se rebaja, sé que no es por eso sólo, pero entendemos que Azuqueca de Henares de golpe con 4 salas si viene una empresa y nos lo hace perfecto, pero viendo el volumen que tienen otros municipios mucho mayores de población, que Azuqueca de Henares de partida contase con 4 salas nos parecía excesivo, para hacer un proyecto más atractivo tenemos que partir de un número más asequible de 2, y que habéis fijado 15 años o los que fuera que se convierta en 4 o la empresa necesite. También nos parece adecuada la diferenciación entre separar el tema de la tasa por vecinos de Azuqueca empadronados y no empadronados, también nos parece que es un acierto, es cuestión de alabar también, y volvemos a repetir lo que si hemos repetido cada vez que hablamos del tanatorio, sabemos que no se pueden fijar cada cuantía de lo que consiste en un servicio, sabemos



que no se puede controlar el precio de una flor, pero nosotros ya dijimos que era bueno fijar una serie de cuestiones mínimas, ¿porqué?, porque a lo mejor Azuqueca si que le sale mas económico la estancia que en Guadalajara, son unos trescientos y pico y en Guadalajara unos 600 ha dicho, si no me falla la cabeza, o 700, mas del doble, pero no queremos que lo que se ahorran los vecinos de Azuqueca por un lado se lo cobren por otro, si un vecino de Azuqueca fallece por ejemplo en Guadalajara en el hospital y decide hacer todo lo que es el proceso aquí en Azuqueca a lo mejor por el traslado o por lo que sea se inventan una serie de cosas que a lo mejor ya no compensa tanto, por eso queremos poner nosotros aquí nuestra cautela a que la empresa que le parezca tan bonito desde aquí y luego de repente no sea tan atractivo, y también queríamos añadir como último, me parece que ha comentado algo así Emilio, es el tema de que habéis cambiado una cuestión del proyecto que era el tema del aparcamiento, al ponerlo ahora como mejora corre el riesgo de que no salga, se da la posibilidad de que yo como empresa me presente sin poner esa mejora y gane el concurso sin esa mejora, entonces nosotros queremos saber desde aquí en caso de que esa situación ocurra qué va a pasar, si es que se va a quedar sin hacer o si el Ayuntamiento prevé que eso pueda ser y si está dispuesto a correr con ese importe, ya sé que se ha hablado en otros lados, pero queremos que se traslade también aquí para que los vecinos nos ven o que están aquí presentes que lo sepan.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, dice que, empiezo por el final con el asunto del aparcamiento, hemos estado hablando con nuestros técnicos municipales lógicamente y no es necesario para esta instalación unas plazas de aparcamiento supletorias a las que ya existen, que ya existen en el cementerio municipal, que estamos hablando que va a estar al lado, no sería necesario, lo que no quiere decir que no sería beneficioso que se realicen cuando lo vamos a poner en el pliego y vamos a ver la oferta de las empresas y si no desde luego el Ayuntamiento va a hacer lo posible para incrementar el número de aparcamientos y la urbanización exterior de esta zona. Con respecto a lo de las salas es verdad que en las reuniones que tuvimos con los grupos municipales, que vosotros nos planteasteis, porque nosotros también lo estábamos viendo, lo que pasa es que estaba condicionado por la aprobación del anteproyecto pasado y esa fue la razón porque lo veamos bien, acuérdate que lo decíamos Rubén y yo que lo veamos bien, que es verdad que tenían que ser 2 salas progresivas a la ampliación hasta 4 mínimo y estoy seguro que dentro de 50 años las personas que estén aquí la realidad no van a ser 4 salas, que van a ser más, pero hay que poner un mínimo, porque será utilizado por los vecinos de Azuqueca y entonces se ampliará las salas, con respecto a lo de los empadronados es verdad que es un cambio sustancial, esa fue una cuestión que ninguno ni el equipo de Gobierno, ni ninguno de los grupos que tuvimos las conversaciones se había planteado la posibilidad de la diferenciación y esta es una buena medida, y solo decirte que no se ha quedado desierto por las prisas de la aprobación, porque a pesar prisas hubo un intenso trabajo, sino porque no se ha presentado nadie, o sea, que no se ha presentado nadie porque las empresas no estaba en el mercado y ya uno esto con lo que comentaba Emilio de las reticencias, porque las empresas ahora han llegado a pactos y demás, ya en el pasado pleno hubo una insinuación de que esto estaba hablado ya con una empresa, que estábamos haciendo lo que se estaba aprobando para una adjudicación para una empresa, cosa que se ha demostrado que no, yo creo y después lo ha suavizado diciendo que no era responsabilidad del Ayuntamiento, pero las empresas yo lo que os digo, os podemos contar tanto Rubén como yo que hemos estado, que hemos tenido contacto lógicamente con empresas porque se ha quedado desierto, y me voy a aventurar, veo imposible un acuerdo entre empresas que prestan estos servicios, no solo las empresas que ya están prestando servicios funerarios, se podría haber presentado cualquier empresa, cualquier empresario, cualquier persona que hubiera visto una oportunidad de negocio asequible y no se presentó nadie, por tanto lo que tenemos que hacer si queremos que haya un tanatorio, como parece ser que todos los concejales queremos que haya un tanatorio en Azuqueca es adaptarnos, no rebajar, porque lo he dicho anteriormente, no es una rebaja del anterior pliego sino una adaptación en el tiempo, existe como un periodo de carencia para llegar a las 4 salas, el tanatorio es el mismo y cuando se utilizan cantidades, para comparar hay



que utilizar cantidades, si la primera se utiliza con IVA, la segunda también se tiene que utilizar también con IVA. Es verdad, si lo he reconocido, hay una rebaja, o sea, hay una adaptación a las circunstancias para que sea posible que haya empresas que se presenten a esta concesión. Por último, decir que no se rebaja, que no se reducen las condiciones del tanatorio de Azuqueca, lo que se establece es un periodo de adaptarse a la realidad para que sea posible que los vecinos de Azuqueca tengan la posibilidad de tener un tanatorio en nuestra localidad, y al Partido Popular decirle que como van a votar a favor que es beneficioso, muchas gracias, espero de verdad y solicito de todos los grupos la unanimidad en un asunto como este, que yo creo que estamos todos de acuerdo porque será bueno para todos.

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular Municipal, dice que, no tengo mucho más que decir, solo recordar que en la comisión se habló de que por la parcela pasa una línea eléctrica, aunque supongo que sí, quisiera saber si se han iniciado los trámites para desviarla porque es una cosa que suele llevar bastante tiempo.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, lo que hay es una rebaja del pliego de las condiciones, eso es evidente, y a esta rebaja se la puede calificar de muchas maneras, adecuación a los precios de mercado, rebaja justa, cada uno que lo valore, pero es una rebaja con respecto de lo que se pedía antes, motivada porque efectivamente ha quedado desierto, ¿Porqué ha quedado desierto?, puede ser porque las condiciones que se pedían eran demasiado exigentes o puede ser porque previamente habido un acuerdo entre las empresas funerarias para no disputarse determinadas zonas del territorio, cosa que por otra parte todos sabemos qué ocurre en este sector en concreto, entonces yo no lo sé, y como no lo sé simplemente lo pongo aquí como hipótesis, sin que esto tenga nada que ver con ninguna responsabilidad del Gobierno Municipal evidentemente, eso para mi está claro, y hay una rebaja porque antes se exigía una inversión de 1.350.000 euros para poner en marcha este servicio y ahora se exige una inversión de 537.190 euros más IVA, si quiere le doy el resultado 548.932 euros, es decir, entre 1.350.000 y 548.000 hay una reducción sustancial de lo que se está pidiendo simplemente para poner esto en marcha, ¿aparcamientos y jardines?, como mejora efectivamente lo ha dicho antes el concejal responsable, pero las mejoras pueden venir o no venir, y las mejoras pueden ser a lo mejor 10 aparcamientos, o pueden ser 15 o pueden ser 20 o pueden ser 50, y los jardines pueden ser 2 árboles, puede ser un seto o puede ser 25 árboles o no sé cuántos metros cuadrados de césped, es decir, eso antes era obligatorio, ahora ya no lo es, por tanto eso es una rebaja, ¿las salas?, a mi no me parece mal, quiero decir que si solamente se van a utilizar 2 salas desde el primer momento, ¿para qué haber construido 4?, claro, al no tener estas 2 salas adicionales hechas, de ahí viene y de la urbanización esta reducción sustancial de la inversión que hay que hacer a priori, y luego la estancia sube de 216 a 308 para los empadronados, a 385 por esta diferenciación para los que no son portadores de tarjeta ciudadano, y la cremación sube a 625 también para los que no son portadores de la tarjeta ciudadano. Si la discusión es muy sencilla, es decir, el Gobierno hace este planteamiento porque lo considera justo, lo considera proporcionado y yo entiendo que está desproporcionado, porque es verdad y esto aparecía en la discusión que aquí se mantuvo por el anterior pliego que hay otras cosas que no se regulan, que es dónde puede estar en gran medida el negocio, y eso no aparece en estas cifras, puede ser el desplazamiento, puede ser la retirada de prótesis, puede ser las cuestiones ligadas a los arreglos básicos de tanatopraxia, que es donde sabemos positivamente que estas empresas pueden establecer unas tarifas, porque esto no están reguladas aquí, unas tarifas altas que al final compensen esta diferencia de precio con estos tanatorios, perdón, con otros tanatorios de la zona del entorno, como esto el Gobierno Municipal no ha querido regularlo, estas dos o tres cuestiones básicas queda a la libertad de la empresa y este para mi es el dato importante, sin contar lo que la empresa que finalmente resultará adjudicataria de este servicio pudiera establecer como precios de arreglos básicos, de tanatopraxia, retirada de prótesis, y también el asunto del traslado, porque la gente claro suele morirse o solemos morirnos



en el hospital, sin contar eso según la estimación la empresa al final acabará ganado 5.000.000 de euros en 50 años, a esos 5.000.000 euros, 5.200.000 euros se le suma todo lo demás a lo mejor estamos hablando de una cifra muy, pero que muy considerable, yo creo que el Ayuntamiento debería haber regulado esos precios, lo dije en su momento y lo digo ahora, sigo sosteniendo esta cuestión, es mas, si a lo mejor el Ayuntamiento hubiera regulado estos precios yo creo que habría votado a favor, pero claro ni se regula y además se rebajan las condiciones, por lo tanto yo me voy a mantener la abstención por una cuestión de prudencia, ya le estoy diciendo entonces qué es lo que yo haría, regular esos precios y además se lo propuse en la anterior discusión y el equipo del gobierno y quien defendió este asunto José Luis Blanco, dijo que no, porque ya estaba el proyecto hecho de otra manera, esto es lo que nos vino a decir, que es verdad que todo se hizo muy deprisa, bueno pues yo ya le estoy haciendo un planteamiento, que es la reiteración del anterior, ¿no lo estiman oportuno? están en su derecho, ¿creen que es mejor hacerlo así?, están en su derecho, pero yo creo que hubiera sido conveniente hacerlo de otro modo, por lo tanto si que es posible yo creo hacerlo de esta manera, puesto que si miramos las ordenanzas municipales de tanatorios municipales de otros municipios parecidos al nuestro en población, esto está regulado así, esto no es una ocurrencia de este concejal, es que esto lo he visto en otras ordenanzas, por eso me llamó la atención que en esta en concreto eso no se regulaba, así que todavía estamos a tiempo de incluir alguna de estas cuestiones y a lo mejor la orientación de mi voto podría cambiar.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, sigo hilando a continuación de Emilio, también respondo a una cuestión que ha planteado José Luis Blanco, lo de las prisas, cuando hablo de prisas por lo menos yo en nombre de los concejales no adscritos, nos referimos prisas con nosotros, sabemos por lo que habéis contado que vosotros lleváis trabajando mucho tiempo, por supuesto, pero yo me refiero prisas con nosotros, desde que nosotros tenemos conocimiento de que esto arranca y casi se construye es con muy poco tiempo, es a lo que yo me refiero con prisas. Cuando también hablo de precios vuelvo a lanzar la propuesta que hice en su momento, que a lo mejor a Emilio también le parece positiva, no somos tontos, sabemos que no se puede poner precio, repito de una margarita, lancé una propuesta y la vuelvo a lanzar hoy, simplemente con añadir una frasecita que diga " los precios no podrán superar el precio de los tanatorios limítrofes" o algo así, ya sería una salvedad para saber que los vecinos de Azuqueca tienen un respaldo sabiendo que los precios de aquí no van a ser más altos, y no entramos en perfilar el precio de una margarita o de una bolsa de no sé qué, no, añadan eso que mejora todavía más este anteproyecto y entendemos que será beneficioso para los vecinos de Azuqueca. También puestos a rebajar o modificar un poco, a lo mejor es el momento de bajar los años, 50 entendemos que es excesivo, a lo mejor 20 es poco para una infraestructura de este tipo, pero 50 a lo mejor también es bastante amplio, si en 50 años van a ganar 5.000.000 euros, a lo mejor ponemos 40 y hay más tiempo para revisar, para mejorar, no lo sé, pero entendemos que 50 son demasiados, y por último, creemos que es posible que las mejoras no sean mínimas, nosotros vuelvo a repetir que seguimos votando a favor, pero pedimos que se tenga en cuenta el tema de los años, que se tenga en cuenta el compromiso del Ayuntamiento de fijar que las mejoras no sean mínimas y los precios por baremos, o poner simplemente esa frasecita que he dicho que no exceda nunca de los precios de la zona.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, dice que, voy a intentar que sea muy rápido porque ya es un asunto debatido dos veces , sobre el asunto de la línea eléctrica decir que no es necesaria la eliminación de la línea eléctrica que pasa por allí. Con respecto a lo que planteabas Emilio del negocio, esto es un negocio, esto era un negocio entonces, incluso se me dijo claramente que ya lo estábamos negociando con una empresa, solamente hace falta ver lo que ha pasado, que no se presentó nadie, aquello que era tanto negocio, y esto es un anteproyecto que será a riesgo y ventura del concesionario que no sabemos cuanto se va a utilizar, qué porcentaje se va a utilizar la cremación, se han hecho unas estimaciones y estamos hablando de unos beneficios de 5.000.000 euros en 50 años, lo que supone 100.000 euros al año, después de impuestos y demás con una simple división estamos hablando de una rentabilidad de



aproximadamente de esta inversión de 1.000.000 de euros, porque son 975.000 lo que tiene que invertir aproximadamente de un 5 – 6%. Si tan negocio va a ser y lo ha repetido varias veces lo de los 5.000.000 en 50 años. Yo lo que quiero y desde el equipo de Gobierno queremos que exista un tanatorio en Azuqueca y que haya competitividad entre las empresas para que nos presenten el mejor tanatorio con las mejores instalaciones de aparcamiento y de urbanización exterior, y de verdad, cuando se dicen cantidades hay que decirlas concretamente y sabiendo lo que se está diciendo, antes eran 1.350.000 euros, ahora son 975.000 el tanatorio y la urbanización exterior estábamos hablando del resto, ahora mismo y lo he dicho en la primera intervención, lo que se pretende por el equipo del Gobierno y según han dicho, por los que van a votar a favor por los concejales del Partido Popular y por los concejales no adscritos, es que exista el tanatorio y después en el pliego se establecerán las oportunidades de mejora para las urbanizaciones exteriores, y cuando uno dice que quiere tanatorio pero se abstiene porque no lo ve claro, lo que tiene que decir es cómo lo haría, yo le solicitaría que me dijera cómo lo haría usted, municipalizando o no municipalizando. Estamos hablando de una actividad muy especializada y lo que tenemos que hacer es adaptarnos a la realidad. Y con respecto a los precios, ya se dijo y se mantiene por parte del equipo de Gobierno que no se van a establecer los precios, no de las margaritas, sino de otra serie de servicios, porque lo que consideramos es que tenemos regular las cuantías de lo susceptible de establecimiento de una tasa o de un precio público, y lógicamente lo que queremos desde el Ayuntamiento es que exista que los vecinos de Azuqueca tengan la posibilidad y en mejores condiciones que ir a un tanatorio cercano, y además, planteabas el asunto de los aparcamientos y de los setos que habéis dicho los dos, que si poner un seto o no, tan ingenuos no somos en el equipo de Gobierno, vamos a establecer una progresión de las mejoras con una cuantificación y con un proyecto hecho por nuestros técnicos municipales.

### **3º.- APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES EN EMPRESA TAURINA.-**

Resultando que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas de septiembre que se celebrarán los días 20 a 28 de septiembre de 2014.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina, el Pleno, por diecisésis votos a favor (Grupos Socialista, Popular, Izquierda Unida) y dos abstenciones (no adscritos), adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

Constituirse el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1905400 F, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas de septiembre los días 20 a 28 de septiembre de 2014.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Santiago Casa Lara, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, lo que venimos hoy a traer aquí es un paso que ya viene siendo habitual dentro del modelo de fiestas que se vienen organizando dentro de Azuqueca de Henares, y este paso consiste en la constitución como empresa taurina para poder realizar dichos festejos y nada más que añadir.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, nosotros



vamos a votar a favor en este caso, aunque habitualmente nos hemos venido absteniendo en otros años, pero esperamos que con ello evitemos también que existiera una situación como la del tanatorio en la que no hubiera empresas que se presentarán y eso ocasionase situaciones desiertas, y nos viésemos avocados a una mala situación festiva, aunque sabéis que estamos de acuerdo con la fiesta taurina.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, el mundo del toro también es muy particular, en el mundo taurino todo lo que sea eliminar intermediarios entendemos que es bueno. Esto se lleva haciendo así desde hace muchísimo tiempo, a mi no me gustan los toros personalmente, pero entiendo que pueda haber gente que sea aficionada y en lo que tiene que ver con la gestión, prefiero que sea un asunto que esté municipalizado al hecho de que lo lleve una empresa privada que además ya digo en este mundo especial de los toros tiene sus particularidades, y como es un procedimiento que ha venido funcionando porque vamos a cambiarlo, así que como es tradición también votaremos a favor.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, nosotros nos vamos a abstener como lo hemos venido haciendo años anteriores, entendemos que este es un modelo por supuesto que ha dado un buen resultado también, pero entendemos que hay otro que a parte de dar resultado igual o mejor, consigue otro paso más que es el cierto ahorro, o esa es la premisa con la que se parte cuando se opta por ese tipo de contratación, por eso nos vamos a abstener, aprovecho para volver a pedir al concejal responsable del equipo del Gobierno que en ese camino del ahorro en ciertos temas como pueden ser las fiestas, repito aquí, lo que he repetido en comisión de fiestas, que un tipo de medida sería sacar al concurso con precio cerrado la instalación de las talanqueras y de la plaza de toros. Nos parece que es una parte importante del gasto de fiestas, que si se uniese y se sacará conjuntamente, podemos dar el caso de que no se presente nadie también, pero tampoco se ha intentado nunca, entonces lo vuelvo a solicitar, lanzo al tendido esa propuesta.

De D. Santiago Casa Lara, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, en primer lugar dar las gracias a los que vais a votar a favor de este modelo, en ese sentido decir que cuando vamos a las comisiones donde se organizan las fiestas, no hay nada más como explicar los modelos que queremos llevar para nuestras fiestas. Y en cuanto al tema del ahorro, el contrato de la plaza de toros es un contrato muy específico, es un contrato menor, las empresas que se dedican a la plaza de toros, se dedican a eso, y luego existe otro contrato que es el de montaje de los encierros que sí se saca al concurso, además todos los años, y que por suerte se saca a concurso dentro de empresas de Azuqueca, que es una manera también de revertir esos beneficios en las empresas de Azuqueca, si lo hicieramos de manera conjunta seguramente tendrían que ser en empresas especializadas y no dejaríamos que las empresas de Azuqueca pudiesen entrar, porque ninguna que yo conozco, a lo mejor me estoy equivocando, tiene plazas portátiles, porque no ha venido ninguna empresa a verme para montar una plaza portátil, así que en ese sentido creo que el modelo que estamos manejando es el mejor porque los beneficios revierten en empresas de Azuqueca de Henares, y en cuanto al montaje de la plaza de toros, lo hacen las empresas especializadas, como tiene que ser.

#### **4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL HENARES.**

Considerando que el pleno de la Mancomunidad de Municipios Vega del Henares aprobó en sesión celebrada el día 14/04/2014, la modificación de los estatutos de la entidad, para adaptarlos a la Disposición Transitoria 11<sup>a</sup> de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



Considerando que el acuerdo fue sometido a información pública por plazo de un mes contando a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP núm. 48, de 21/04/2014, no habiéndose presentado durante dicho plazo alegación alguna contra el mismo, según certificación de Secretaría de fecha 22/05/2014 incorporada al expediente.

Considerando que con fecha 26/05/2014 se solicitó los preceptivos informes de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades y de la Diputación Provincial. Ambos informes han sido emitidos con carácter favorable, con fechas 11/06/2014 y 26/06/2014, respectivamente.

Considerando que con fecha 15/07/2014 se requiere a la vista de lo anterior y para dar cumplimiento a lo preceptuado por el (art. 45.1.c) de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, a los municipios mancomunados, para que la modificación sea aprobada por el Pleno de los respectivos Ayuntamientos, el Pleno por diecisiete votos a favor (Grupos Socialista, Popular y no adscritos) y una abstención (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Vega del Henares adoptada en sesión celebrada el día 14/04/2014, para adaptarlos a la Disposición Transitoria 11<sup>a</sup> de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**SEGUNDO.-** Dar el traslado del presente Acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Vega del Henares, mediante Certificación comprensiva del mismo.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, se propone desde la Mancomunidad Vega de Henares, la aprobación por este Ayuntamiento y por el resto de Ayuntamientos mancomunados de una modificación de Estatutos que se aprobó inicialmente como se leía en el dictamen el pasado mes de abril, que ha seguido el trámite que marca la ley de Entidades Locales de Castilla la Mancha, se ha sometido a la información pública, sin que se haya habido ningún tipo de alegaciones, se ha sometido a informes tanto de la Diputación Provincial como de la Consejería competente de la junta de comunidades, y una vez que se han recibido esos informes favorables de ambas instituciones, se propone como decía antes a los Ayuntamientos mancomunados para que la mayoría de los municipios que integran la Mancomunidad aprueben a su vez en sus plenos esta modificación para que pueda entrar en vigor. No es una modificación de fondo, se podría decir que es una modificación de trámite, pero si que es verdad que en el fondo encierra una causa que conviene explicar. Esta modificación se trae, se ha iniciado en la Mancomunidad vega de Henares a consecuencia del cumplimiento de lo dispuesto en una Ley que entró en vigor por el pasado 30 de diciembre 2013, que es la Ley 27/2013, lo que hemos venido conociendo como reforma local y que en una de sus disposiciones transitorias establece que las Mancomunidades de municipios han de adaptarse al contenido de esa Ley, mejor dicho, a la nueva redacción que esa Ley da al artículo 25 de la Ley de bases del régimen local en un plazo de 60 meses, es decir, da a todas las Mancomunidades de municipios un plazo para adaptarse a esa Ley bajo apercibimiento de disolución, también a otros organismos similares, a los consorcios se les da un plazo, en este caso hasta el 31 de diciembre para hacer algo similar. Por lo tanto, es una modificación que si bien de fondo no tiene consecuencias prácticas, en este momento para la Mancomunidad, si encierra una cuestión de fondo importante, y es esa obligatoriedad de someter a las Mancomunidades a la adaptación a la Ley 27/2013. Digo esto para que se entienda que esta modificación se hace obligada por una Ley que pese a no estar de acuerdo este Ayuntamiento



mismamente y el resto o la mayoría de los Ayuntamientos Mancomunados, sin embargo es una Ley en vigor y entendemos que debe cumplirse. La modificación en la práctica no afecta prácticamente al funcionamiento de la Mancomunidad, la modificación se ciñe exclusivamente a describir el objeto, los fines de la Mancomunidad, y se suprime uno de los epígrafes que tenía que ver con actividades sociales que pudiera llevar a cabo la Mancomunidad. Estas actividades que tenían que ver con el programa Alcazul que ya se dejó de realizar hace unos años porque la Administración que financiaba estas actividades había dejado de financiarlas, no se está llevando a cabo y por tanto en este momento no es uno de los servicios que presta la Mancomunidad, pero si que es una de las competencias que en la nueva Ley no quedaría reconocida como competencia propia de los Ayuntamientos y por lo tanto quedaría excluida de la adaptación a la que obliga esta Ley. Del resto, los fines de la Mancomunidad siguen siendo los mismos, el servicio que va a seguir prestando sigue siendo el mismo, y además queda recogido como no podía ser de otra manera, que la Mancomunidad pueda prestar todos aquellos servicios que los municipios acuerden dentro de lo que es el régimen de competencias de los Ayuntamientos, digo no podía ser de otra manera porque esa es la filosofía, esa es la finalidad y ese es el objeto de las Mancomunidades, prestar servicios dentro de las competencias municipales, lo que ocurre es que sin antes de esta Ley los Ayuntamientos podían prestar todos aquellos servicios o aquellos servicios que entendieran que eran beneficiosos para los ciudadanos, en este régimen de competencias compartidas o competencias complementarias a las de otras Administraciones, algo que la nueva Ley veta expresamente, por lo tanto como decía no va a afectar al funcionamiento Mancomunidad, es una cuestión con la que en el fondo este Ayuntamiento y la mayoría de los que integramos la Mancomunidad no estamos de acuerdo, quiero recordar que Azuqueca y otros Municipios de la Mancomunidad tenemos recurrida la Ley ante el Tribunal Constitucional por una cuestión de que entendemos que vulnera la propia autonomía municipal, precisamente por coartar el ejercicio de ciertas competencias y por lo tanto no lo hubiéramos traído si no fuera porque entendemos que es una Ley en vigor que debemos cumplirla de la misma forma que los Ayuntamientos están cumpliendo con esta Ley aunque no estén de acuerdo con ella, y por lo tanto si vale la expresión por mandato o por imperativo legal, traemos la aprobación o pedimos que se apruebe esta modificación porque de no hacerlo, la propia Ley también lo establece, se iniciaría por parte de las Comunidades Autónomas un proceso de disolución de las Mancomunidades que no lo hubieran hecho, evidentemente podemos combatir la Ley allí donde es posible hacerlo, es decir, en el Tribunal Constitucional, pero entendemos que no podemos convertir a la Mancomunidad en algo distinto de lo que es y sobre todo no debemos dejar de prestar el servicio que venimos prestando, ni vamos a renunciar a que la Mancomunidad pueda seguir cumpliendo la finalidad para que los Ayuntamientos Mancomunados la crearon, que es prestar servicio a sus vecinos de la forma más económica y más eficaz, en eso nos vamos a empeñar, a eso nos vamos a dedicar, y evidentemente esto es algo que entendíamos que debíamos hacer por como decía antes, por imperativo legal. Pediría a los grupos que igual que ya se ha hecho en otros Ayuntamientos, se apruebe esta modificación para poder estar dentro de lo que marca esta Ley que no nos gusta, pero que debemos cumplir.

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, desde el Partido Popular estamos de acuerdo en la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de 27/2013 para adecuarlo a la Ley de 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Esta Ley viene principalmente a regular varios aspectos, entre ellos principalmente el de clarificar las competencias que cada Administración ha de asumir para evitar duplicidades. También hace un mayor control financiero y presupuestario, lo que hará que la Mancomunidad no asuma competencias anteriormente asumidas y teniendo un mayor control financiero. Además vemos que la Mancomunidad ha pedido informes a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Diputación Provincial y esos informes han sido favorables, por esto el Partido Popular va a votar a favor.



De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, efectivamente se trata de adecuar los Estatutos de la Mancomunidad Vega de Henares a una Ley en el Gobierno del Partido Popular, la Ley 27/2013, específicamente a la Disposición Transitoria número 11. Una Ley denominada de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, así se llama y así intenta explicarse en su exposición de motivos, pero nada más lejos de la realidad, esta Ley es una Ley de recortes de la Administración en todos los niveles, sobre todo en el nivel fundamental de las Mancomunidades y de los Ayuntamientos, es una Ley que va contra las Mancomunidades y contra los Ayuntamientos, en la que se prohíbe a los Ayuntamientos y Mancomunidades hacer determinadas cosas, directamente se les prohíbe, señores a partir de ahora los Ayuntamientos no podrán seguir haciendo esto y lo otro que venían realizando hasta ahora, que por cierto, lo venían realizando de manera conveniada en muchos casos, es decir, con la participación de otras Administraciones, con la participación de la Administración que tenía la competencia, igual ocurría con las Mancomunidades, por lo tanto, no es verdad en el caso de la Mancomunidad Vega de Henares que hubiera duplicidades, las políticas sociales que hacía la Mancomunidad Vega de Henares eran dedicadas exclusivamente a juventud y tenían que ver con el hecho de incentivar programas de salud y de información acerca de los efectos perniciosos del consumo de drogas, estaban orientadas a aquellos Municipios que no tenían medios, que no tenían recursos, que no tenían personal, Municipios de la Mancomunidad y que por lo tanto no las estaban haciendo, es que parece ser que estamos hablando aquí de un lujo asiático, que estaba haciendo la Mancomunidad Vega de Henares absolutamente pernicioso, de un despilfarro y eso es lo que la Ley que se llama de racionalización, repito es una Ley de recortes, es lo que le dice a la Mancomunidad ahora que no puede hacer, que no se tiene que dedicar a esto, y yo a lo mejor podría estar de acuerdo en que una Mancomunidad no tiene que dedicarse a eso, una Mancomunidad en principio a otras cosas, a recogida de residuos, pero claro, el problema es que la Administración competente en hacerlo, no lo hace, esa es la cuestión, es que quien tiene la competencia, quien tiene la obligación, quien tiene el respaldo legal para hacerlo, no lo hace, y esa Administración que es la que no lo hace impide a otras que lo intentan hacer con sus recursos que lo sigan haciendo, al final es una Ley de recortes que va contra los ciudadanos, y aquí se dice y si no lo hacen ustedes, los voy a disolver, es una amenaza, es realmente abrumador lo que se está planteando, los voy a disolver, van a desaparecer como Mancomunidad, con el perjuicio que eso causaría, imagínense ustedes lo que significa disolver ahora la Mancomunidad Vega de Henares, cómo se resolvería la cuestión tan importante de la recogida y tratamiento de los residuos sólidos, no se puede estar jugando con estas cosas, por lo tanto, el programa Alcazul que es verdad que ya no estaba en práctica porque precisamente la Junta de Comunidades, que es la que tiene la competencia en estas cosas se retiró ya en su momento no dando las subvenciones o no haciendo las excursiones que se hacían con estos chicos o las actividades deportivas, torneos sobre todo de fútbol sala, cursos de monitores, de salvamento, es decir, parece que estamos hablando de cosas que están fuera de lugar, y eran cosas muy necesarias para esos municipios que no tienen recursos, que son municipios pequeños, que no tienen concejalía de juventud, que no tienen esa capacidad, eso es lo grave que eso es lo que nos obligan a quitar ahora de los fines, pero aquí lo que se dice es que eso queda prohibido a perpetuidad, porque la Ley así lo establece, y a mi me parece muy bien cumplir las leyes, pero claro, uno empieza a estar ya un poquito cansado de que aquellos que nos obligan a cumplirlas, a su vez no las cumplen y no pasa nada, porque este Ayuntamiento tiene que tener un plan de empleo dotado al 100% con su presupuesto, porque yo sé que no es competencia de este Ayuntamiento, ¿nos van a disolver también?, ¿por qué no nos disuelven como corporación, como Ayuntamiento?, porque estamos haciendo algo que no está dentro de nuestras competencias, tampoco está en nuestras competencias las políticas sociales, ¿Nos van a disolver porque se estén haciendo?, si aquí hemos votado todos a favor de que se realicen, porque nos parecen imprescindibles, ¿Por qué no señalamos a la Administración responsable que no las está haciendo y se las exigimos?, Y al final pesa la amenaza de disolución, a mi me parece que es absolutamente terrible, por lo tanto dicho esto, sentado que no había duplicidades, sentado de que no era un lujo asiático, sentado de que estamos hablando de políticas sociales acerca de la juventud en municipios desfavorecidos, sentado esto para que la gente lo sepa, para que sepamos de lo que se está hablando, yo me voy a



abstener, pero no porque esté a favor de la Ley ni muchísimo menos, me parece que es una Ley de recortes, sino porque no quiero que se me pudiera acusar en cualquier momento de que yo he propiciado la disolución de la Mancomunidad Vega de Henares, ni muchísimo menos, porque el perjuicio que se causaría, el trastorno sería terrible, pero si que creo que es necesario que haya ya un cambio de Gobierno, y todas estas leyes de recortes nos comprometamos a que sean derogadas automáticamente, creo que el Gobierno que venga después tiene una tarea de derogación de leyes realmente muy importante. Y una cosa es separar competencias y que cada uno se ocupe de lo que le corresponde, y otra cosa muy distinta es el que no se ocupa e impide a los demás que lo hagan, que es lo que está pasando en este momento.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, nosotros evidentemente también queremos que se cumpla la Ley, ya lo manifestamos en la comisión, nuestro voto va a ser a favor, también porque nos parece una lástima que desapareciese la Mancomunidad y simplemente por la modificación de un epígrafe. No vamos a repetir lo que ha dicho Emilio, y nosotros aunque sabemos que no debería ser competencia de la Mancomunidad sería solo de recogida de residuos, pero es de alabar los esfuerzos que hacen sobre todo con esos municipios que a lo mejor necesitan el programa de Alcazul, y a parte, el personal que han tenido que despedir al retirar este programa, nosotros simplemente eso, que vamos a votar a favor.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, empezaría aclarando una cuestión que acaba de decir Silvia, no es una Mancomunidad de recogida de residuos, es una Mancomunidad de servicios, otra cosa que sea centrado en la recogida de residuos también fundamentalmente, pero es una Mancomunidad que nace con vocación de servicios a los municipios entre ellos y desde el comienzo con el desarrollo de este programa Alcazul, que era un programa de una competencia que ahora mismo en la Ley sería de la Junta de Comunidades, pero que evidentemente ha dejado de ejercer, es decir, este no debería de ser el debate sobre la Ley, pero en el fondo eso es lo que persigue esta Ley, recortar derechos y recortar servicios a los ciudadanos, que cuando una Administración deja de prestar un servicio o de reconocer un derecho, no haya una Administración más cercana, como puede ser un Ayuntamiento, como puede ser una Mancomunidad que supla esa carencia manteniendo esos servicios o manteniendo derechos para los ciudadanos, en el fondo ese es el espíritu de la Ley, a eso van dirigidas todas estas medidas que limitan primero la autonomía municipal para que no pueda decidir en un momento dado que quiere prestar un servicio a sus ciudadanos y luego van implementando medidas incluso coercitivas como estas de las Mancomunidades, que voy a decir por cierto, que no se limitan a estar en la Ley, aquí tengo un recordatorio muy curioso del Director General de coordinación y Administración local de la Junta de Comunidades del mes de marzo en que se dirigió a la Mancomunidad recordando lo que dice la disposición transitoria undécima y diciendo que transcurrido el plazo indicado por la Comunidad Autónoma se iniciaría proceso de disolución de aquellas Mancomunidades que no hubieran cumplido. En relación con las Mancomunidades hay que decir ya que debatimos un poco sobre la Ley, que esto ha sido así, y solo ha sido así porque el Consejo del Estado les tumbó, y perdonad la expresión, el anteproyecto que aprobó el Gobierno en el mes de junio del 2013 se contemplaba la desaparición de las Mancomunidades, la autonomía de los municipios por los suelos. Una Mancomunidad no es ni más ni menos que la expresión de la voluntad de los Ayuntamientos de prestar servicios en común, tratando además de beneficiar, como decía el portavoz de Izquierda Unida, a los municipios más pequeños, es decir, en una Mancomunidad sale más beneficiado aquel que tiene menos posibilidades de prestar los servicios, tiene un carácter solidario, y han venido funcionando y han venido prestando servicios a muchos municipios y a muchos ciudadanos durante toda esta etapa democrática que de otra forma algunos Ayuntamientos, algunos municipios probablemente no hubieran podido prestar o los hubieran prestado de forma menos eficaz, pero esto es lo que ha quedado después de que la verdadera intención con las Mancomunidades fuera que desaparecieran, sin más, incluso había todo un capítulo dedicado a cómo iba a ser ese régimen de desaparición de las Mancomunidades, en



palabras del Secretario del Estado, para qué iban a quedar Mancomunidades si para eso ya estaban las Diputaciones. Centrándonos en esta modificación, decía Emilio que se abstiene porque no está de acuerdo con la Ley, no piense nadie que quienes proponemos esta modificación estamos ni mucho menos de acuerdo con la Ley, de hecho, la expresión más clara de ese desacuerdo es ese conflicto de competencias que se ha planteado por miles de municipios españoles entre ellos el de Azuqueca y otros municipios de la Mancomunidad ante el Tribunal Constitucional, precisamente porque queremos hacer valer esta autonomía para poder prestar a los ciudadanos los servicios que nos demandan, no queremos competir con el resto de las Administraciones, aquí ese programa de prevención de drogodependencias, que alguien pensará que no es nada importante, pero desde luego si lo es, y es un servicio que el Gobierno de Cospedal quitó al día siguiente de llegar, estaba gestionado a través de esta Mancomunidad, y era un servicio importante para municipios grandes y municipios pequeños, para todo el ámbito de la Mancomunidad, este programa deja de prestarse, con esto qué consiguen, que las Mancomunidades, ésta en este caso, primero por la falta de apoyo, es decir, en un momento dado se tomó la decisión que si la Junta de Comunidades que es quien tenía las competencias y firmaba los convenios desistía de financiar este servicio, de momento los Ayuntamientos no podían prestarlo, se hubiera podido seguir prestando en otras condiciones económicas, cuando se decidió no continuar es porque las circunstancias económicas de estos Ayuntamientos no lo permitían, pero de esta manera lo que se hace es mediante esta disposición evitar que ésta y otras Mancomunidades puedan trabajar en ese campo, de todos modos está el hecho de que vamos a seguir prestando el mismo servicio que venimos prestando hasta ahora, está la voluntad decidida de seguir funcionando, de seguir prestando y siendo útiles a los vecinos de nuestro ámbito, y está la voluntad decidida también de ser aquello que los Ayuntamientos quieran que la Mancomunidad sea dentro de la Ley por supuesto. Sin querer reproducir este debate sobre la Ley de reforma local, sobre la Ley 27/2013, si que entendemos que en este momento no cabe otra posibilidad que cumplir con esto que está en vigor, hasta que sea derogado o lo sustituya otra disposición, y desde luego, si se tratara de votar junto con esto lo de que cambie el Gobierno y se derogue la Ley, mejor que mejor, pero de momento esto no está en nuestras manos, por supuesto que votaríamos a favor también, ¿no?, si queréis en el voto favorable incluimos también eso y a lo mejor Izquierda Unida se anima. Bromas a parte, se trata simplemente de eso, de cumplir con lo que dice esta Ley que aunque no compartamos debemos cumplir.

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, como bien habéis dicho la Ley hay que cumplirla. Nosotros vemos esta Ley como una Ley de control del gasto, yo creo que hoy en día es muy importante esto, y además estamos convencidos que las competencias que antes asumía la Mancomunidad, ahora las asumirá la Administración correspondiente. Nosotros estamos convencidos que si se seguirán atendiendo estos servicios.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, no es así Joaquín, lo lamento, este asunto de prevención de las drogodependencias entre nuestros jóvenes ya no se hace y antes se hacía, y además se hacía de una manera que a la Junta de Comunidades le resultaba también barato, porque no lo hacía directamente, sino que conveniada con otra Administración, le salía relativamente mas barato que si lo hubiera hecho directamente, pero al menos se hacía, lo que ocurre hoy es que ya no se hace, pero no solamente no se hace, es que se le prohíbe a la Administración que lo estaba intentando resolver que lo haga a perpetuidad con la amenaza de que si no cumple con esto se disuelve, cómo se puede decir que esto es una cuestión de duplicidades, si es que no se hacía, no lo estaba haciendo otra Administración, no se estaba duplicando el esfuerzo, no se estaba despilfarrando el dinero. Y es verdad lo que ha dicho Julio, el proyecto inicial no era éste, el proyecto inicial era directamente cargarse las Mancomunidades, con el argumento falso de que aquello que iban a dejar de hacer las Mancomunidades lo iban a hacer las Diputaciones, pero, ¿con qué dinero?, ¿con qué recursos?, ¿Es que las Diputaciones tienen recursos, dinero y personal suficiente?, ¿suficiente por ejemplo para encargarse de las tareas que desarrolla la Mancomunidad Vega de Henares?, pues no, ¿pero qué mentira entonces es ésta?, es que no es así, es que se trata de recortar, y de recortar además allí donde no es necesario, donde



mas daño hace, porque siempre se dice, no hay dinero, bueno, ¿porqué no se cierra mañana Radio Televisión de Castilla la Mancha? que curioso, para eso si hay dinero. El argumento de no hay dinero, no vale porque lo hay para lo que se quiere. Y las Diputaciones son unas entidades fantásticas, dos noticias de la última semana, Fabra expresidente de diputación apunto ya de ingresar en la cárcel, por fin por cierto porque claro esto es un proceso que dura años y años, pasan jueces, fiscales... le acaban de condenar a 11 años de inhabilitación, por contratar a quien le daba la gana, sin publicidad y sin nada, a dedo a familiares, amigos, vecinos ¿Estas son las entidades, las Diputaciones que van a resolver el problema de las Mancomunidades?, pero si son pozos oscuros, si la parte de la Administración mas oscura que existe es la de las Diputaciones, y estos son dos expresidentes de Diputación del Partido Popular, también algo tendrán que decir ustedes, ¿no?, porque estos son los que nos iban a salvar, las Diputaciones, de verdad que no es así, es que el asunto se puede contar de muchas maneras, pero la verdad es una y es que esto es una Ley de recortes, que atenta precisamente contra la gente que lo está pasando peor, contra los sectores mas desfavorecidos, luego se nos llena la boca cuando decimos "es que la juventud", pero a la juventud habrá que darle medios, y se los estamos quitando por todas partes y esto no se puede vestir como una cuestión ni de despilfarros ni de racionalización, la racionalización empieza por otros lugares, ya digo dos expresidentes de Diputación, uno a punto de ingresar en la cárcel, y otro recientemente condenado, de verdad, no es así, por lo tanto, yo sé que en el ánimo del Grupo Socialista está claro, lo ha dicho Julio y yo no lo dudo, en el ánimo está su posición en contra de la Ley, eso me ha quedado claro, ¿no? Pero quizá yo que estoy en la oposición tenga mayor libertad para hacer determinadas cosas, sin que esto signifique que yo esté afeando para nada la decisión del Grupo socialista, yo creo que ha quedado bien explicada, por eso me abstengo, porque considero que en este caso ese margen del que dispongo lo puedo utilizar, porque no quiero bajo ningún concepto que la Mancomunidad se disuelva, el daño sería terrible ¿va a venir la Diputación de Guadalajara a resolverse el asunto de la recogida de basuras, y del punto limpio, y del tratamiento de los residuos, y del núcleo zoológico?, ¿pero alguien se cree esto, alguien se lo cree?, el daño sería terrible y eso es lo que hay que evitar.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito—interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, tampoco mucho más que añadir, simplemente que mantenemos nuestro voto a favor, gracias por la aclaración, y esperemos que esto sea algo transitorio y que mas adelante se puedan volver a hacer estos programas de una manera o de otra, y solicitamos que la Junta por favor vuelva a poner estos programas tan importantes tanto para nuestro municipio como para los municipios mas desfavorecidos.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, muy brevemente, yo creo que el tema está discutido, pero hay cosas que no puedo pasar así, escucharlas y no rebatirlas, Joaquín no se puede decir así alegremente que esto se hace para controlar el gasto de los Ayuntamientos o de las Mancomunidades, evidentemente le cuesta menos a la Junta, antes le costaba mas el programa Alcazul que lo que hace ahora, eso es evidente, pero te has parado a pensar el por qué, antes, supongo que le sería ventajoso prestarlo a través de la Mancomunidad, y mas económico que si lo prestará por sus medios, lo hacía a través de la Mancomunidad de esa forma firmaba el convenio todos los años, luego les resultaría ventajoso, ahora le cuesta menos, pero eso no significa que se ha controlado el gasto, eso significa que está eliminado el servicio, que se ha recortado derechos, servicios, prestaciones que se estaban dando y ahora no se dan. Si quieras dí que era un despilfarro y entonces a lo mejor tenía sentido quitarlo, pero atrévete a decir que eso era un despilfarro, porque luego decimos que no se hacen políticas de prevención, de drogodependencias, que no salen actividades para los jóvenes, no se están controlando el gasto, se están suprimiendo servicios. Cuando se quita un profesor de una escuela pública, no se está controlando el gasto en Educación, se está masificando las aulas, se está quitando profesores de apoyo que necesitan niños dentro de la escolaridad obligatoria, se están quitando recursos y se está empobreciendo cargándose la calidad del servicio que se preste. Cuando se quitan recursos en Sanidad no se está controlando el gasto, se están recortando



derechos y servicios, esa es la filosofía de la Ley y en definitiva los gobiernos del Partido Popular tanto en la Comunidad Autónoma, como en el Estado persiguen que no haya diferencias entre Ayuntamientos. Un Ayuntamiento gobernado por alguien que no tiene sensibilidad hacia los problemas sociales, su presupuesto a la hora de priorizar el gasto social se queda reducido a la mínima expresión, frente a otros que si, Gobiernos de Izquierdas generalmente y hay que decirlo, porque se ve muy claramente que si tengan esa sensibilidad y prioricen en sus presupuestos el gasto social, en planes de empleo, que no es gasto, es inversión, para ayudar, para socorrer los problemas más urgentes de la gente. Hay una diferencia, los ciudadanos perciben unos gobiernos y otros de distinta manera, con esto lo que se persigue es que no haya esta posibilidad de Gobiernos que son sensibles a los problemas de los ciudadanos de distinguirse por esas políticas sociales, eso es lo que tratan de hacer, ni más ni menos, lo que ustedes no quieren hacer por ideología, evitar que otros lo hagan por convencimiento, y a eso conduce esa reforma, contra eso luchamos precisamente, pero no me venga a decir que es por una cuestión ni de duplicidades ni del control del gasto, se hace porque no se quiere que haya una parte del Estado que son las Entidades Locales que pueda tomar decisiones respecto de en qué prioriza el gasto público, si en atender a sus vecinos o en hacer otro tipo de cosas que le marca la legislación, de eso se trata, por tanto no nos engañemos, e insisto en que no por convencimiento pero si por obligación, Emilio decía que tenía mayor libertad, también menos responsabilidad, es cierto, y se puede permitir esa posición, creemos que desde la Mancomunidad no nos queda otra que tramitar esto y acomodarnos a lo que dice la Ley y por eso lo proponemos.

#### **5º.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES A LA RED INTERMUNICIPAL “RED TERRITORIOS RESERVA AGROECOLÓGICOS –RED TERRAE–”**

CONOCEDOR del contenido de los Estatutos de la Asociación Intermunicipal “Red Territorios Reserva Agroecológicos -Red TERRAE-” que se adjuntan a esta propuesta.

CONOCEDOR del contenido y objetivos de la Estrategia de Desarrollo Territorial “Territorios Reserva Agroecológicos”, donde se establece, entre otros contenidos, el impulso de iniciativas agroecológicas

CONSIDERANDO la necesidad de generar impulsos innovadores para propiciar nuevas oportunidades de desarrollo rural, también de aplicación en realidades urbanas y periurbanas como la de nuestro municipio, así como de tejer lazos y espacios de encuentros en el mundo rural, urbano y periurbano

CONSIDERANDO el papel fundamental que los Ayuntamientos podemos jugar para promover la soberanía alimentaria, la recuperación de espacios infrautilizados para el uso agroecológico y de especies locales, así como la custodia del territorio en todos sus términos, social, cultural, medioambiental, etc.

CONSIDERANDO las sinergias, aprendizajes y valor añadido que puede aportar la participación en la Red TERRAE a la estrategia municipal en la que se insertan proyectos como el de los huertos ecosociales municipales, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a la Asociación Intermunicipal: Red Territorios Reserva Agroecológicos, RED TERRAE, con el objeto de promover usos sociales y sostenibles en nuestro municipio.

**SEGUNDO.-** Aprobar los estatutos de la Asociación Intermunicipal Red Territorios Reserva Agroecológicos, Red TERRAE, reconociendo y asumiendo los criterios de funcionamiento de sus asociados/as.



TERCERO.- Desarrollar y participar en todas aquellas acciones propuestas en el marco estatutario y de la Estrategia de Desarrollo Territorial “Territorios Reserva Agroecológicos”, conforme a las decisiones colegiadas de los Órganos Directivos de la Asociación.

CUARTO.- El representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en la Asociación Intermunicipal: Red Territorios Reserva Agroecológicos. RED TERRAE será el Alcalde y en su defecto, el/la concejal/a en quien delegue.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde– Presidente a realizar cuantas firmas y gestiones sean precisas para la consecución de los fines propuestos.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, exponer e intentar explicar muy brevemente qué es la Asociación Intermunicipal RED TERRAE, es un espacio de coordinación formada por Ayuntamientos, que están unidos bajo dos objetivos comunes, el primero de ellos es desarrollar iniciativas agroecológicas tanto en la conservación del entorno como procurando también el empleo del territorio de la localidad. La RED TERRAE está compuesta actualmente por 37 municipios, 37 Ayuntamientos a lo largo de todo el Estado, Municipios de Canarias, de Extremadura, de Castilla la Mancha y puesto que desde el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se vienen implementando distintas iniciativas que tienen mucho que ver con los objetivos y con la estrategia de esta red de municipios, como pueden ser acciones de conservación medio ambiental, acciones de custodia de territorio en el que estamos participando a lo largo de río Henares, acciones también agroecológicas como pueden ser los propios huertos eco sociales, la promoción de un banco de tierra, todas estas acciones están implícitas en los objetivos de esta RED TERRAE, en ese sentido nos parece que es una oportunidad para poder trabajar de la mano de otros Ayuntamientos que impulsan iniciativas similares a las nuestras y además nos parece también desde luego que es un valor añadido por el hecho de aprender de iniciativas de propuestas que ya están resultando exitosas en otros municipios que se han adherido desde la fundación de esta red; por último también señalar que hay distintos municipios de la provincia de Guadalajara que también están en este caso estudiando la solicitud de aprobación para adherirse a la misma, como puede ser los municipios de Alovera, de Marchamalo, de Yunquera, de Uceda, en definitiva nos parece un espacio mas de participación municipalista con un objetivo muy claro, nos parece además que es un valor añadido como decía para los vecinos de Azuqueca y en ese sentido esperamos desde luego contar con la unanimidad de todos los grupos, de todos los concejales, para que Azuqueca de Henares se pueda adherir a esta red. El procedimiento sería que se aprobará la adhesión a dicha red intermunicipal y en la próxima reunión que esta red se celebre se estudie la propuesta que desde el Pleno de Azuqueca de Henares le pudiéramos elevar, poco mas, nos parece oportuno, insisto, la presencia de Azuqueca en esta red de municipios y de ahí que lo traigamos al pleno de hoy.

De Dña. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, desde el Grupo Municipal Popular queremos expresar nuestro apoyo a la adhesión a esta red intermunicipal que se caracteriza por llevar a cabo todas esas acciones que ha expuesto anteriormente José Luis, y que nos parece muy significativo el hecho que favorezca el desarrollo local incluso en ámbitos urbanos, que fomente la formación en agro ecología, y sobre todo que impulse oportunidades de autoempleo a la gente que trabaje en ellos, así que nuestro voto será a favor, y estaremos encantados de que por lo menos tomen en consideración nuestra propuesta a pertenecer a esta red.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, efectivamente votaremos a favor, pero a mi me surge una duda, no por la cuestión esencial ¿esto



que estamos haciendo es legal?, o sea, ¿los Ayuntamientos podemos unirnos en una red de territorios de carácter agroecológicos?, ¿hay que pedir permiso al Subdelegado de Gobierno?, ¿hay que hacer una consulta al Ministerio de Administraciones Públicas?, ¿hay que hablar con Cospedal?, oiga por favor, estamos pensando esto, pero no sabemos, no queremos caer en la delincuencia , no queremos que nos disuelvan, no sé a mi me surgen ya dudas, no sé si esto lo habéis valorado, ¿esto es legal, esto que vamos a hacer?, ¿esto es competencia municipal?, yo creo que tal y como están las cosas me parece que esto raya lo discutible. Creo que no hay que tener miedo, y hay que decir que si y ya está, que hagan con nosotros lo que quieran, de verdad, es que esto no se puede aguantar más, es insufrible, ¿hacemos daño a alguien si formamos parte de esta red?, a lo mejor a alguien se le cruzan los cables en no sé qué instancia y pueden decir, estos están incumpliendo la Ley, vamos a disolverlos, y que sea la Diputación la que gobierne Azuqueca de Henares, tengamos cuidado, estamos pisando terreno minado, aun así yo votaré a favor.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito–interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, nosotros en la comisión manifestamos nuestro voto a favor, además como nos estuvo explicando José Luis, las personas que participaban cuentan también con nuestros técnicos Municipales que para nosotros eso también es muy importante porque van a recibir una formación complementaria a la que tienen, no es que no estén formados, pero se van a enriquecer. Nos estuvo explicando la cuota anual, lo único que esperemos que esta red no se aproveche luego mas adelante y esa cuota anual la vayan subiendo muy para el alza y sobre todo el contar con nuestros técnicos municipales el ADL Luis Pérez, nuestra queridísima técnica del Desarrollo Sostenible Imelda que nos parece una gran profesional, nos gustaría también que a lo mejor el representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares que aunque aquí está el Alcalde y la concejal correspondiente, que si que nos parece bien, pero que a lo mejor lo que tenían que haber puesto ahí es que hubiese sido nuestra técnica municipal, que consideramos que está muy cualificada para que sea ella la que representase al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Es lo único que podemos añadir.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, simplemente para comentar efectivamente algunas cuestiones que son importantes, precisamente la cuota anual de 300 euros que está definida en los Estatutos, obedece a que la gran mayoría de los municipios son casi todos pequeños municipios que no pueden afrontar otro tipo de cuotas, por tanto se da incluso mas importancia a la cuota en especie, es decir, a la participación de los técnicos, como pueden ser el ADL, la técnico de Desarrollo Sostenible, técnico de servicios Sociales, de cohesión social, por tanto, estoy convencido que además se congelará. La formación, efectivamente es uno de los aspectos que imprime ese valor añadido al que me refería, además en Uceda va a estar el centro de formación, por lo cual a nosotros desde Azuqueca nos queda muy cercano para poder ser partícipes y reforzar la formación de los técnicos municipales. Y en cuanto a la representación, ahí si que nos hemos ceñido a lo que son los Estatutos de la propia red, que si que exigen que al menos haya un representante político, si bien también participan en las reuniones los técnicos, de hecho, la propia composición de la Junta Directiva actual, tiene sus cargos, por ejemplo, la secretaría es la ADL de un municipio de la Comunidad de Madrid, por lo tanto no hay ningún problema en ese sentido, pero bueno, a nivel de firma y toma de decisiones, si que insisten en que haya un representante político. Agradecer desde luego, el apoyo de todos los grupos políticos, y por acabar también con una sonrisa respecto a la legalidad que comentaba Emilio, y poder estar bajo sospechas, sobre todo porque efectivamente estaríamos incurriendo en alguna manera también en la prestación o el desarrollo de competencias que nos parecen oportunas a desarrollar desde un municipio, porque tiene mucho que ver con la preservación del entorno, incluso también con las políticas sociales de promoción del empleo y el desarrollo económico, decir que en la composición de esta red hay municipios gobernados por fuerzas políticas de todo color, con lo cual creo que eso también de alguna manera obedece a que mas allá de simbología, si que hay objetivos comunes, no?, eso es otro de los aspectos a reseñar de esta red. Gracias por la aprobación por unanimidad.



**6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL ABANDONO EN EL QUE EL GOBIERNO REGIONAL MANTIENE LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE AZUQUECA DE HENARES  
MOCIÓN CONTRA EL ABANDONO EN EL QUE EL GOBIERNO REGIONAL MANTIENE LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE AZUQUECA DE HENARES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las obras del Centro de Salud de Azuqueca de Henares llevan paralizadas desde que María Dolores de Cospedal asumió la Presidencia de la Junta de Castilla-La Mancha. De poco han servido las cartas remitidas por este equipo de Gobierno, las solicitudes y comparecencias públicas, las más de 5.400 firmas recogidas por las asociaciones sanitarias del municipio o los acuerdos adoptados por este Pleno en los que se instaba al Gobierno regional a finalizar las obras de una infraestructura sanitaria imprescindible para Azuqueca y su Zona Básica de Salud. Lo cierto es que, a pesar de todo ello, las obras continúan paralizadas porque así lo decidió María Dolores de Cospedal y el edificio se deteriora cada día.

El inicio del procedimiento para dotar a Azuqueca de un segundo centro de salud se retrotrae a diciembre de 2008, cuando el Gobierno de Castilla-La Mancha, entonces presidido por José María Barreda, licita el procedimiento para la redacción del proyecto para las obras, unas obras con dotación presupuestaria aprobada en Consejo de Gobierno que se iniciaron en abril de 2011. Ese camino debería haber terminado con la construcción de un segundo centro de salud, que ya debería estar a disposición de los vecinos de Azuqueca y del resto de la comarca. Sin embargo, la llegada de Cospedal a Castilla-La Mancha frustró esas expectativas y sólo hemos obtenido desprecio y abandono.

Ahora comprobamos con impotencia que se ha retirado el vallado y las casetas de obras del centro salud, señal inequívoca del abandono absoluto y definitivo al que el Gobierno regional del Partido Popular ha decidido someter al Centro de Salud de Azuqueca y a sus vecinos. Ese edificio es la fotografía perfecta de la actuación de María Dolores de Cospedal en Azuqueca: deterioro, desidia y abandono. Por todo ello, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Exigir al Gobierno regional que rectifique su decisión de paralizar las obras del Centro de Salud de Azuqueca de Henares y que reanude con carácter de urgencia dichas obras, para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de manera inmediata de un centro de salud que necesitan y merecen. Porque debe cumplir con la regulación de las estructuras básicas del sistema sanitario de acuerdo a la normativa básica determinada por la ley General de Sanidad, mediante la cual Azuqueca y su comarca deben tener desdoblada su Zona Básica de Salud, o lo que es lo mismo, nos corresponde un segundo Centro de Salud.

**SEGUNDO.-** Instar a la Presidenta Cospedal a que comunique inmediatamente al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares los motivos de la retirada de la valla y caseta de obras del centro de salud de Azuqueca. Si estos motivos obedeciesen, como es previsible, al abandono definitivo de la obra, exigir la rectificación inmediata de esta decisión e instar a que se comunique una fecha de reanudación de la obra. Y, si conforme se indica en el documento del que hemos tenido conocimiento “oficioso” a última hora de esta mañana, el Gobierno regional ha traspasado el Centro de Salud a la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitar a ésta que nos comunique cuál es el uso que le va a dar a este edificio.

**TERCERO.-** Solicitar al gobierno regional que con carácter de urgencia adopte todas las medidas de seguridad (vallado, señalización, etc) necesarias para evitar la vandalización del edificio y



accidentes, teniendo en cuenta que se encuentra en un barrio residencial, junto a un centro escolar y una iglesia.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidenta Cospedal, al Consejero de Sanidad José Ignacio Echaniz, a los grupos representados en las cortes regionales, a las asociaciones sanitarias de Azuqueca y a los colegios oficiales sanitarios de la provincia de Guadalajara.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, esta fue la moción presentada por este Grupo Municipal que de hecho la estuvimos discutiendo el pasado lunes en la comisión del régimen interior, pero también para que se conozca, se nos ha facilitado a última hora de esta mañana por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, un documento en el cual se hace una cronología de lo que viene a ser el traspaso del edificio del actual centro de salud al Estado, es decir, la Comunidad de Castilla la Mancha, el Gobierno regional, solicita la transferencia de este edificio a la Tesorería General de la Seguridad Social que pertenece lógicamente al Ministerio de Sanidad, por tanto al Gobierno Estatal, y con fecha 7 de mayo, el contrato de la empresa constructora según se puede leer en este documento se rescinde por resolución de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras desde el Servicio de Salud de Castilla la Mancha, y al parecer, insisto en que no hay ningún tipo de comunicación oficial sino este documento que nos ha facilitado el Grupo Municipal Popular, el servicio de infraestructuras de la Junta solicitó la retirada del vallado, de las casetas de obra y de otros acopios que la constructora aun tenía en el inmueble, dado que el Secretario General de la Tesorería de la Seguridad Social al parecer en este caso, acepta dicho inmueble. Quería señalar y hacer referencia a este documento porque desde luego no es un documento baladí, es una información de gran relevancia y de la que hemos tenido conocimiento, como decía, porque el Grupo Municipal del Partido Popular nos lo ha facilitado en el día de hoy. La moción no obstante que traemos al Pleno, nos parece que tiene mayor vigencia todavía, si bien habíamos observado la retirada de las vallas. En los acuerdos lo que proponíamos para su aprobación en el Pleno, es exigir al Gobierno Regional la rectificación de la decisión de paralizar las obras, y en segundo lugar instamos también a que se nos comunique cuál son los motivos de retirada de esa valla y de la caseta de las obras del centro de salud, sin desde luego menospreciar ese documento ni restarle verosimilitud al mismo, insisto en que no tenemos ningún tipo de comunicación oficial por parte del Gobierno de Castilla la Mancha, por tanto la decisión de este Grupo Municipal es continuar con la moción presentada, porque insisto en que tiene toda la vigencia.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, anuncio desde el principio que vamos a votar a favor de la moción, como hemos hecho todas las veces anteriores. En realidad pensamos que debería de haberse retirado la moción y volver a presentarla dirigida al que parece ser que ahora es el propietario del inmueble, pero si se continúa con ella, se continúa. En realidad nos da igual que vaya dirigido al Gobierno Regional que al Central, Azuqueca estaría mejor con este segundo centro de salud y eso es lo importante, pero a pesar de que estamos de acuerdo en el fondo, no lo estamos en las formas y menos en la insistencia en achacar al actual Gobierno Regional la responsabilidad de la paralización de las obras, cosa que tengo que rebatir, porque los hechos demuestran lo contrario. Hay que recordar que en abril del 2007, a un mes de las municipales, el presidente Barrera inaugura el centro de especialidades y en una de las webs de la Junta se dice que la apertura del centro de especialidades supondrá el cierre temporal del centro de salud, que será sometido de inmediato a una intervención para renovar sus instalaciones, pero desde entonces se tardan nada menos que 20 meses en licitar la redacción del proyecto de reforma, en diciembre de 2008, y otros 7 más en adjudicarlo. 40 meses después del cierre del centro de salud, en agosto del 2010 se anuncia la licitación de las obras, en marzo del 2011, a 2 meses de las municipales, se publica la adjudicación definitiva de las obras, y por fin el 7 de abril de 2011 a mes y medio de las municipales se firma el acta de replanteo y se inician las obras, el de



inmediato ha durado toda la legislatura menos mes y medio. Con la demolición en marcha, el 22 de mayo del 2011 se celebran las elecciones municipales regionales con los resultados que todos conocemos, el 25 de mayo de 2011 termina la fase de demolición y el 2 de junio de 2011, el Gobierno en funciones de Barrera comunica a la empresa la suspensión temporal de las obras, oficialmente hasta que se adjudique el control de calidad, el 7 de junio de 2011 dos semanas después de perder las elecciones, el mismo Gobierno de Barrera en funciones, anuncia la licitación de control de calidad de las obras por casi 88.000 euros más IVA. Hasta aquí creo que estamos de acuerdo en la cronología, pero también aquí empieza la discrepancia, primero, desde la entrada en vigor del código técnico de 2007, los proyectos están obligados a incluir un plan de control de calidad, y en el presupuesto están obligados a incluir los partidas destinadas a ese control de calidad. Segundo, no hay nadie en el mundo de la construcción que se crea que se emplea una obra de esta envergadura sin tener contratado el control de calidad, ninguna empresa quiere empezar una obra para tener que pararla al mes y esperar otros dos o tres para reanudar. Tercero, el control de calidad siempre va incluido en el presupuesto general de la obra, sin ir más lejos, en los dos proyectos para la licitación del edificio del equipamiento integrado estaban incluidos tanto el plan de control como las partidas para pagar ensayos y pruebas, eso es el control de calidad. Y cuarto, el coste de control de calidad oscila normalmente entre el 1 o 1,5% del presupuesto, pero eso es para una obra completa con cimientos y estructura, porque la mayor parte del control corresponde a las pruebas de ensayos sobre el hormigón y el acero de los cimientos y la estructura, sin embargo, en las obras del centro de salud no hay ni cimientos ni estructura porque se conservan los existentes y se licita el control por el disparate de casi 88.000 euros, el 4% del presupuesto de la obra, por comparar, en el acondicionamiento del edificio del equipamiento integrado el control de calidad cuesta 700 euros, el 0,19% del presupuesto, muy lejos de los 88.000. Si se aplica el porcentaje similar al del edificio del equipamiento, el control en el centro de salud costaría de verdad unos 4 o 6.000 euros, se podría haber adjudicado en una mañana con un contrato menor de servicios y sin parar las obras, entonces ¿Porqué se tenía que licitar el control a parte de las obras y por ese exagerado importe? porque lo que le interesaba a la Junta de Barrera era licitar el control a parte de las obras por un precio fantástico y con las elecciones ya perdidas, conseguir una coartada para parar las obras hasta poder culpar a la sucesora de lo que era responsabilidad suya. Esa es la realidad con datos, fechas, cifras, ley de contratos, código técnico y diarios oficiales, y no la que sacan ustedes por ahí. Resumiendo retrasan 20 meses la licitación del proyecto, otros 7 más la adjudicación, las obras que decían que iban a ser inmediatas esperan casi 4 años para empezarlas, a un mes del final de legislatura, para luego pararlas y después se inventan la excusa de control de calidad.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, no sé qué decir, estaba escribiendo aquí Noé fabricó un arca para recoger una pareja de animal vivo, porque se le anunció que vendría un diluvio catastrófico, no sé, podemos remontarnos a no sé qué parte de la historia, yo no sé si lo que ahí se dice es verdad o no, de todas formas, si lo que acaba de decir el Partido Popular fuese tan fácil y tan barato, no sé porqué no lo han hecho ya, todavía es peor, porque si esto se hace con unos cientos de euros, esto que parece que estaba paralizando porqué no lo han hecho ustedes que tienen la fórmula, porque no han querido, y no sé si ésta será la formula o será otra, no tengo conocimientos ni capacidad para decirlo, pero no lo han hecho. La realidad es que llevan 3 años gobernando y son responsables de sus actos, esa es la realidad, cuando uno gobierna es responsable de lo que decide y también de lo que no decide, y aquí lo que estamos pidiendo es que se cumpla la Ley, y la Junta de Comunidades no cumple la Ley en Azuqueca de Henares, es decir, hace un momento la Junta de Comunidades nos amenaza con la disolución de la Mancomunidad Vega de Henares si no cumplimos esa Ley, que es una Ley de recortes, y por lo tanto hay esa obligación por imperativo para evitar un mal mayor, pero la Junta de Comunidades puede hacer lo que le da la gana, pero qué clase de pitorreo es este, es que yo no sé cómo se puede admitir esto. La moción que plantea el Grupo Socialista viene repetida, yo no sé las veces que hemos hablado de este asunto, del centro de salud, yo ya he perdido la cuenta,



bastantes veces, y lo que plantea el Grupo Socialista no recoge la gravedad de lo que está pasando hoy, porque hoy nos hemos enterado por ustedes de manera oficiosa, no de manera oficial, que es como se tiene uno que enterar de estas cosas, que no solamente ese edificio no se vaya a reparar, que por cierto se han quitado las vallas sin avisar al municipio para que tome medidas, les recuerdo que ese edificio está al lado de un colegio, de una iglesia, de unas viviendas, de un parque, y es un edificio abandonado, es que hoy nos enteramos a través de ustedes de manera repito oficiosa, que además la Junta se ha deshecho del edificio, o sea, lo ha devuelto a su propietario original, ha dicho no lo quiero, y ese propietario original es la Tesorería General de la Seguridad Social, que por cierto, no le podemos pedir que construya ahí el ambulatorio, o que terminen las obras, porque la Tesorería General de la Seguridad Social no se dedica a hacer ambulatorios, entonces si ya estaba difícil, estaba complicado el tema de la terminación de las obras antes de que ustedes nos informaran de manera oficiosa de esta decisión que ha tomado la Junta de Comunidades, ahora habiendo devuelto el edificio a su propietario original, que no se dedica a eso, no sé si esto lo convertirán en un almacén o directamente mañana veremos que se acaba con el edificio mediante una demolición, no podemos pedirle eso a esa otra Administración porque no tiene la competencia, esto es un pitorreo, esto es reírse de los vecinos de Azuqueca de Henares, porque es que no se está cumpliendo la Ley, por cierto la Junta de Comunidades está abriendo otros ambulatorios, otros centros de salud en otros sitios, ¿porqué en Azuqueca no?, si nos corresponde por Ley, ¿porqué? Entonces podemos remontarnos a Noé, pero eso no es lo que estamos discutiendo ahora, no estamos discutiendo porque no se hizo en la legislatura pasada, porque además yo creo que sobre ese asunto ya nos hemos pronunciado todos ya bastantes veces, lo que estamos discutiendo es qué es lo que pasa hoy, y lo que pasa hoy es inadmisible. La Junta de Comunidades no cumple la Ley, toma decisiones sin informar de manera oficial al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, porque ese el centro de salud o lo que queda de ese centro de salud está en nuestro término municipal, y además revierte el edificio a su propietario original, con lo cual despidámonos de que haya aquí ninguna obra de remodelación mientras sigan gobernando los mismos, aunque los mismos y ya lo veremos en otra moción, están empeñados en seguir gobernando aunque ya incluso no se les vote, ese es otro tema que saldrá más adelante, por tanto yo agradezco que el Partido Popular de verdad apoye esta moción, pero si que creo que deberían de ser un poquito mas contundentes, y no centrarse tanto en lo que ocurrió en el pasado, sino sobre todo en lo que está ocurriendo en este momento con Azuqueca de Henares, ustedes creen que hay que cumplir la Ley, yo les pregunto si o no. Si hay que cumplir con la Ley aquí hay que tener un segundo centro de salud, eso no se discute que saquen el dinero, lo busquen por donde sea, porque hay que cumplir la Ley, que cierren radio televisión de Castilla la Mancha por ejemplo, con eso se pueden construir varios centros de salud, que eliminan asesores, ¿Porqué la Presidenta Cospedal tiene ahora más asesores que los que tenía el anterior Gobierno?, esos asesores con qué dinero se pagan, con el dinero de todos, para eso si hay dinero, para otras cosas, no. Es creíble lo que el Gobierno plantea y aunque les agradezco evidentemente que apoyen la moción, les pido una actitud mucho mas enérgica y creo que mañana mismo deberían informar a la persona que les ha filtrado esa información que creemos que es cierta, y pedirle que respetará a este Ayuntamiento y a estos vecinos, independientemente de quién gobierne, no son maneras, no son forma de enterarse de las cosas.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito–interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, volvemos a ser testigos otra vez de una escandalosa decisión que ha tomado la Junta unánimemente, sin contar ni con el equipo del Gobierno, ni con los ciudadanos. Yo quiero lanzar una pregunta al Partido Popular para que lo diga delante de todos los vecinos y lo digan aquí, ¿quién les ha facilitado la información? es una pregunta que yo les hago, quiero que lo digan aquí públicamente, quién ha facilitado esta información que ni el Alcalde tiene conocimiento de esta decisión. Nosotros no vamos a entrar en el debate de esta cronología que nos han echado aquí, porque a parte esto ya se debatió en un pleno y nos tiramos mucho tiempo debatiendo que quién había paralizado .Dar las gracias al Partido Popular de que vote a favor de esta moción que lo que se está pidiendo es que se explique los motivos de las retiradas de estas vallas, y que si están a



favor de apoyar esta moción, no sé a qué viene el soltar todo lo que han dicho. Yo he pedido en la Junta de Portavoces porque ellos pedían la retirada de la moción como acaba de decir Agustín, que esto se debata aquí en el pleno, porque se tienen que enterar los vecinos de esta información que es un papel como se puede ver, escrito que lo ha podido escribir hasta mi propio hijo, insisto en que de quiero que respondan a lo que les he preguntado, ojalá que respondan a esto. Yo con esta nueva información me gustaría, si todos estáis de acuerdo, que se pudiesen añadir nuevos puntos a la moción, a los acuerdos, por ejemplo solicitar una respuesta urgente al Gobierno regional y que hagan cumplir la Ley, que para municipio de más de 20.000 habitantes, no vamos a solicitar un hospital como se ha dicho en la Junta de Portavoces, pero que se haga un segundo centro de salud, porque tienen que cumplir esa Ley, y también para salvar al Ayuntamiento de esta responsabilidad de haber retirado las vallas de cualquier accidente que pueda ocurrir, porque igual que puede haber vandalismo, pueden entrar niños en plan de curiosear y tengan un accidente dentro de este edificio, entonces como eximir al Ayuntamiento de la responsabilidad, y a parte exigirle a quien haya que exigírselo la reposición otra vez de las vallas para evitar el tema de estos posibles accidentes que puedan ocurrir. Nosotros esperamos que se pueda añadir esto que solicitamos los concejales no adscritos, porque la verdad es que no sabemos cómo tomar ahora mismo estas novedades.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, a nosotros nos parecen oportunas además esos añadidos, se resolvería de una manera muy sencilla, el primer acuerdo en el que se dice exigir al Gobierno regional que rectifique su decisión, al final cuando dice, de manera inmediata de un centro de salud que necesitan y merecen cumpliendo la Ley que como municipio de más de 20.000 habitantes la localidad disponga de un segundo centro de salud, con esto estaría añadido y luego un punto tercero y por lo tanto el tercero sería el cuarto en el que se inste también al cuidado y al mantenimiento de la seguridad del edificio, por nuestra parte de verdad que no hay ningún problema porque nos parece además que lo complementa y lo completa muy bien. Desde luego que efectivamente a cerca de la cronología hemos hablado largo y tendido, han sido exactamente tres mociones que se han presentado hablando del centro de salud, en enero del 2012, enero del 2013, y una posterior aludiendo también al cierre de camas en el hospital provincial de Guadalajara. La cronología es la que es y si que hay hechos que son objetivos, el primero de ellos es que el 23 de diciembre de 2008 se licita mediante procedimiento abierto la contratación del proyecto, y el 7 de junio del 2011 es cuando se publica el anuncio de licitación de la contratación de control de calidad de las obras de construcción de centro de salud, esta es la realidad. Así además, el 22 de junio del 2011 era la fecha límite de presentación de las ofertas justo el día anterior de la toma de posesión de la Presidenta Cospedal, y el día 8 de julio a las 10:00 horas tenía lugar la apertura de plicas, a partir de ahí hay un silencio absoluto, aunque también es cierto que sabemos por fuentes también oficiales, ninguna oficial, que hubo una propuesta técnica para la adjudicación, que sin embargo, no llegó a obtener luz verde de responsables políticos, este es otro hecho relevante, si no pueden hablar ustedes con responsables de la empresa que desde luego han perdido bastante dinero en esa adjudicación, y yo sería un poco mas cauteloso Agustín a la hora de decir que el control de calidad cuesta 4.000 euros, no creo desde luego, que los técnicos, ni ninguna Administración inflen el presupuesto a esos 87.705 euros que consideraban necesarios, creo en la profesionalidad de estos técnicos, e insisto en que no creo que las Administraciones en su gran mayoría estén por la labor de inflar los presupuestos, bueno algunas si, como vamos conociendo, pero en cualquier caso eso son los hechos, a partir del mes de junio del 2011 no se tiene por parte de este Ayuntamiento ningún tipo de comunicación respecto a la marcha en este caso de las obras, y sinceramente ya está bien de ningunear no solamente ya al equipo del Gobierno que legítimamente representa a los vecinos, sino a este mismo pleno al que no se ha respondido en ninguna de las tres ocasiones que por unanimidad además hemos elevado propuestas y no hemos obtenido respuesta alguna por parte del Gobierno regional, y ya está bien también de volvemos a enterar en este caso a través de Grupo Municipal del Partido Popular, porque quiero recordar que la última vez también nos enteramos de alguna cuestión relativa a este centro de salud a través de ustedes, con lo cual desde luego es un ninguneo absoluto y una



tomadura de pelo, que demuestra desde luego cuales son las formas de este Gobierno. Observábamos insisto la semana pasada que se había procedido a la retirada de la valla, y desde luego hoy queda de manifiesto que el abandono al cual se tenía asumido ese centro de salud, es un abandono ya total, tan explicito que si se hace oficial lo que se nos comunica en ese documento, ni mas ni menos que estamos efectivamente ante la muerte anunciada de ese segundo centro de salud, que no por capricho anhelaban los vecinos de Azuqueca, sino por necesidad y efectivamente porque nos corresponde por Ley, con lo cual el Gobierno de Cospedal y el Partido Popular la Ley se la toma con una interpretación desde luego muy curiosa, luego en seguida salen ustedes a llamar antisistema a todo aquel que se manifiesta contra sus recortes brutales, pero desde luego los primeros antisistemas son ustedes que incumplen la legalidad al menos con el centro de salud de Azuqueca de Henares. El centro de salud y lo decíamos además en una de las mociones se inauguraba en 1982, desde luego también por unanimidad de todos los grupos municipales, de todos los representantes, supuso un hito en la historia de este municipio, antes estaban aquí las dependencias de la consulta médica, y consideramos que entre todos logramos unos mínimos niveles de calidad, el centro de salud además no solamente prestaba servicio a los vecinos de Azuqueca, sino a los vecinos de Villanueva, de Quer, de Alovera, por tanto no se trata exclusivamente de una cuestión localista y de empeño del municipio de Azuqueca de Henares, y además esta paralización contrasta muy mucho con estos paseos de inauguración que se está dando a lo largo de la semana la Presidenta Cospedal por distintos municipios para inaugurar centros de salud que estaban cerrados, cuando sin embargo llevaban construidos muchos años, curiosamente los empieza a inaugura ahora, y yo pregunto ¿es que los vecinos de Azuqueca merecen menos que otros vecinos de municipios de Castilla la Mancha? También esos vecinos de otros municipios merecen la mejor sanidad posible, pero ¿por qué los de Azuqueca merecen menos? ¿porqué no se nos comunica a los vecinos de Azuqueca que se quiere trasferir un edificio en este caso a otro Gobierno, al Gobierno Estatal? estamos ante un atropello en toda regla del Gobierno en este caso de Castilla la Mancha, insisto que contrasta muy mucho con las palabras además del Consejero de Sanidad, que además es de Guadalajara, parece mentira que no vele al menos por los intereses de los municipios de la provincia, que decía que ni un paso atrás en Castilla la Mancha con el Gobierno de Cospedal en servicios sanitarios, bueno este no es un paso atrás, hoy que además hemos estado hablando del tanatorio, esto supone la defunción desde luego del centro de salud de Castilla la Mancha y con ella de los derechos y los servicios sanitarios de los vecinos de este municipio. Fíjense, la zona básica de salud de Azuqueca de Henares cuenta actualmente con más de 45.000 tarjetas sanitarias, esta es la realidad a la que atendería ese centro de salud, por eso decía que no era ningún capricho y Azuqueca es de los pocos municipios que no cuenta con un desdoblamiento de su zona de salud básica, que consistiría en tener habilitado este centro de salud. Íbamos a tener un centro de salud moderno con distintas estancias que elevaban la calidad sanitaria de los vecinos, y hoy tenemos un solar completamente abandonado en el que cualquier vecino pueda entrar y tener cuanto menos un accidente, pero ya ni siquiera aspiramos a un centro de salud, porque esa aspiración nos lo ha eliminado el Gobierno de Castilla la Mancha, no sabemos a lo que aspirar, no sabemos cuál será el devenir que tenga en este caso pensado el gobierno Estatal, decías Agustín, que la moción la deberíamos retirar para dirigirla al actual propietario de este edificio, mientras que al Ayuntamiento de Azuqueca no se le comunique quién es el nuevo propietario, nos dirigimos, creemos al menos por lealtad institucional a la Consejería de Sanidad y al Gobierno de Castilla la Mancha, que hasta el momento creímos que es el propietario, pero fíjense ustedes, ya no sabemos ni siquiera de quién es el centro de salud, por tanto nos parece que es una decisión que de alguna manera hace irreversible esa aspiración a tener un centro de salud en Azuqueca de Henares, y que discrimina una vez mas a todos los vecinos de Azuqueca, es una discriminación en toda regla; este Grupo Municipal va a seguir luchando y peleando por al menos si no es ese anhelo, ese deseo para que los vecinos de Azuqueca tengamos una sanidad mínima de calidad, vamos a exigir al menos al Gobierno de Castilla la Mancha que cumpla la Ley, pero fíjense además el callejón sin salida al que nos lleva esta decisión, y es que en nuestro país las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas, aquí la jugada es la siguiente, yo transfiero el edificio al Gobierno Estatal, por tanto yo Gobierno de Castilla la Mancha no seré en



ningún caso responsable de haber eliminado esa sanidad a los vecinos de Azuqueca. Insistimos en que Azuqueca por Ley merece y debe tener un segundo centro de salud, y para eso vamos a luchar, pero sí queremos manifestar la indignación ante un nuevo atropello que nos parece espectacular, esta mañana cuando nos habéis entregado el documento, leyéndolo con Itziar, que ha sido en este caso quien me lo ha traído, no daba crédito de verdad, yo creo que en esta región no se ha dado un ejemplo, un caso como éste, de golpe y porrazo no se comunica, no se responde ni al Pleno, ni a los grupos, en definitiva a los vecinos de Azuqueca y nos enteramos en este caso por un documento oficioso de que se ha traspasado la titularidad del edificio, esperamos que los vecinos de Azuqueca juzguen cuáles son las maniobras y los propósitos de Gobierno de Castilla la Mancha que en una encuesta se van a gloria de cuál es la opinión de los castellano manchegos a cerca de su sanidad, pero yo creo que los encuestadores no han pasado por el Municipio de Azuqueca, porque estoy seguro que de los 36.000 vecinos, alguno se habría quejado de la sanidad que padecemos y sufrimos en este Municipio.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, te diría Emilio que lo que pasa hoy también es consecuencia de lo que pasó en la legislatura anterior, y también en la legislatura anterior el Gobierno tendría que cumplir la Ley, porque Azuqueca tiene más de 20.000 habitantes desde el 2001. También tienes razón en que es que hoy ya da igual quién es el responsable, desde el 2009 esto podría estar acabado y funcionando, pero estos señores insisten en que la responsable es Cospedal. En cuanto a la documentación que respalda lo que digo yo se la ofrezco a cualquiera, al que quiera yo le doy una copia. Y pregúntele a los técnicos de Urbanismo si es verdad o no que en el código técnico se indica que el proyecto debe incluir el plan de control, y el presupuesto del control de calidad, pregúntele si el importe por el que se licitó el control de centro de salud es o no una exageración, o cuántas obras conocen que se paralicen para contratar el control. Entre licitaciones, adjudicaciones, redacción de proyecto y la ejecución de las obras, en total no se tenía que emplear más de 24 meses. Barrera tuvo el doble 48, así que si no hizo la reforma del centro es porque no le dio la gana. Le voy a dejar unas preguntas a José Luis, ¿por qué desde abril de 2007 cuando se dice que se reformará el centro de salud de inmediato, se tardan 20 meses en licitar el proyecto? ¿por qué desde que se licita el proyecto se tardan otros 7 en adjudicarlo? ¿por qué se tardan 47 meses en empezar las obras, a un mes de final de la legislatura? ¿por qué si el control de calidad y su coste deben de ir en el proyecto se licita una parte por una cifra astronómica estando gobernando en funciones? Suponiendo que se les olvidará el control de calidad en el proyecto y en el presupuesto ¿por qué no se licita durante los dos meses de la demolición en vez de esperar a que termine y tener que parar las obras? y ¿cómo explica que el control del equipamiento cueste 700 euros y el del centro de salud 88.000? a mí lo único lógico que se me ocurre con todos estos retrasos es una cosa, que no tenía ninguna intención en realizar las obras, insisto que vamos a votar a favor, pero a favor de que el Gobierno actual, el que sea, acometa unas obras beneficiosas para nuestros vecinos, obras que al Gobierno de Barrera no le dio la gana hacer. Preguntaba Silvia que de dónde venía el mensaje, yo estaba trabajando y he recibido un e-mail, yo no sé de dónde viene el origen primero del e-mail.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, vaya patata que hemos visto que se ha pasado aquí ir de un lado a otro, francamente tengo curiosidad por saber quién informa, sobre todo porque quien informa supongo que es porque tiene la información de primera mano, y lo lógico es que informe a la Administración y luego si quiere les informa a ustedes, pero primero es la Administración, si no quieren decírnos quién es el que nos informa yo sí le sugiero que a esa persona le digan que al que tiene que informar primero es a la Administración, les ruego, les pido que eso lo hagan, porque es una falta de respeto a todos, que estas cosas tengamos que saberlas de esta manera, también es verdad que ustedes podrían no habernos dicho nada, es verdad, y se les agradece que nos lo digan, pero ustedes tienen que entender que no es el cauce, y como no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera que pasa esto, llega un momento en que uno se cansa, porque es que no se respetan unas mínimas normas por parte de aquellos que dicen que tenemos que cumplir la Ley, para decir que hay que hacer algo, lo primero que hay que



hacer es dar ejemplo, y si estos señores no dan ejemplo cómo pretenden que nos los tomemos en serio, yo por lo menos no me los tomo en serio ya, así de claro. Decía Agustín que lo que hay que hacer es pedir que se acometan las obras, el problema es que hay que pedírselo ahora a Ana Mato, y no se dedica a hacer centros de salud, Ana Mato se dedica a hacer fiestas con confeti pagado con el dinero ajeno, hay que pedirle ahora al Gobierno Central que devuelva este edificio a la Junta de Comunidades para que acometa estas obras que por unos o por otros o por todos o por lo que sea, llevamos años sin que se ejecuten, cuando la Ley obliga a ello y cuando además, esto me importa mucho, ese edificio ya era un problema para ese barrio y se va a incrementar mucho el problema que va a suponer, o sea, no solamente hemos perdido un centro de salud para Azuqueca, para la comarca, es que además ese barrio concreto lo va a sufrir y eso ya es intolerable, ese edificio está al lado de un colegio, de una iglesia, de unas viviendas, de un parque, de unos comercios y con eso no se juega, con nuestra ciudad no se juega. A mí me da igual ya quién sea el responsable de este edificio, quién sea el propietario, porque aquí lo que parece es que nadie quiere ese edificio y es una instalación muy necesaria para nuestros vecinos, y esta es la cuestión que hay hoy encima de la mesa, el resto podemos hacer un tratado histórico a cerca de porqué hemos llegado a esta situación, pero ahora lo que hay que hacer es resolverla y ustedes estarán con nosotros en que lo que ha hecho la Junta de Comunidades, además de una falta de respeto hacia nuestros vecinos a los que representamos, es una auténtica ignominia porque pone el punto y final a cualquier pretensión de que este edificio acabe siendo aquello para lo que fue proyectado. A mi solamente se me ocurre que hay otra forma de acabar con este asunto, es que alguien una noche venga aquí y le pegue fuego, pues ya se acabó, se acabó el problema. Es casi como haberle pegado fuego, por eso les pido un poco mas de contundencia, porque a mí me parece que esto ralla ya en el insulto directamente, la falta más absoluta de respeto hacia la Institución Municipal y sobre todo hacia nuestros vecinos, que tienen que sufrir todas estas cosas, no enterarse, yo incluso me pregunto si mañana nos preguntan nuestros vecinos y les contamos la forma en que nos hemos enterado, vamos a quedar como imbéciles, como idiotas, dirán pero bueno y vosotros a qué os dedicáis, pero cómo es esto, y luego quieren algunos hablar de que hay que dar prestigio a la política, las Instituciones, pero si es que están destruyendo las Instituciones con estas prácticas, si es que nadie cree, pero como va a creer la gente, vamos ni haciendo un acto de fe, es que es muy difícil pedir a la gente determinadas cosas, entonces por favor un poco mas de contundencia, creo que les falta, me parece bien que hagan esto, que apoyen la moción, pero les tienen que poner firmes, esto es intolerable por respeto a los vecinos que representamos todos, y también a los que representan ustedes que seguro que no están de acuerdo con estas cosas. Por cierto, si se van a hacer estos añadidos que tienen que ver con la novedad de esta comunicación, yo no planteo ninguna objeción, me parece que son añadidos que tienen que ver con una noticia que de repente conocemos hoy de manera oficiosa, aunque todos le estamos dando ya el carácter no solamente de verosímil sino de cierta, y ojalá que nos equivocáramos, pero me temo que no.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito—interviene también por los concejales de igual condición—, dice que, no voy a entrar otra vez en el debate de la cronología porque volvemos otra vez a lo mismo, el argumentario parece que lo han debido coger del pleno en el que se debatió el tema de cuándo se habían paralizado las obras de centro de salud. Yo quiero solicitar al Alcalde, voy a ceder un minuto de mi intervención, un minuto o dos o tres a Itziar Solozábal Anglada para que conteste ella. Quiero que diga ¿quién le ha dado esa información?, que lo diga ante el pueblo, ante sus ciudadanos que le han votado, debe ser que o no saben quién ha sacado la información de la chistera, o les debe dar vergüenza, o a lo mejor que es lo más probable no les han dado autorización para decir quién es la persona que les ha dado esta información, es que además sobre todo les han preguntado si esta información es fehaciente, es real, porque sacar un papel que les ha llegado por e-mail, como los despidos, cosas que suelen hacer últimamente el Partido Popular, que no le de vergüenza, si nadie le va a decir nada, van a apoyar la moción, que conteste, es lo único que pido. Y vuelvo a insistir ya que tenemos esta información tan privilegiada, también le solicito a Itziar Solozábal Anglada que le solicite a esta persona que no sabemos quién es, que le diga cuándo va a pagar la Junta la deuda que tiene con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, ya que



tenemos información privilegiada de ellos que no tiene ni el propio Alcalde, que lo solicite ella, así que no voy a intervenir más, nuestro voto sigue siendo a favor y cedo mi turno a Itziar Solozábal para que conteste.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, insiste nuevamente Agustín en hacernos una cronología de manera que parezca que el Gobierno que si que tenía interés y voluntad política en que Azuqueca tuviera ese centro de salud, es el Gobierno actual de Castilla la Mancha, es tremendo de verdad, porque insisto, uno puede en este caso criticar que no se fue lo suficientemente diligente o rápido por parte del gobierno anterior para acometer las obras, pero negar una evidencia, parece mentira que tenga que decir en un pleno que cuando se adjudica definitivamente una obra es porque hay una dotación presupuestaria y hay una consignación por tanto en el presupuesto para llevarlo adelante, y eso es lo que ocurrió el 28 de febrero del 2011, que a la empresa Edhinor se le adjudicó definitivamente una obra por un presupuesto con el cual comenzaron, se firmó el acta de replanteo el 7 de abril de 2011, e inició los trabajos de demolición, pero ¿algún vecino de Azuqueca piensa de verdad y alguno de los que estamos aquí en las bancadas pensamos que una empresa inicia una obra sin dotación presupuestaria?, esto no ocurre en ningún sitio, y si desde luego hubiese sido por 4.000 o 6.000 euros ya nos hubiera gustado que nos lo hubiesen dicho, porque a pesar de que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de sanidad, como tampoco las tenemos en otros muchos aspectos como por ejemplo, empleo no nos hubiese importado haber ido al 50% de esos 4.000, 6.000 euros que dice Agustín que cuesta el control de calidad, si hubiese sido por ese importe estoy convencido de que el Ayuntamiento hubiera también colaborado, cosa que no hacen en absoluto el Gobierno de Castilla la Mancha con aquellas competencias que sí que son de su responsabilidad, pero es más, es que el Gobierno de Castilla la Mancha actual, el de la Presidenta Cospedal y del Partido Popular ha tenido la ocasión en los presupuestos del 2012, del 2013, del 2014 y todavía tiene el del 2015 para incluir si quiere una partida para ese control de calidad, es decir, que ha tenido 4 años por delante para poder hacerlo, por tanto está claro que lo que no ha tenido en absoluto es voluntad política de que Azuqueca tenga ese centro de salud que le corresponde por Ley, no por capricho, porque para decir que no se quiere no hay que dar tantas vueltas. El suelo fue adquirido por el Ayuntamiento de Azuqueca a un propietario privado en su día para cederlo al antiguo Insalud para que acometiera las obras de ese centro de salud, por tanto se nos ocurre también reclamar a quien hoy tiene esas competencias como Insalud que le devuelva a los vecinos y vecinas de Azuqueca el importe de ese terreno, no al precio que pagamos entonces, sino al que corresponda. La realidad es esa y fue una pelea del equipo de Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE en la legislatura anterior para exigir al Gobierno de Castilla la Mancha gobernado por el Partido Socialista que pusiera en marcha de manera urgente esas obras, podemos hacer autocrítica y reconocer que se actuó tarde, pero no neguemos que hubo una consignación presupuestaria, que las obras se ejecutaron y que se han paralizado, se han abandonado, se ha trasferido un edificio por parte del actual Gobierno de Castilla la Mancha y de ahí que digamos que es un atropello, que es una indignidad absoluta, y que es un delito a la sanidad de los vecinos de Azuqueca de Henares, un derecho fundamental y básico como es el de la sanidad, decimos mas, hoy nos enteramos de que la Presidenta Cospedal y el Partido Popular de Castilla la Mancha consuman una traición con este municipio, con los vecinos y vecinas de Azuqueca, una puñalada y además para que nos duela aun mas por la espalda, nos enteramos ya no de la paralización de unas obras o del abandono, sino de la transferencia del centro de salud de Azuqueca de Henares. Yo espero que esto que aquí hoy está ocurriendo, de lo que estamos hablando quede bien señalado y tomen nota los vecinos de Azuqueca, porque insisto se consuma una traición de la cual no hay precedentes y la responsabilidad de la misma vamos a imputársela a quien gobierna, al Gobierno de Castilla la Mancha. Por último y con las propuestas que se hacían para los acuerdos, si os parece he intentado redactar algo rápido, el acuerdo número uno podría quedar así: Exigir al Gobierno Regional que rectifique su decisión de paralizar las obras del centro de salud de Azuqueca de Henares y que reanude con carácter de urgencia dichas obras para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de manera inmediata de un centro de salud que necesitan y merecen cumpliendo la Ley, es decir, que



como municipio de más de 20.000 habitantes disfrute de un segundo centro de salud. El punto segundo quedaría de la siguiente manera: instar a la Presidenta Cospedal a que comunique inmediatamente al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares los motivos de la retirada de la valla y caseta de obra de centro de salud de Azuqueca, si estos motivos obedeciesen como es previsible al abandono definitivo de las obras, exigir la rectificación inmediata de esta decisión e instar a que se comunique una fecha de reanudación de la obra, o si conforme se indica en el documento oficioso del que hemos tenido conocimiento hoy, el edificio hubiera sido trasferido por el Gobierno de Castilla la Mancha al Gobierno Estatal, se nos comuniquen cuáles son los motivos de esa decisión, así de los fines que el Ministerio tiene para con este edificio. El punto tercero sería: solicitar al Gobierno regional o en su defecto al nuevo propietario, a tenor del documento oficioso facilitado, que se haga responsable de poner en marcha con carácter de urgencia de todas las medidas de seguridad que impidan el vandalismo o que pudiera ocurrir cualquier incidente en dicho edificio. Y el punto tercero anterior pasaría a ser cuarto, dar traslado de presentes acuerdos a la Presidenta Cospedal, al Consejero de Sanidad José Ignacio Echániz, aquí añadiríamos también a la Ministra de Sanidad, al Ministerio, y le seguiría literal a los grupos representados. Comentaba anteriormente Emilio que efectivamente Ana Mato está en otras cuestiones, al menos por despertar un poco la sonrisa también porque llevamos un día con golpes bastantes duros, quizá lo que quiera, Emilio, es contar un edificio con mayor espacio para guardar esos Jaguar que al parecer entran y salen sin que ella se entere en su vivienda.

Del Sr. Alcalde, que dice que, yo intento comprender lo que está pasando aquí, pero no lo comprendo. Parece ser que el Gobierno de Castilla la Mancha como no tiene voluntad de hacer en el centro de salud se lo devuelve al Gobierno de España que era titular original antes de las transferencias, el Insalud, para que obre en consecuencia. Eso demostraría que la Junta no tiene ninguna voluntad de que Azuqueca tenga un segundo centro de salud y quiero pensar que esa es la lógica de este acto concreto, no solo no lo quiero hacer Cospedal, sino que nadie que venga detrás de Cospedal lo haga, esa es la lógica de los que arrasan, que tiran bombas atómicas, de los que quieren liquidar el futuro, no solo personalmente no quiere hacer el centro de salud sino que quiere abortar toda posibilidad de que eso que ha sido un centro de salud, que no ha sido nunca otra cosa que un centro de salud, un ambulatorio y luego un centro de salud, pueda volver a serlo, por eso se lo da al Gobierno de España, supongo en la certeza de que el Gobierno de España no va a hacer un centro de salud por todo lo que se ha expuesto anteriormente. El gobierno de España no hace centros de salud, no tiene las competencias sanitarias, si eso es así ya es rarísimo que no nos lo digan a los propietarios del suelo que se lo cedimos que somos los vecinos de Azuqueca, porque los vecinos de Azuqueca a través de su Ayuntamiento compraron el suelo a un propietario en el año 80-81 y lo pusieron a disposición del Gobierno de España, por cierto, lo hicieron con acuerdo de todos los partidos políticos en ese momento, el Partido Comunista, el Partido Socialista y la Unión de Centro Democrático, los tres partidos que tenían representación, se pusieron de acuerdo en eso, porque Azuqueca necesitaba un centro de salud. La Junta decide ahora devolverle al Estado este edificio, porque ya no va a hacer el centro de salud y al propietario del suelo que es el pueblo de Azuqueca a través de su Ayuntamiento, no se le dice nada. Estábamos un poquito preocupados porque están moviendo vallas por lo que el Grupo Socialista que es el grupo de Gobierno presentaba una moción que pensábamos que probablemente lo aprobarían todos, y a última hora de la mañana una concejala del PP nos dice, nos da un documento que debe ser que se le facilita por parte de alguna autoridad regional, diciendo ya no es la Junta la propietaria, por tanto que no presentemos una moción contra la Junta, esto es tremendo, hoy es uno de los peores días de la historia reciente de Azuqueca, la chapuza de la Junta de Comunidades no tiene límite y no sé qué estrategia política es no decírselo al equipo de Gobierno y el día de la moción salir con esta, de verdad, desconozco el oráculo en el cual el Partido Popular determina cual es la estrategia política a seguir, porque desde luego es muy curiosa. Aquí en el pleno el PP hace un correlato como siempre absolutamente fraudulento, equivocado, de porqué es Barrera es culpable, Barrera no es el Presidente, no lo va a ser, los ciudadanos ya dijeron que no fuese Barrera dijeron que fuese Cospedal, les demostramos en dos plenos, no en uno, sino en dos plenos cuál es la cronología de los



hechos, miren, Emilio Alvarado y yo junto con otras personas José Luis Blanco, nos sentamos a hacer un pacto de gobierno que entre otras cosas tenía como condición indispensable hacer el centro de salud, nos sentamos con la Junta y decidimos hacer el centro de salud, yo tengo aquí todos los actos concretos que se han hecho desde la redacción de proyecto, las licitaciones, todos uno tras otro, le voy a decir otra cosa, yo no me hubiese presentado a la elección en el año 2011 si no tuviese la certeza de que se estaba haciendo el centro de salud, no me hubiese presentado, se estaba haciendo, claro que se estaba haciendo, vimos todos como se derribaba el edificio, y sabemos que el control de calidad de un equipamiento sanitario no tiene que ver con el control de calidad de cualquier otro tipo de obras, pero no me voy a entretener otra vez en darle un repaso, paso por paso desde el 2008 de cada cosa que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, que demuestra la voluntad absoluta, clara y determinada del Gobierno de Castilla la Mancha de hacer este edificio, porque era absolutamente imprescindible, así que hoy casi 25 años después de que un pleno como este, entonces de no 21 concejales sino probablemente de 11 o de 13 decidiesen unánimemente comprar suelo para dárselo al Estado para que construyese un ambulatorio y atender a la población sanitaria, los herederos de eso que somos nosotros que ya no representamos a 5.000 habitantes quizás, sino que representamos a 35.000, porque cada uno de nosotros representamos a todos los vecinos y a todas las vecinas de Azuqueca, los 35.000, nos vemos en la encrucijada de afrontar una moción que entre nosotros ya es irrelevante porque lo que está sucediendo aquí es que se ha finiquitado, se ha tirado una bomba atómica contra la posibilidad de que Azuqueca tenga un segundo centro de salud que es Ley y que es un derecho, derecho de los vecinos y vecinas de Azuqueca, es un derecho, porque no somos menos que nadie, a mí ya me harta la posición de los que se adhieren a su partido frente a cualquier circunstancia que suceda, nosotros no somos menos que nadie, y cualquier población de más de 20.000 habitantes de Castilla la Mancha, cualquiera y son muchas las que tienen menos de 35.000, que están entre 20 y 35.000, tienen un hospital y un centro de salud, un CDT y un centro de salud o al menos dos centros de salud, somos los únicos que no y es insoportable, porque es pura discriminación y estaba en nuestras manos corregirlo y luchamos la pasada legislatura, unos contra nuestro gobierno si hacía falta para conseguirlo y lo conseguimos, y cuando lo estábamos consiguiendo llegó Cospedal que es enemiga de Azuqueca, desde hoy es enemiga de Azuqueca, yo le aseguro una cosa, voy a dejarme la piel porque Cospedal no saque un voto en Azuqueca, porque es una miserable con lo que está haciendo, no tiene vergüenza. No solo porque no nos lo diga, es que ha intentado aniquilar toda posibilidad de que este pueblo, el nuestro, en el que vivimos, del que somos, del que nos sentimos, a la gente a la que representamos tenga su segundo centro de salud, no basta con que haya parado el hospital, no basta con que no podamos ir a Madrid, tengamos que ir a Ciudad Real a curarnos algunas enfermedades, no basta con que tengamos la peor sanidad probablemente de España, ahora encima un derecho que estaba consolidado y que podía no hacerse en el 2014, sí a lo mejor el centro de salud no se podía hacer en el 2014, y había que esperar hasta el 2016, o hasta 2017, pero con esta decisión ni 2015, ni 2016, ni 2017, no se va a hacer, esto es lo que quiere Cospedal que no se haga y no lo podemos permitir, lo que tenemos que hacer es salir a obligar a Cospedal y a Echániz por lo que están haciendo, que es absolutamente miserable, cruel y sádico, que lesiona los intereses de nuestros vecinos y que perjudica gravísimamente a Azuqueca, que lo discrimina sobre el resto de la región. Es evidente que Cospedal nos odia, debe pensar que así castiga al Gobierno de Azuqueca, cuando está castigando a los vecinos y vecinas de Azuqueca. Yo lo que me pregunto es cuándo van a tener un ataque de dignidad los concejales del PP en este pueblo, cuándo van a decir hasta aquí hemos llegado, esto no lo aceptamos, ven como está el CDT, tiene menos de la mitad que cuando empezó la legislatura, ¿les parece razonable esto? ¿les parece razonable que para muchas cosas antes íbamos a CDT, tengamos que ir a Guadalajara? eso está pasando aquí, ¿les parece razonable que cuando una persona inmigrante que lleva aquí años viviendo que ha perdido los papeles va al médico, no se le atienda? eso ha pasado aquí, en Azuqueca, que ha tenido queirse a Alcalá de Henares, donde también gobierna el PP en la Comunidad de Madrid y si que le han atendido y aquí no, ¿no les da vergüenza? no lo puedo comprender, ¿no les da vergüenza la situación? me parece deprimente, no sé dónde vamos a llegar, me gustaría que todos dijésemos juntos basta ya de todas las cosas que nos está haciendo, son tantísimas, no es que no vayamos a



hacer el auditorio, yo me senté hace dos años con el Gobierno, con el Delegado de la Junta le dije si el auditorio no se puede hacer en esta legislatura, planifiquemos que empiece en el 2015, pero el centro de salud, además se lo dije así, el centro de salud está empezado, eso no lo pueden parar, fue de las pocas cosas que le pedimos, que yo creo que es justo, porque es de los vecinos, no es mío, y que terminase el centro de salud, poco más le hemos pedido. En esta legislatura de verdad estábamos dispuestos después de todo a dilatar, a demorar todas las inversiones que hicieran falta, solamente le pedíamos que terminasen el centro de salud, eso y poco mas, y miren cómo estamos, nos ha mentido y no voy a seguir, me caliente y mañana me arrepentiré de lo que diga.

## **7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL AUTONÓMICA QUE VA A REALIZAR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si continúan con el calendario anunciado, la Presidenta Cospedal y el PP van a aprobar el próximo mes de julio de forma unilateral, sin contar con el apoyo de nadie, la reforma de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha. Y para aprobar esta reforma va a ser necesaria también la reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma.

Esta modificación pretende que cada provincia tenga tres escaños fijos, mientras que el reparto de los restantes, en proporción a la población de cada provincia, no se conocerá hasta que aparezca especificado en el Decreto de convocatoria de elecciones. De acuerdo a la población actual de Castilla-La Mancha, Toledo quedaría con 9, Ciudad Real con 8, Albacete con 6 y Cuenca y Guadalajara con cinco escaños cada una.

La motivación formal de la modificación de la ley, declarada en los debates de su tramitación y en la propia exposición de motivos, no responden a la verdadera causa y finalidad de la Ley Orgánica objeto. Existe un motivo oculto que determina la reforma, y su sorpresivo cambio de criterio reduciendo drásticamente el número de diputados autonómicos. Porque en menos de un año el Partido Popular de Castilla-La Mancha ha pasado de promover la reforma de la ley electoral con el fin de aumentar el número de diputados para hacer acorde la representación con el aumento de población, a promover y querer aprobar todo lo contrario, es decir, una reforma estatutaria en la que se establece una radical reducción del numero de diputados, pasando de un intervalo de entre 47 y 59 al de entre 25 y 35. Una reducción que se cifra en un 46,81 % para el mínimo y en un 40,68 % para el máximo de la horquilla.

No puede ignorarse que este cambio de criterio tan incoherente demuestra que al Partido Popular no le importan ya los aumentos de población ni el resto de consideraciones que invocaba en la reforma legal anterior. Y obedece a finalidades que nada tienen que ver con el motivo declarado como justificación (la austeridad). Cuanto menos, sorprende que lo considerado razonable hace menos de doce meses —aumentar el número de diputados—, sea irrazonable mantener hoy, utilizándose, además, el mismo argumento (austeridad) para justificar una y otra reforma.

El gobierno de Cospedal actúa claramente de forma arbitraria con el único fin de buscar un beneficio electoral ajeno al sistema proporcional y a unas “reglas de juego” transparentes y estables que promuevan la igualdad de oportunidades de las fuerzas políticas concurrentes a la cita electoral autonómica.

El contexto en el que la reforma ha sido promovida, sus antecedentes y circunstancias, invitan razonablemente a pensar que se intenta configurar un sistema electoral destinado en buena medida a favorecer exclusivamente las expectativas del voto del actual partido mayoritario en las Cortes autonómicas, el Partido Popular. Un objetivo, por tanto, que no puede tener cabida ni en el marco constitucional ni en el estatutario.

El verdadero detonante de este comportamiento tan paradójico radica en las bajas expectativas electorales que las encuestas sociológicas más relevantes anuncian para el Partido Popular regional en el año 2013 como consecuencia de las políticas de brutales recortes que viene



aplicando el gobierno de la Presidenta Cospedal. La verdadera razón es el miedo que la Presidenta de Castilla-La Mancha tiene a perder las próximas elecciones. Y tras empobrecer la sanidad, la educación, la dependencia y hasta la moral de los ciudadanos de la región, ahora quiere hacer lo mismo con el Parlamento autonómico.

Esta tendencia a modificar el sistema electoral buscando fórmulas que concilien mejor los intereses del partido en el poder con las tendencias de voto manifestadas no es extraña, lamentablemente, en el Partido Popular. También su gobierno en la Comunidad de Madrid ha anunciado una inminente modificación de la ley electoral y en esta tendencia se suscribe la propuesta del PP de que gobierne en los municipios el alcalde del partido más votado. Esta deriva pone de relieve que este partido tiene como una de sus estrategias electorales la modificación ad hoc de los sistemas electorales, con el fin de evitar o paliar los efectos perjudiciales de la pérdida de votos. Es su forma de entender la regeneración democrática.

La innovación de la austeridad que esgrime de manera reiterada el Partido Popular es un argumento “comodín” tal y como revelan los antecedentes expuestos. Es el mismo argumento, como hemos visto, que se utilizó para sustentar la reforma de la ley electoral llevada a cabo en el año 2012 y que procedió a elevar el número de diputados regionales. Ahora, exactamente para llevar a cabo la operación contraria, se invoca el mismo motivo. La invocación se produce, además, sin mostrar cifra alguna sobre el ahorro, partidas implicadas, planificación sobre los costes esperados tras la reforma y porcentajes de ahorro, etc.

Simplemente se alude al mismo concepto, de un modo casi milagroso, y con ello pretende sustentarse una modificación esencial de las reglas del juego democrático.

Debemos además tener en cuenta que las Cortes de Castilla-La Mancha ya eran, antes de la reforma, una de las asambleas legislativas autonómicas con menor número de parlamentarios, siendo, por ejemplo, equiparable el número de diputados de la región a una Comunidad uniprovincial, la Región de Murcia, que es la que menos parlamentarios regionales tiene, un total de 45.

Además, la decisión de reformar el Estatuto de Autonomía ha sido adoptada por el Partido Popular al margen del consenso que las anteriores modificaciones estatutarias habían logrado. Se trata, por tanto, de una iniciativa del grupo político mayoritario que no ha recibido el respaldo de ninguna otra formación en la cámara legislativa autonómica y en las Cortes Generales. Estamos hablando de una reforma en materia electoral, una materia esencial para determinar el marco político de la Comunidad autónoma en el que el consenso es esencial.

La reforma estatutaria, tal y como ha sido concebida, carece como hemos señalado de justificación objetiva y razonable y no obedece a la defensa de ningún interés general. Tiene, sin duda, un alto componente de oportunidad política cuya finalidad es perpetuar al partido mayoritario en tal condición, sin responder, como se ha dicho, a una causa objetiva que justifique su determinación, al excluir a aquellas fuerzas políticas minoritarias del elenco parlamentario. Todo ello, unido a que el número impar resultante en un Parlamento con 33 diputados se fija en las tres provincias más proclives al Partido Popular, lo que supone una manipulación del sistema electoral totalmente arbitraria que no encuentra justificación alguna.

Queda claro por tanto que la nueva ley que el PP quiere imponer va contra el pluralismo político e impedirá la presencia de las minorías, ya que a partir de su aprobación habrá provincias donde serán necesarios el 18 por ciento de los votos. Además, un 25 por ciento de los ciudadanos se pueden quedar sin representación en estas Cortes. Saldrá adelante faltando al respeto a todos los grupos políticos de España, ya que la reforma del Estatuto no cuenta con ningún apoyo en el Congreso de los Diputados.



Como hemos venido anunciando desde el primer momento, en caso de que el gobierno de la Presidenta Cospedal y el Partido Popular no den marcha atrás a esta reforma, desde el PSOE presentaremos un recurso de inconstitucionalidad fundamentada en:

- La nueva horquilla de diputados establecida por el artículo único de la ley orgánica infringe el artículo 1.1 de la constitución al vaciar de contenido, más allá de lo razonable, los principios de pluralismo político y funcionamiento democrático.
- La reforma contemplada por el artículo único de la ley orgánica es inconstitucional por vulneración del sistema proporcional.
- El artículo único de la ley orgánica quiebra el artículo 23 CE, relativo a la igualdad en el acceso a funciones y cargos públicos.
- La ley orgánica vacía de contenido y resta autonomía política a la comunidad de Castilla-La Mancha.
- La ley orgánica vulnera el principio de seguridad jurídica (artículo 9.3 CE).

Asistimos pues, al mayor intento de pucherazo electoral de nuestra democracia a través de una reforma que supone un auténtico atropello constitucional y que está hecha única y exclusivamente para blindar el poder de la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP. La reforma del Estatuto constituye el más evidente y burdo intento de manipulación electoral que se ha conocido. Ante esta grave situación, el Pleno por trece votos a favor (Grupo Socialista, no adscritos) y cinco votos en contra (Grupos Popular, Izquierda Unida) adopta el siguiente ACUERDO

**PRIMERO.-** Rechazar la política de soberbia, de recortes y de desconexión absoluta de la sociedad que practica la Presidenta Cospedal y el Partido Popular.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de Castilla-La Mancha que retire y no apruebe la reforma de la Ley Electoral y de la reforma del Estatuto autonómico que quiere imponer, y que inicie el diálogo con todos los actores para buscar el consenso que una modificación tan significativa requiere.

**TERCERO.-** En caso de no deponer sus intenciones y consumarse la modificación del Estatuto y por ende de la Ley Electoral, solicitar a los grupos municipales que promuevan a instancias de sus partidos, la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 2/2014, de 21 de mayo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, como forma de hacer un acto de justicia, pidiéndole al Tribunal Constitucional que restablezca el orden democrático y el orden constitucional en nuestra región.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a los grupos representados en las Cortes regionales, en el Senado y en el Congreso de los Diputados.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, esta fue la moción que redactamos y también se ha presentado otra moción por el mismo asunto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, registrada con fecha anterior a la que presentamos nosotros, aunque tuvimos conocimiento una vez se iba a convocar la Comisión, por tanto, sería nuestro deseo poder alcanzar un acuerdo sobre el hecho destacado y nuevamente sin precedentes en nuestra región como lo es la reforma de Estatutos de Autonomía de Castilla la Mancha, para llevar a cabo también una reforma de la Ley electoral, lo que significa como decíamos un pucherazo en toda regla. Por nuestra parte nos gustaría subrayar esta cuestión, respetando que cada una de las fuerzas políticas entienda, pelee y defienda la proporcionalidad y el sistema que considera más adecuado y precisamente en esto en la circunscripción electoral única que es una de las partes que contiene la moción de Izquierda Unida, es donde no estamos de acuerdo. Nosotros y eso lo veremos a lo largo del debate, si que nos gustaría no obstante que pudiéramos llegar a ese acuerdo,



al que también en este caso se apelaba desde los concejales no adscritos en dicha comisión. Os he repartido una copia en este caso de lo que sería una moción de acuerdo, en la que reflejábamos la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida, proponíamos uno de los párrafos que se quitará, y en los acuerdo, además de mantener el acuerdo de la moción de Izquierda Unida, exceptuando la circunscripción electoral única como comentaba anteriormente, proponíamos también sumar tres de los acuerdos que indicábamos en la nuestra, el rechazo de la política del Partido Popular, solicitar también a los Grupos Municipales que difundan, promuevan la presentación de los recursos de inconstitucionalidad y dar traslado de estos acuerdos a la Presidenta de Castilla la Mancha, a los Grupos representados en Cortes, en el Senado y en el Congreso, por tanto esperamos que a lo largo del debate pueda fructificar.

Del Sr. Alcalde, que dice que, para organizar este debate que es un poco confuso porque son dos mociones vamos a darle la palabra al portavoz de Izquierda Unida para que presente su moción, y luego estableceremos un sistema convencional de turno de palabra.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, se trata de hacerlo a la vez para no repetir al final del pleno de nuevo el debate, así ahorraremos tiempo y no cansamos demasiado a quienes nos escuchan y voy a dar lectura a la Moción (punto 8. del Orden del día).

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular Municipal, dice que, dice el portavoz del Partido Socialista que Cospedal ha hecho esto por miedo a no ganar las elecciones, miedo debo yo tener también del señor Barrera en 2007 cuando hizo algo similar por decirlo de alguna manera, y que también se le criticó y el Partido Popular estuvo también en contra al igual que lo está el Partido Socialista, y puede que sean a lo mejor puntos de vista, y no sé hasta qué punto se puede discutir la legalidad de todo esto, que parece que es legal todo, lo que han hecho unos y lo que han hecho otros. Atajos ilegítimos dice Emilio, yo creo que no hay ni una sola cosa que sea ilegal en todo esto, no hay ni un solo acto ilegal en esta reforma de la Ley. Llama la atención como el Partido Socialista se manifiesta en contra de esta modificación de la Ley electoral castellano manchega cuando no presenta ninguna enmienda, ni plantea alternativas demostrando que el PSOE se ha negado a participar en un trámite parlamentario ordinario, las posturas políticas deben participar, debatir, proponer alternativas y finalmente decidir qué es lo que quieren la mayoría de los representados por los diputados de esta región, además presentan un recurso contra reducción de número de diputados, ¿porqué no presentan esas enmiendas? ¿porqué no quieren reducir el número de diputados? el problema para ustedes no es el procedimiento de adjudicación de los diputados, procedimiento que no puede tener ningún tipo de reproches ni de legalidad, ni de constitucionalidad, porque es el que está utilizando nuestro país para elegir a los diputados nacionales desde el año 1985 según la Ley orgánica del régimen electoral. Su único reproche es el de reducir número de diputados, si es cierto, Cospedal los ha reducido significativamente en todas las Instituciones del Gobierno de la Junta de Comunidades como un Gobierno que es la mitad de lo que fue, hemos eliminado Instituciones, como la Sindicatura de Cuentas regional, el Defensor del Pueblo regional, empresas públicas, fundaciones, organismos que no servían para mejorar la vida de los ciudadanos sino para mantener cargos políticos. Esta Ley Electoral responde a los más básicos principios que deben regir una la normativa electoral, es una Ley justa, que va a permitir que gobierne el que gane las elecciones, es una Ley que pretende que gobierne quien quieran los ciudadanos, ley que establece un criterio de asignación automática del número de diputados. Ya no va a depender de la voluntad de uno o de otro partido político que haya unos diputados pares o impares por la circunscripción electoral que sea, será el INE quien dé el dato de población que se establezca para Castilla la Mancha y para cada una de las provincias, y con ese dato saldrá el número de diputados que exista para cada una de ellas. Esta Ley carece absolutamente de ningún tipo de arbitrariedad, todo lo contrario, nos hemos fijado y referido a la normativa Estatal, a criterios lógicos de funcionamiento, a criterios de utilizar la provincia como circunscripción electoral como sucede en todas las leyes autonómicas de comunidades



pluriprovinciales. Existe por tanto una voluntad de que sea una Ley objetiva, clara, tendente a buscar el mejor funcionamiento de las Cortes de Castilla la Mancha y también tendente a buscar que demos ejemplo a los ciudadanos del funcionamiento de las Instituciones en la política porque después de haber padecido por culpa del Gobierno Socialista en España y en Castilla la Mancha la peor crisis que ha sufrido nuestro país, los ciudadanos han tenido que hacer importantes esfuerzos y lo que ahora nos piden es que los hagamos nosotros, que reduzcamos los costes y las cargas que suponen el funcionamiento de las Instituciones. Esto supone tomar medidas como éstas, porque las Cortes de Castilla la Mancha pueden funcionar perfectamente con menos diputados. Es una Ley que tiene en consideración a los territorios, una Ley electoral equilibrada, donde las provincias más pobladas no pueden ser nunca más que dos provincias de las pequeñas, una Ley equilibrada que mantiene los mínimos de acceso al computo de los electores en el 3% siendo una de las más bajas a nivel nacional. Estamos ante una Ley irreprochable, en lo legal, que mejora sustancialmente la técnica legislativa utilizada por estas Cortes en las últimas reformas electorales, una Ley automática que mejora el funcionamiento democrático de Castilla la Mancha, que no va a depender como dependía de la voluntad del que gobernase, de que una provincia tuviese más o menos diputados fuese por par o fuese impar, ahora quien decide que sea par o impar va a ser la proporción de electores que existe en una de las provincias y supondrá que cambiará de una elección a otra ya que tendrá en cuenta la situación poblacional de Castilla la Mancha en cada uno de los momentos en los que se convoquen elecciones. Lo que hacemos es gobernar mirando a los ciudadanos y no a las instituciones, queremos recuperar su confianza dando ejemplo de gestión y también de sacrificio, y el despilfarro y el derroche pasen a ser recuerdo de otra época.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, los concejales no adscritos vamos a ser en esta moción mezclada bastante breves. Nosotros partimos de una premisa que es la que aplicábamos cuando estábamos en el Partido Popular y ahora estamos fuera a lo mejor tal vez por pedir una cosa que pedís hoy PSOE e Izquierda Unida. Nosotros pedíamos democracia interna, pedíamos participación de las bases, pedíamos que votaran todos los afiliados, no los elegidos, pedíamos una serie de cosas que por pedirlas resultábamos ser un poco incómodos. Como lo pedía dentro, yo no soy hipócrita y no me tengo que rasgar las vestiduras, yo lo pedía dentro y lo sigo pidiendo fuera, entiendo que los tiempos han cambiado, a mi no me vale Curto que me vengas a hablar del año 85, si nos remontamos a procesos electorales o sistemas políticos antiguos tenemos para elegir unos cuantos, estamos en el año 2014, la situación ha cambiado, sobre todo en los últimos años, y lo que pide la ciudadanía y con toda la razón del mundo es simplemente que se le escuche, que se le dé voz y su espacio, no puede ser, y te digo Curto que por favor que saques la calculadora, para no equivocarme voy a coger el dato con permiso, de la moción de Izquierda Unida, para no decir otra cosa, no puede ser que un partido, el que sea me da igual, que tenga un nicho de voto del 30% se quede sin tener un representante, eso no se puede consentir, no es justo, el Partido Socialista discrepa en una cosa en la que yo estoy de acuerdo con Izquierda Unida y es la circunscripción única, y es que me parece lo mínimo. Somos castellano manchegos todos, pues lo somos para todo, por tanto, lo que pasa es que a lo mejor mi partido en una provincia saca menos, pues curreatelo con perdón de la expresión, pelea en esa zona, lanza tus propuestas, convence, por eso digo que es la única forma de que la gente se moje y la circunscripción única tenga su sentido, me imagino que José Luis Escudero explicará el punto de vista del Partido Socialista de porqué no está de acuerdo con la circunscripción única, porque a mí me choca un poco, si estamos promoviendo todos o predicando todos el avance y demás, pues un avance es esta circunscripción única. Por decirte otra cosa Curto, lo pedí, te lo llevo pidiendo unos cuantos plenos y lo vuelvo a pedir hoy, el Partido Popular tiene 5 concejales a día de hoy y 4 liberaciones, o sea 5 concejales y cobran 4 y me vienen a leer un papel. Pido conocer la opinión del Partido Popular real, yo estoy seguro que no pensáis lo que estáis leyendo, yo me niego a leer algo que lo que no creo, Emilio está aquí de testigo, yo con Emilio cuando estaba en el Partido Popular he hablado de la reforma de la Ley, y le he dado mi opinión cuando estaba todavía en el Partido Popular, y le he dicho que yo abogaba por la circunscripción única, está asintiendo con la cabeza, yo no digo una cosa y mañana digo la contraria,



o sea, es justo que los vecinos de Azuqueca sumen su voto al vecino de Torremocha o al de Tomelloso y punto, y si mi partido saca 5 diputados regionales, pues 5 diputados regionales, y si saca 6 pues son 6, pero lo que no puede ser es que yo me busque la vida para que aunque yo realmente saque 5 tenga 20, eso es lo que no puede ser, y eso es lo que esta reforma y la anterior hacían, yo no estoy criticando la de ahora, estoy criticando esta, y la anterior y la de cualquiera, abogamos por la circunscripción única, es lógico que un partido que se presenta sea PP, PSOE, Izquierda Unida, Podemos, UPyD, Ciudadanos, me da exactamente igual cual sea, si sacan sus votos que eso se traslade en diputados, otra cosa es lo del número, y por número me refiero al número total que tiene que tener un parlamento, a mi eso si me parece bien, repito, no con el reparto, entiendo que las personas son unas personas preparadas, que son capaces de representar a su provincia y que no necesitan 8 personas para representar una misma provincia, yo parto de ahí, entiendo que debe haber un mínimo por supuesto, pero que no es necesario tener tantas personas para representar los intereses de una provincia, que se conviertan ellos en los portavoces de su alcalde de su Partido o de los intereses de su Partido, a mi que por ejemplo Murcia tenga ese número de diputados me parece escandaloso por ejemplo, o sea una Comunidad Autónoma uniprovincial que tenga lo mismo que una Comunidad Autónoma de 5 provincias no es de recibo, por tanto entiendo que eso debería de ser generalizado para todas las Comunidades Autónomas. Nosotros como digo, entendemos, como entendíamos en su momento y así nos fue, porque lo pedíamos dentro del Partido Popular, me lo nieguen o no, saben que es verdad, que decíamos que votaran los afiliados, que dejaran hablar a la gente, pues lo pido a día de hoy también, lo que pasa es que sin ninguna sigla, vamos a votar a favor. Si aquí el PP se ha visto agredido por algún comentario contra Cospedal que actúe en consecuencia, y al revés con Barreda o lo que sea, nosotros estamos al meollo de la cuestión que es pedir el avance en el sistema electoral que tenemos a día de hoy que ya está desfasado. Como digo votaremos a favor.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, yo estoy abrumado por la intervención de Curto, te lo digo con todo respeto, te dan un papelito con unos reglones mal escritos y plagado de mentiras, los lees, no pestañas y crees que has cumplido así con tu obligación, pues no, no lo has hecho, lo siento mucho tengo que decírtelo, no lo has hecho. En primer lugar tu Presidenta que también es la mía en este caso yo lo lamento, tu no, te engaña porque en el 2012 decía que más diputados era más democracia, y hoy nos dice lo contrario, que menos diputados son más democracia, por tanto digo que tu presidenta te miente y me miente a mi también y deberías de darte cuenta, porque tienes la suficiente inteligencia como para saber que una cosa no puede ser a la vez y su contrario, es decir, una cosa no puede ser dos cosas distintas a la vez, por lo tanto tu Presidenta te engaña y quién te ha escrito ese papel te engaña, y yo voy a intentar sacarte del engaño, a ver si es posible. Un sistema electoral sirve para transformar los votos en representación, o sea, los votos entran en el sistema electoral, el sistema electoral es como una máquina y al final de ahí salen cargos representativos, escaños en un parlamento autonómico, diputados en el Congreso de los Diputados, senadores o concejales en un Ayuntamiento. Esa maquinaria tiene que cumplir una serie de condiciones básicas ¿cuáles son esas condiciones que debe cumplir? en primer lugar que sea representativo, o sea que sea un reflejo de lo que entra, porque si no, no es democracia, y además donde los votos que entran tienen que ser tratados con igualdad, o sea, no vale que el voto de una formación política x valga 3 veces más, 4 veces más o 5 veces más que el voto de otra, porque el voto es igual, porque los ciudadanos somos iguales, tenemos iguales derechos políticos, o sea no puede ser que un señor que vota al PP tenga 5 veces más derechos políticos, o 10 o 15 que un señor que vote a Izquierda Unida u otra fuerza de carácter mediano o pequeño, eso no es democrático, por lo tanto espero que estemos de acuerdo en eso, porque si no estamos de acuerdo en eso mal vamos, y además eso es lo que dice nuestra Constitución, porque no aboga por un sistema mayoritario, aboga por un sistema proporcional, y la proporcionalidad no hay más que ir al diccionario es eso, es el reflejo de lo que hay, es decir que si un partido tiene 10% pues tendrá que tener aproximadamente el 10%, y si tiene el 51, pues tendrá que tener aproximadamente el 51 ¿qué ocurre con esta reforma? con esta reforma se reduce de



manera drástica el número de diputados, es decir, las Cortes de Toledo que van a representar a más de 2.000.000 de personas van a ser exactamente como este pleno mas dos bancos más colocados aquí, eso va a ser el Parlamento regional, 33 diputados, eso es una broma, eso no puede representar a 2.000.000 de ciudadanos, saben ustedes cuál sería el equivalente de esa representación en Azuqueca de Henares?, medio cargo público, ni siquiera da para uno, o sea, tendríamos un medio concejal que sería medio Alcalde, ya está, eso es a lo que da, eso no puede ser nunca representativo, desgraciadamente es así, eso lo entiende hasta un niño de 5 años que cuanto más se reduce el número de representantes, más se reduce la proporcionalidad, pero es que aquí hay un efecto todavía mucho más perverso, y es que si reduzco drásticamente el número de representantes y mantengo circunscripciones pequeñas todavía el efecto es peor, y si hacemos unas cuentas simples descubrimos lo siguiente, que un partido político con un 30% de los votos consigue la mayoría absoluta por arte de magia, se lleva el 51% de los escaños en esas Cortes, mientras que fuerzas políticas que pueden tener un 15 o un 20% de los votos y pueden ser varias, la fuerza política A con un 15, la fuerza política B con un 17, la fuerza política C con un 22, toda esa representación que es más que ese 30% ni siquiera entra, es que ni un solo escaño, es que lo que pretende hacer Cospedal es echar del Parlamento a todos aquellos que no piensen como ella, esa es la cuestión, y eso no es democrático, esto no es una cuestión ni de mayorías ni de minorías, es una cuestión de ser una persona democrática o no creer en la democracia, y esta señora no cree en la democracia así de claro, me apena mucho que unos concejales que han sido elegidos democráticamente y que tienen perfecto derecho a estar sentados ahí yo nunca se lo he negado, nos estén negando a los demás en las Cortes regionales que tengamos el asiento que los vecinos, que los ciudadanos nos den, a cada uno el que nos den, más o menos en función de los votos, no queremos más, no se piden regalos, que el voto sea igual, y si las elecciones son autonómicas, la circunscripción debe ser autonómica, pero eso es lo que no se quiere, porque así se puede mangonear con cuantos diputados le corresponden a una Provincia y alterar ese resultado, que es lo que se ha hecho históricamente, pero ahora con una brutalidad mucho mayor, porque el PP sabe que no va a conseguir ya mayoría absoluta, excepto en muy pocos sitios, pero quiere seguir gobernando, entonces ha preguntado, oye cómo es posible, hacer el cálculo, crear la regla para que así alcancemos a mayoría absoluta, está la fórmula de Castilla la Mancha, está la fórmula que están intentando en Madrid y es una uniprovincial y por lo tanto en principio debería de funcionar como un distrito único, parcelarla en no sé cuántos distritos, esto es además una historia muy vieja, no viene de ahora, de modo tal que ganando en diferentes distritos nos llevamos todo, aunque finalmente sumemos menos votos que el resto, pero eso no importa, o la elección directa de los Alcaldes que sirve para lo mismo, porque además eso la gente no lo sabe y hay que explicarlo, si se elige directamente al Alcalde puede que haya salido elegido un Alcalde por el 25% de los votos y el resto de los concejales elegidos son el 75, pero cómo se explica que ese Alcalde con el 25% de los votos pueda gobernar frente a los 75% restantes que estarán sentados en los plenos, pues muy sencillo que ya el presupuesto no se va a aprobar en el pleno, lo aprueba el Alcalde y la Junta del Gobierno, los plenos ya no van a tener la capacidad de organizar una moción de censura, va a estar prohibido, con lo cual ese Alcalde o Alcaldesa con un 25% de los votos hará lo que le de la gana. Yo propongo que si eso se hace, no se elija ya a ningún concejal, no sirven, para qué va a estar sentado un concejal, una concejala de la oposición si no puede hacer nada, si no puede establecer pactos con otras fuerzas políticas, si no puede ni siquiera aprobar el presupuesto, qué pinta ahí, tiene que irse a su casa, así que propongo por favor que si eso es así no se elija nunca más a ningún concejal de ninguna otra fuerza política, y entonces se haga lo contrario de lo que se intentó hacer en la transición, en la que se dijo quitemos caciques por Alcaldes, ahora después de 40 años estamos en la idea de cambiar Alcaldes por caciques sin ningún tipo de control y a esto se le llama democracia, o sea, democracia es nada de control sobre el que gobierna y que no esté representada la población excepto la mía, la que me vota, es una desvergüenza, y ningún gobierno tiene derecho a atentar así contra aquellos que no piensan como él. Igual que pide el gobierno del Partido Popular respeto hacia sus ideas, debe respetar a los que no piensan como él y no puede echarlos de las Instituciones, y lo que quiere hacer el Partido Popular es echarlos de las Instituciones, y eso ni es democrático ni es legítimo, será legal, pero no legítimo, eso es una vergüenza y va contra la



democracia, y si Cospedal dijo en un momento determinado que la reforma de Barreda era un golpe de Estado, yo no sé lo que tenemos que decir ahora de esto, así que ya está bien de bromas con este asunto porque aquí lo que estamos diciendo es que los que no piensan como nosotros no tienen ni siquiera derecho a tener representantes en las Instituciones, luego eso sí, cuando se manifiesten en la calle cabreados ya les aplicaremos el nuevo código penal, en el que por cierto está trabajando el Gobierno para convertir todas las faltas en delitos, no juguemos con estas cosas que son cosas muy serias, esto desde mi punto de vista es romper un elemento básico del consenso democrático. Si el Partido Popular al final se empeña en esto y desde luego aquí en Castilla la Mancha es claro que lo está haciendo, el Partido Popular se coloca fuera de la democracia, entonces a lo mejor algunos cambiamos nuestra forma de comportarnos, a mi me gusta ser educado, pero claro cuando me echan a punta pies de los sitios me tengo que defender, yo no pido más de lo que me corresponda, pero desde luego lo que no puedo consentir es que nadie directamente pretenda silenciarnos, las fuerzas políticas como Izquierda Unida u otras de diferente signo político, de izquierdas, de derechas, de centro, etc..da igual, pero representan la sociedad que tenemos, y ustedes no tienen ningún derecho ni su partido, ni Cospedal, ni nadie aunque bajara del cielo, ningún derecho a decirle a esas fuerzas políticas y a quienes representan que no tienen sitio en esta democracia, ningún derecho. Les ruego que no lean cualquier papelito que les pasen, que lo piensen, porque están hablando aquí en su nombre, no están hablando en nombre de nadie, es el señor Curto el que habla, y por lo tanto responsable de lo que diga por mucho que se lo hayan escrito en otro sitio. Ruego por favor a todos los concejales que al menos estemos de acuerdo en esto, que no haya exclusiones, yo no pido que a ustedes les excluyan, me gustaría que fueran menos, pero jamás diría que les excluyan, ustedes están diciendo que nos excluyan a los demás y eso es intolerable.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, creo que el mes de julio, es el mes que la derecha de este país ha elegido para dar golpes de Estado, golpes a la democracia que entre todos nos hemos dado, la dieron en este caso en el 36, la dieron en lo que tiene que ver con Castilla la Mancha aprobando una reforma electoral y una reforma del Estatuto de Autonomía por imposición, sin ningún tipo de consenso, una decisión sin precedentes, y desde luego hoy también el gobierno de Castilla la Mancha ha dado un golpe de Estado contra los vecinos y vecinas de Azuqueca, ya lo hemos visto anteriormente, con la decisión respecto al centro de salud, y ustedes, nos decía el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que no ha participado el Grupo Regional Socialista en la presentación de enmiendas, no hay ninguna enmienda que presentar ante un pucherazo, ante un golpe a la democracia tan claro y tan evidente como el que acaba de consumar el Partido Popular en nuestra región. Lo que sí que hemos hecho ha sido presentar un recurso de inconstitucionalidad, porque nos parece que se vulneran los derechos constitucionales básicos de todos los ciudadanos de esta región, ustedes sí que creo que han participado de una pantomima ya en la moción anterior votando a favor para no retratarse, pero ha quedado muy claro que es el Partido Popular el que con una decisión ha aniquilado el anhelo y sobre todo lo que por obligación le corresponde a los vecinos y vecinas de Azuqueca. Nosotros no nos vamos a prestar a participar en ninguna pantomima, en ninguna farsa para perpetrar eso, un golpe insisto a la democracia. Además dice también el portavoz del Grupo Municipal Popular que ustedes por eso de la austeridad han eliminado Instituciones que además no representan y no hacen ningún bien a los ciudadanos y citaba usted mismo, la defensora del pueblo, la Sindicatura de Cuentas, la verdad es que sabiendo y conociendo qué es lo que piensa el Partido Popular acerca del derecho de los ciudadanos o acerca también de la fiscalización y el manejo de las cuentas, parece razonable que entre sus prioridades hayan estado eliminar la Defensora del Pueblo de Castilla la Mancha y la Sindicatura de Cuentas, y dicen a demás que el argumento ha sido que lo hacen para no mantener a cargos políticos, esa es una cifra y un dato que sonroja y que nos produciría carcajadas si no fuera por el importe tan elevado que suponen los cargos del Gobierno de Cospedal en la actualidad, fíjense solamente la Presidenta y la Consejería de Presidencia tienen 77 altos cargos cuyo importe se eleva a 3,25 millones de euros anuales, esto es lo que nos cuestan los altos cargos del Gobierno de Cospedal, y sin embargo ese presunto ahorro



del que nos hablan para realizar esa reforma de la Ley electoral no llega ni siquiera al medio millón de euros, 500.000 euros frente a más de 3,25 millones de euros en altos cargos, eso es lo que el Partido Popular en este caso ahorra, no nos cuente usted mentiras y cuentos chinos de esa realidad pretendida de la austeridad, esa arbitrariedad y esa objetividad de la que ustedes hablan roza el sarcasmo más absoluto, es una contradicción como ya hemos comentado, que el mismo Gobierno en dos años incremente el número de diputados haciendo una reforma electoral, y a los dos años también con el mismo argumento de la austeridad reduzca el número de diputados, pero de qué austeridad nos hablan ustedes cuando eliminaron antes de esta reforma electoral los sueldos de los diputados, ustedes entienden por austeridad la reducción de democracia y la eliminación de derechos de ciudadanos, eso es lo que entiende el Partido Popular por austeridad, nos hablan además de la crisis, ustedes ponen la crisis como pretexto para cargarse además los derechos fundamentales básicos de los ciudadanos para aprobar una Ley que consideramos que es inconstitucional, la Ley de seguridad ciudadana, Ley que lo único que hace es perseguir a aquellos ciudadanos que se manifiestan contra su política de recortes brutales, una legislación que lo único que hace en todo caso es represaliar y reprimir a todo vecino y a todo ciudadano que se manifiesta, y de esto muchos vecinos de Azuqueca pueden hablar porque son sancionados por activa y por pasiva, ese es el pretexto de la crisis que ustedes utilizan para arrebatar derechos a los ciudadanos, ustedes practican un golpe a la democracia no austeridad, y hablaban también de esa representación, con la reforma electoral, con el pucherazo electoral que ustedes han perpetrado el 25% de los votos de los ciudadanos de Castilla la Mancha van literalmente a la basura, al contenedor, si ya nos quitan además y nos disuelven la Mancomunidad en cuyas competencias está la recogida de basura pues fíjense, ni siquiera para recoger ese 25% de los votos que ustedes se acaban de cargar de un golpe. Dicen además que gobiernan mirando a los ciudadanos, este es el verdadero problema del Partido Popular y de la Presidenta Cospedal, no puede salir a la calle si no es acompañada de 30 guardias civiles, porque en la calle no les quieren, los ciudadanos lo que le reprochan son las políticas brutales de recortes que están padeciendo, por tanto ustedes pretenden ganar en los despachos, pretenden ganar perpetrando este pucherazo electoral lo que no consiguen en las calles, no nos engañen por favor. Y hablan ustedes de despilfarro y de derroche, fíjense cómo entienden ustedes la democracia, la representación ciudadana la califican de derroche y de despilfarro. Insisto en que el problema que tiene ustedes es que no pueden mirar a los vecinos a la cara, a mi me gustaría que viniera aquí Cospedal y viniera a mirar a los vecinos a la cara para decirle lo que hoy estamos tratando aquí, primero que cercena la posibilidad de que los vecinos y vecinas de este municipio tengan un centro de salud, y lo segundo que les diga también a la cara que les está quitando representación democrática. Hoy se consuma una nueva traición a los vecinos de Castilla la Mancha y a los vecinos de Azuqueca, ya vamos por la segunda, la primera con el centro de salud y una nueva traición vulnerando un derecho básico y un derecho constitucional, es inmoral lo que ustedes hacen aprobando una reforma que deja en la cuneta a muchas formaciones que incluso están emergiendo y que tienen la misma legitimidad que cualquier otra en obtener representación, y fíjense además nos decía también en este caso la Presidenta Cospedal cuando aprobaba esta reforma, este pucherazo, que es justo, plural, objetivo, representativo, equilibrado y adecuado a los tiempos de crisis, nada más y nada menos que contrastarlo con los más de 3.000.000 euros que dedica a sus altos cargos. Cospedal quiere convertir el Parlamento de Castilla la Mancha en el más pequeño de todo el Estado, lo quiere dejar en 33 diputados, si eso es escuchar a los ciudadanos que es otro de los argumentos que ustedes utilizan, creo que no responde a la realidad de esta región. Al mismo tiempo se nos dice que ustedes sí que están por esa representación que puedan otorgar los votos, en absoluto, la anterior Ley Electoral cifraba en torno al 5% el porcentaje de votos que se tendrían que obtener para lograr un escaño, ustedes con la aprobación de esta reforma electoral lo suben al 17% para poder obtener un escaño, no hay nada más que hacer efectivamente una serie de cálculos para ver cómo ustedes eligen las provincias con peores augurios para las elecciones autonómicas y tampoco es baladí el momento que ustedes eligen para perpetrar este golpe a la democracia, lo hacen a menos de un año para las elecciones autonómicas y lo hacen porque ustedes saben que el Tribunal Constitucional puede declarar inconstitucional esta reforma, pero claro según está la justicia con los plazos para sentenciar



probablemente la sentencia venga después y para ustedes es algo prioritario para perpetrarse en el poder, esto es así. También nos parece que no se trata solamente de un pucherazo electoral de la señora Cospedal, de alguna manera creemos que entre la ampliación del número de diputados de hace dos años a la reducción actual, ni más ni menos lo que ha pasado es el escándalo de los papeles de Bárcenas, ni en simulado ni en diferido, en vivo y en directo, y a cada millón que aparece en Suiza, es un diputado menos que necesita I Cospedal, le sobran diputados porque sabe cuál es el coste político, de sus políticas brutales en cuanto a recortes y también cuál es la financiación de su Partido. Si ustedes quieren más democracia empiecen dando explicaciones acerca de la financiación de la campaña electoral del Partido Popular en el 2007, tal vez estamos asistiendo no al primer pucherazo electoral, este tal vez sea el segundo, ustedes ya dieron uno en el 2007 con una presunta campaña financiada ilegalmente, de la cual su extesorero en Castilla la Mancha parece que no recuerda absolutamente nada envuelto en las páginas del Marca, para un tesorero ya sabemos que la información que prima es la deportiva del Marca, un gran periódico económico, en este caso, quizá a documentación más rigurosa, por tanto tal vez hablamos del segundo pucherazo electoral. Cospedal se ha cargado la sanidad, la educación, la dependencia y se quiere cargar también la moral de los ciudadanos de esta región, se quiere cargar el Parlamento de Castilla la Mancha, y eso es ni más ni menos que lo que pretende hacer con esta reforma electoral. También preguntaba José Luis acerca de la circunscripción, nos parece que la circunscripción única no es la que mejor puede representar a los territorios, es una cuestión que se puede matizar, discutir, cada cual puede no obstante defender cuál es la propuesta en la que cree. Nosotros sí que creemos que provincias como por ejemplo Guadalajara, similar a provincias como la de Teruel, de Cuenca, con territorios más despoblados obtendrían una menor representatividad y nos parece que eso si que vulnera de alguna manera también la representación de estos territorios, de estas comarcas; tal vez si nos preguntamos por qué provincias como Guadalajara, Teruel, en fin las que citaba anteriormente con menos población, quizá sea como consecuencia de tener una menor defensa de sus intereses. Si que nos parece que no podemos solamente fijar la circunscripción a aquélla que vele por un voto por cada ciudadano, sino hay que contemplar cuál es la realidad de algunos territorios y de algunas comarcas. Algunas comunidades uniprovinciales marcan criterios también comarcales, esto llevó a las provincias de Teruel, de Cuenca y de Guadalajara incluso a presentar un proyecto a la Unión Europea asimilando su baja representación a la de otros territorios europeos como podía ser la propia Siberia, hay un estudio al respecto bastante interesante, y lo hacen en términos de representación debido en este caso a la circunscripción, por tanto nos parece que hay que garantizar una representación mínima a todos los territorios para que puedan estar igual de defendidos en sus intereses con la misma legitimidad, y por eso no creemos en una circunscripción única, pero insistimos que esas cuestiones se pueden debatir y matizar, preferimos centrarnos y por eso presentábamos esta moción y por eso pretendemos también llegar a algún tipo de acuerdo a combatir lo que creemos un pucherazo que cercena cualquier posibilidad además de discutir, de debatir acerca de que circunscripción nos queremos dar; también es cierto que en el marco jurídico estatal y la propia Constitución determinan la circunscripción provincial, pero insisto es una cuestión que se puede en todo caso discutir, y por esta razón sí que nos parecía la circunscripción óptima, la más equitativa, la que mejor representación puede tener para aquellos territorios menos poblados o más desfavorecidos es la actual, pero en todo caso queremos denunciar y por eso hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad, lo que decía anteriormente al principio de mi intervención, un pucherazo en toda regla y un golpe a la democracia y a los derechos constitucionales de los vecinos de este municipio y de esta región, y esperamos que el Partido Popular, sus concejales hablen como ciudadanos que se les cercena esa representación, que lo hagan al menos por una vez primando y anteponiendo los derechos de los vecinos, porque insisto que anteriormente con el centro de salud han tenido ustedes una pose, intentaremos explicar a los vecinos cual es la decisión que ha adoptado el Partido Popular para aniquilar a los vecinos ese centro de salud, aquí ya vamos en el mes de julio por el tercer golpe de Estado, lo dieron en el 36 a nivel Estatal, lo dieron en Castilla la Mancha cuando aprobaron también en julio esta reforma electoral y lo han dado hoy cuando conocemos con un documento oficial que no oficial Azuqueca



de Henares con un hecho histórico sin ningún precedente y es aniquilar un centro de salud que nos habíamos dado por unanimidad de todos los partidos en el 82 entre todos los vecinos de Azuqueca.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular Municipal, dice que, es increíble con que dignidad hablais del tema del dinero, de las situaciones que se crean, de los servicios sociales, de cómo recorta el Partido Popular y hablo así porque te priva el hecho de mezclar en las mociones todas las situaciones posibles para insultar e intentar degradar de alguna manera. La verdad es otra, la realidad es que en este país cada vez que ha gobernado el Partido Socialista ha acabado en una ruina sus legislaturas, y ha llegado Partido Popular y lo ha levantado, en la vez anterior y en esta que está en camino y ya se está demostrando, y como no podéis decir otra cosa os buscáis las vueltas como sea para intentar estar machacando constantemente el tema, pero bueno, es lo que toca aquí en Azuqueca especialmente contigo José Luis. Yo sigo leyendo que aunque no os parezca bien creo que las cosas están bien dichas, de otra manera me equivoco, porque también me puedo calentar y es mejor decirlas cuando están escritas. La primera Ley Electoral de Castilla la Mancha, la de 1986 de 23 de diciembre, esa Ley dice que las Cortes de Castilla la Mancha estarán formadas por 47 diputados, PSOE decidió que fueran 47 utilizando la Ley orgánica del régimen electoral, es decir, utilizaban el mismo sistema de reparto proporcional que el que se utiliza ahora mismo, lo que pasa es que ustedes lo que no quieren es que haya menos diputados en Castilla la Mancha, solo quieren aprobar las leyes que vienen desde su Partido y no cuando les trae otro que ha ganado las elecciones con su sistema, que es el de ustedes, ese que permitía que se perdiera en 4 de las provincias y se ganase en la quinta hasta por un voto. Defendemos desde el Partido Popular una Ley que sirve para que en Castilla La Mancha gobierne quien quieran los castellano manchegos, una Ley que sirve para que entren en estas Cortes de Castilla la Mancha los partidos minoritarios, se demuestra con los resultados de las europeas que con un 8% de los votos, Izquierda Unida por ejemplo hubiera obtenido 2 diputados; una Ley que sirve para que todas las provincias tengan peso específico en las Cortes, sirve para tener mecanismos automático de asignación de diputados, en el fondo es una Ley justa. En el pasado de nuestra región había leyes que permitían que un partido político que perdiera las elecciones y que las perdiera en 4 provincias de las 5 que componen nuestra Comunidad Autónoma pudiese gobernar, esta Ley era propuesta del Partido Socialista y quedaba aprobada con los únicos votos del Partido Socialista, con esa Ley y para sorpresa del Partido Socialista, el PP ganó las elecciones. Es una Ley justa porque permite que el Partido que tenga más votos en las elecciones y en mas provincias sea el que gobierne, eso es justicia electoral. No hay Provincias preferentes, de hecho, en esta Ley se adjudican 3 diputados por Provincia y después en base al número de habitantes se le sigue aplicando diputados porcentualmente, por lo tanto es una Ley equilibrada, representativa, plural y objetiva que trata de racionalizar instituciones y acercar a los ciudadanos.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, yo no voy a leer, porque aunque me equivoque creo que queda más natural, mira así por lo menos los vecinos saben lo que opino y lo que opinan los concejales no adscritos, no me convierto en el monigote de José Luis Moreno. De todo lo que les he preguntado no han respondido a nada, porque no tienen papel o porque no se lo han dicho, por eso no saben responder ni a Izquierda Unida, ni al Partido Socialista, ni a nosotros. Estamos hablando de lo que estamos hablando que es simplemente de la reforma de los Estatutos, de algo muy serio que es la reforma de los Estatutos de Castilla la Mancha y de la Ley electoral y volvemos a repetir aquí la cantinela de pleno tras pleno, yo creo que realmente el argumentario que tiene Curto es el mismo de todos los plenos. Voy a pasar a mirar cada intervención porque creo que no veríamos mucha variación, me ha recordado porque se me ha olvidado responder antes, habías dicho, no sé si sería el párrafo quinto o sexto para que te ubiques en tu argumentario no sé exactamente en qué párrafo sería, que las provincias los datos de la población los va a dar el INE, pues que mejor, claro creo que no tienes una calculadora a mano para poder variar esos datos que vaya a dar el INE, hay que hacer unos movimientos de población muy serios, y para que revierta la actual composición quieren poner a otra diferente, Ciudad Real que se quede sin población, se traslade a Cuenca o la



de Cuenca a Toledo, porque si no es prácticamente imposible mover los datos que hay. Dicen una y otra vez, pleno tras pleno, moción tras moción que es que es por el ahorro, pues por el ahorro los concejales no adscritos en el anterior pleno lanzamos una propuesta a los concejales del Partido Popular, porque primero hay que aplicarse el cuento antes de intentar predicar con el ejemplo. Repito el dato para que los sepan los vecinos, 5 concejales 4 liberaciones, ¿eso es proporcional?, No. Pues ante esta situación los concejales no adscritos lanzamos una propuesta para que el Partido Popular, ese que dice pleno tras pleno que hay que reducir, que hay que ahorrar, nosotros os dijimos que dierais ejemplo, y que renunciaseis a alguna de vuestras liberaciones, ¿cuál fue la respuesta? creo que ninguna, estáis muy bien cobrando 4 personas del sueldo de los vecinos a los que encima en vez de representar utilizáis para beneficio propio, vosotros no venís aquí con propuestas para Azuqueca , no venís a defender con la posición de concejal de Azuqueca, venís a defender con la posición del Partido Popular de Guadalajara y por eso yo en su momento os denomine Partido Popular de Guadalajara, para mi aquí con todo el dolor del mundo porque tiene que haber pluralidad, aquí no hay Partido Popular Azuqueca de Henares, aquí está la sucursal del Partido Popular de Guadalajara, tiene una oficina y manda aquí a sus emisarios. Voy a hacer otra propuesta como el pleno pasado no cuajó mucho, yo propuse que el Partido Popular renunciase a un concejal como he explicado antes, sabéis los concejales que lo he dicho varias veces en los plenos, hoy me he traído los datos y voy a hacer otra propuesta, voy a proponer que sustituymos las 4 liberaciones de los concejales que tengo aquí por el famoso teleprompter, tengo aquí un modelo que vale 1.760 euros, otro que vale 1.925, en un mes, con uno y un poquito de otro está más que amortizado y el resultado es el mismo. Tenéis un modelo además que se llama ProRem full tiene buena pinta y otro que se llama PPStage a lo mejor eso interesa más por eso de las siglas que vienen delante, no sé el que más os interese sin duda yo creo que daría un beneficio mejor para este municipio que tener la representación que tienen a día de hoy. Solamente digo esto a Curto que hay que tener la cara bien larga para decir que está muy bien leer para no equivocarte y te recuerdo y lo cuento a los demás que uno de los motivos que se dio a la cúpula en esa reunión democrática en la que de los 9 concejales se convoca a 5, uno de los motivos que se da es que Moraga lee los plenos, y ahora está bien, para que veáis el cinismo de esta persona que tengo detrás. Y lo último que digo a José Luis Escudero, has contado el tema de los municipios pequeños que a lo mejor con la circunscripción no podrían verse mejor, yo creo que no, que es al contrario, exponemos una situación hipotética, si hay un partido imaginemos que se llama de los 500 habitantes, que defiende a todos los pueblos de 500 o menos, y todos los habitantes de esos pueblos deciden votarle, como no vayan esos votos a una circunscripción única tampoco van a salir, porque en el conjunto de su provincia no van a reunir los votos necesarios.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, yo voy a intentar ser breve, ya no son horas. Hoy es un día negro, este jueves es otro jueves negro, hemos tenido el tema del centro de salud y ahora tenemos la idea de Cospedal avalada por los concejales del Partido Popular de Azuqueca de Henares de echar de las instituciones a todos aquellos que no piensan como ellos, este es un tema gravísimo. Y que esto lo diga, que pretenda echar de las instituciones a quienes no piensan como ellos, un partido que tiene ahora mismo a un presidente de una Comunidad Autónoma en la cárcel, a Fabra expresidente de la Diputación a punto de pisarla, a Baltar otro expresidente de Diputación condenado, al exalcalde de Torrevieja en la cárcel, a medio grupo de parlamentario de las Cortes valencianas imputados, al Consejero de cooperación del Gobierno valenciano condenado, al presidente de las Cortes Valencianas acusado por la policía, por eso ha dicho que se va a querellar contra la policía, al Grupo Municipal del Partido Popular en Santiago Compostela condenado y disuelto, igual que su Alcalde, a la Alcaldesa de Alicante investigada y gravada, que hemos podido escuchar todos las grabaciones de las trapacerías y sinvergonzonerías que se ha dedicado a hacer durante los últimos años, y a 54 imputados en la primera pieza separada de la trama Gürtel del juez Ruz, que por cierto ha dicho que lo tiene que poner en piezas separadas, porque es tal la maraña que si a este juicio van todos no va a haber una sala donde quepan, y al final no se va a enterar nadie de quién es culpable de según qué cosas, esto es simplemente un esbozo de aquí faltan mucho mas, estos señores de este Partido encima vengan



aquí a leernos un papelito, por cierto, tenía el señor Curto el papelito de la respuesta, esto significa que el señor Curto o bien tiene poderes sobrenaturales porque es capaz de saber lo que vamos a decir en la primera intervención, y ya está preparada la respuesta, creo que esa hipótesis hay que desecharla, o bien, le importa un comino lo que digamos, lo cual es una falta de respeto porque yo al señor Curto siempre le escucho y le intento contestar a lo que diga, él no, él ha traído aquí dos papelitos y da igual lo que digamos, me parece de verdad una falta de respeto, yo me siento hoy ofendido realmente, porque no me has contestado, has leído lo que te han dicho lo que tenías que leer en la primera y en la segunda, es decir, que tú mismo has demostrado cuál es la estrategia vuestra, es decir, que os importa un pimiento lo que digamos. No voy a seguir, tampoco quiero calentarme porque a lo mejor me arrepiento, me gusta ser educado pero no puedo dejar de ser contundente cuando me siento herido, y en este caso me siento herido, no solamente por lo que yo represento en este momento, sino por lo que otros cargos públicos pueden representar en el futuro, no solamente de mi formación política, sino de otras. Eso es lo que os da miedo, que haya una circunscripción única como en las europeas, porque ahí se refleja la realidad y eso es lo que no queréis ver ni en pintura. Y en cuanto a que hay que representar los territorios, claro que hay que representarlos, ¿por qué no se representan los territorios, provincias y Comunidades Autónomas en el Senado? no, eso no se quiere, se quiere apartar a los dinosaurios. El Congreso representa a la nación, circunscripción única, los Ayuntamientos circunscripción única, nada de elegir por distritos o por barrios, porque como habéis dicho bien antes, el concejal representa a todo el municipio, el diputado representa a toda la nación, no representa la provincia, es falso es mentira, porqué no se hace un Senado que represente a los territorios, comunidades autónomas y diputaciones, y por supuesto el territorio autonómico para las elecciones autonómicas, es que es de cajón, lo que pasa es que manteniendo las provincias, por ejemplo en Castilla la Mancha, incluso con mas diputados, Izquierda Unida en el 2011 con 44.000 votos a la basura, en el 2007 con 37.000 votos a la basura, en el 2003 con 33.000 a la basura, incluso en el 83 con 61.000 votos a la basura, y esto es lo que no se puede consentir, no es democrático, por eso abogamos por una circunscripción única.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, en primer lugar decir que yo no he insultado absolutamente a nadie, creo que lo que sí que hemos hecho ha sido expresar cuál es la opinión y la posición de este Grupo Municipal, insisto que de mi boca no ha salido ningún insulto, ahora bien, si ustedes quieren entender por insultos nuestras opiniones, eso ya es problema suyo, pero desde luego de mi boca no ha salido ningún insulto. Ustedes se referían a levantar el país por parte del Partido Popular, y a mí lo que me gustaría es referirme a los levantamientos, qué entienden ustedes por ello, porque quizás algunos cargos además institucionales del Partido Popular y además de esta provincia por levantamientos añoran levantamientos de tiempos pretéritos y no tienen además ningún tipo de complejo en acuñar símbolos preconstitucionales pertenecientes a la dictadura en este país este mismo año. Veremos si también en las fiestas de sus localidades las embellecen insisto con símbolos que pertenecen a la dictadura y en absoluto a una democracia, estos son los levantamientos junto con los levantamientos de millones de euros que cada día nos vamos enterando, que tienen ustedes en Suiza, de contratos basura en Toledo como parte de una presunta financiación ilegal, a ese levantamiento sí que me quería referir. Además la regeneración democrática de la que ustedes alardean y que tanto estamos escuchando en los últimos tiempos, no solamente se queda en este golpe a la democracia de Castilla la Mancha, lo van a hacer también en la Comunidad de Madrid, y ya anuncian también otro golpe a la democracia y la representación de este país modificando la forma de representación de los Alcaldes, ustedes insisto en que tienen un problema importante en la calle, no pueden mirar a la cara a los ciudadanos y lo que quieren hacer es perpetrarse en el poder modificando una Ley en los despachos. Esta es la trampa que quiere realizar el Partido Popular, cambiar las reglas de partido cuando quedan cinco minutos para el final del mismo, ya iremos viendo con el tiempo otra serie de medidas y esos intereses que nos aguarda por parte del Partido Popular, fíjense ustedes, han cercenado las competencias y por tanto directamente a los concejales y las concejalas de los municipios casi nos dejan para llevar el bastón de mando, poco más. Decía anteriormente que quizás aquí no tenemos ya ni medio Alcalde, pues efectivamente, si es



que vemos que el Gobierno Estatal y el Gobierno de Castilla la Mancha hacen lo que les place sin contar absolutamente con la soberanía de un municipio, ¿qué van a preservar ustedes de representación en los municipio? absolutamente nada, a eso también le llaman ustedes regeneración democrática, primero imponen una reforma local para quitar de competencias y quitarse también de estorbos a aquellos Ayuntamientos que quizá les podemos recordar un poquito más, y en segundo lugar ahora pasan con el pretexto de la crisis a la segunda fase de lo que es una estrategia del Partido Popular, primero nos eliminan derechos, derechos básicos fundamentales de servicio, la sanidad, la educación, la dependencia, y ahora nos toca la eliminación de derechos fundamentales como es el derecho a manifestarnos, y como es el derecho también constitucional a tener una mínima representación política. Ustedes lo que pretenden es dejarse en la cuneta a terceras fuerzas políticas, tienen la misma legitimidad que cualquiera de los que estamos aquí sentados a tener representación, y eso es lo que ustedes hacen, y todavía no han respondido a no ser leyendo un documento que nos demuestra una vez más que están aquí, en el Ayuntamiento de Azuqueca al dictado de sus jefas Guarinos y Cospedal, a las comisiones de régimen interior son incapaces de llegar a ningún tipo de acuerdo porque no tienen autonomía para tomar una decisión, y nuevamente son incapaces también de hablar como concejales del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares sin hablar en este caso a recaudo de sus jefas Guarinos y Cospedal, y es que lo dejan claro en cada pleno, esto no es insultar, es evidenciar la realidad. Ustedes quieren recortar y realizar lo que no ha ocurrido en ningún país, en ninguna región modificando por imposición, por un pucherazo la Ley Electoral, y lo que es peor el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha. Yo espero que el Tribunal Constitucional atienda esa petición de inconstitucionalidad porque atenta a los derechos más elementales. Y ya por último me gustaría que se tuviera en cuenta esa propuesta de acuerdo de Emilio que realizábamos.

Del Sr. Alcalde, que dice que a Cospedal cuando llegó al Gobierno le parecía que el número de diputados eran insuficientes y subió de 49 a 53, esto fue lo que hizo. Ahora ha modificado el Estatuto la primera vez en la historia de la democracia española, la primera vez en la que se modifica el Estatuto de Autonomía de una Comunidad Autónoma que es marco constitucional, que es bloque político constitucional, con un solo partido ni el plan Ibarretxe tenía el apoyo de un solo partido tenía el apoyo de tres, aunque representaban una franja inferior a la necesaria. Murcia y Valencia gobernados por el PP retiraron su Estatuto para intentar pactarlo en sus Comunidades Autónomas con el resto de las fuerzas políticas, eso es lo que ha hecho que pasemos de la democracia a la cospegracia porque eso es lo que quiere Cospedal de 49 a 53, de 53 a 33 y si mañana hace una encuesta y no le salen las cuentas de 33 a 144, la cuestión no es el número, la cuestión es cómo Cospedal cree que puede ganar, eso es lo que opera, esa es la única regla. Por cierto, hay quienes defendemos que en la política se cobre un salario razonable y justo, yo lo he defendido siempre, quien esté en política, en puestos de representación, no en todos pero si en algunos cobren un salario, porque sino solo se pueden dedicar a puestos políticos los que tengan grandes fortunas o los que estén patrocinados por las multinacionales, y espero que no deseen ese modelo, pues quien está en contra de los sueldos, lo ha dicho en nombre de los no adscritos José Luis, debería de practicar con el ejemplo, aquí son 5 concejales y tienen 4 salarios, ¿saben cuántos salarios tienen en PSOE con 24 diputados autonómicos?, 3, entonces quien esté en contra de los sueldos políticos que explique esta contradicción. Hay más sueldos hoy en la Diputación Provincial de Guadalajara que en las Cortes de Castilla la Mancha con una diferencia de presupuesto abismal. En las Comunidades Autónomas para entrar en el Parlamento Autonómico un partido político necesita entre un 3,5 creo que es en el País Vasco donde menos se pide, hasta aproximadamente un 8, esa es la media, Castilla la Mancha se debe obtener al menos un 9% en condiciones muy ventajosas, normalmente habría que ir hasta el 11, y en algunas provincias como la de Guadalajara, como la de Cuenca en torno al 17% en condiciones normales para que la tercera fuerza política pueda entrar, esto no sucede en ninguna otra Comunidad Autónoma en España, en ninguna, en el resto de las Comunidades están entre el 3,5 y el 8%, en la provincia donde más fácil tenga acceso es la de Toledo nunca menos de un 9 y entorno al 11, y en las más difíciles casi un 18, es una aberración, esta es la situación que tenemos, lo que tenemos que analizar. Luego está la cuestión



de circunscripción única, que es un debate interesante que se puede tener, yo desde luego creo que el Senado debe ser la cámara de representación territorial, aquí el reto que hay que resolver es cómo lo hacemos, cómo transitamos de la democracia representativa a una democracia más participativa, esto es un debate que ya se ha tenido en otros países y fuerzas de izquierdas, incluso que vienen pidiendo con mucha intensidad circunscripciones más pequeñas para intentar reducir la partitocracia y que el cargo electo tenga vinculación con sus votantes, que esos votantes por tanto puedan controlarlo mejor, yo no sé si es más democrático pero lo que sí parece es que es más controlable, es decir, que si el representante está más vinculado a sus representados el control político se puede materializar mejor; en cualquier caso es un debate que se está produciendo en muchos lugares, hay muchas fórmulas, las del Reino Unido, las de centro Europa donde intentan establecer cuál es el mejor mecanismo, pero yo creo que sí que es una cuestión importante que exista un gran conocimiento entre los cargos electos y los votantes, y que se conozcan exige que estén cerca, y que estén cerca exige que la circunscripción no sea enorme, en cualquier caso no hay ni una sola Comunidad Autónoma en España pluriprovincial, que tenga más de una provincia, donde la circunscripción no sea la provincia, ¿porqué? porque no tendría ningún sentido que en el marco Estatal, en el Estado para votar las elecciones en España la circunscripción sea la provincia, pero para elegir la Comunidad Autónoma la circunscripción sea la región, ¿porqué? porque si para lo grande la circunscripción es pequeña, para lo pequeño circunscripción debe ser aun más pequeña, nunca más grande, y por eso ese debate está por resolver, en cualquier caso yo creo que casi todo lo que dice Izquierda Unida lo defendemos el resto de fuerzas políticas y que hay que buscar la manera evidentemente de que una gran bolsa de votos no queden en el olvido, esto lo hemos votado aquí en este pleno PSOE junto con Izquierda Unida en pasadas legislaturas y nos parece injusto que haya una gran bolsa de votos que se queden perdidos, hay que buscar sistemas mixtos para que los votos no se perdieran y todos los votantes tuviesen de alguna manera reflejo electoral en las Cortes Autonómicas, pero nosotros no pensamos que la circunscripción electoral única sea la mejor en tanto en cuanto a nivel Estatal no lo sea y el resto de las comunidades Autónomas no lo sea, porque se produce un conflicto contradictorio en donde la representación más grande encuentra una circunscripción más pequeña, no tiene en ese sentido lógica, no obstante insisto en que estamos de acuerdo en casi todo lo que dice Izquierda Unida, pero tenemos ese matiz en el cual no. Hay una propuesta transaccional del Grupo Socialista para unir las dos mociones que entiendo que Izquierda Unida no acepta, ¿no? porque no incluye la circunscripción única, por tanto pasaremos a votar el punto 7 y luego el punto 8. La transaccional no está aceptada por lo tanto se rechaza

## **8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno Regional del Partido Popular, dirigido por Doña María Dolores de Cospedal, se propuso, desde el inicio de la legislatura autonómica en 2011, modificar la Ley Electoral con el único propósito de mantenerse en el poder aun perdiendo apoyos populares. Tal es así que en el año 2012 el Partido Popular modificó la Ley Electoral para aumentar los escaños de las Cortes Regionales hasta 53. Este aumento dejaba en número impar de representantes a las provincias que, a priori, eran más favorables a los intereses del PP: Cuenca, Guadalajara y Toledo. En ese momento, en plena crisis económica, el Partido Popular no dudó en aumentar la representación con la justificación de que “más diputados son más democracia”.

Ahora el PP encuentra este aumento contrario a sus intereses para mantenerse en el gobierno a toda costa, porque pierde votos por la durísima política antisocial que Cospedal está aplicando en Castilla-La Mancha y que sitúa a nuestra región a la cabeza en todo tipo de recortes. Es ahora y precisamente ahora cuando se buscan, a través de la manipulación electoral, nuevos atajos ilegítimos para controlar la cámara regional que, a estas alturas, tendría que tener una representación más plural, diversidad que aumentará mucho más si continúa la caída del



bipartidismo que ha manoseado las leyes electorales de manera histórica en nuestra comunidad autónoma.

Así, el Partido Popular ordena, bajo la cínica bandera de la reducción de costes para la ciudadanía, modificar el Estatuto de Autonomía con la única finalidad de cambiar la Ley Electoral, situando entre 25 y 35 la horquilla de diputados a elegir en las cinco circunscripciones, y lo hace en solitario (primer Estatuto aprobado por un único partido) y sin ningún tipo de negociación o información a otros partidos castellano-manchegos.

Esta reforma, obviamente, no busca un ahorro económico sino la corrupción de la representación y de la democracia para perpetuarse en el poder. Si se tratara de ahorrar, Cospedal podría reducir los asesores elegidos a dedo, amigos mayormente, que cuestan cerca de 70 millones de euros a los contribuyentes, mientras que el presupuesto de las Cortes de Castilla-La Mancha no llega a ocho millones de euros.

Atenta esta reforma contra las normas y principios democráticos al exigir, de hecho, una horquilla de entre un 10% y un 15% de votos para entrar en las Cortes regionales. Esto quiere decir que dos partidos políticos distintos y con cerca de ese porcentaje en unas elecciones podrían no conseguir ni un solo escaño. Dicho de otra manera, entre un 20% y un 30% de los ciudadanos que vayan a votar y lo hagan a opciones medianas pueden no tener representación en las Cortes y, por el contrario, con un 30% de los votos una formación política podría alcanzar la mayoría absoluta de los diputados.

Además, esta reforma que, como decimos, busca perpetuar a uno de los gobiernos más antisociales de España, es un atentado contra las personas –ya que afianzará políticas neoliberales, pérdida de derechos y empobrecimiento sobrevenido- a la vez que pretende cerrar la puerta a cualquier atisbo de regeneración institucional, salvaguardando un sistema que está siendo corrompido por quienes nos gobiernan desde Madrid y desde Toledo.

Nuestras cortes regionales se limitarán a ser un mero instrumento sin competencias, al servicio del gobierno de turno y en manos del sistema bipartidista que, sin embargo, se encuentra en la actualidad desautorizado, tal y como hemos podido observar en los últimos procesos electorales.

Según la reforma de la Ley electoral regional el número de escaños a elegir será de 33, los mismo que en La Rioja, siendo la nuestra una comunidad mucho más poblada (novena en población en España pero la que menos diputados y diputadas tendrá exceptuando Melilla y Ceuta que son ciudades autónomas), más extensa en kilómetros cuadrados, con un presupuesto seis veces mayor que aquélla y, para remate, con cinco provincias (que serán cinco circunscripciones) lo que hace que, en realidad, lo que está haciendo Cospedal sea reservar el derecho de admisión a las cortes regionales a los partidos del bipartidismo, dejando fuera al resto.

En definitiva, el gobierno de Cospedal nos quiere imponer una reforma antidemocrática, un pucherazo electoral. El trágala al que nos somete es contrario a principios democráticos básicos y fundamentales como la libertad de elección y el pluralismo político; es inconstitucional, además, porque atenta gravemente contra valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía; va contra la dignidad de las personas, pues pretende perpetuar las políticas neoliberales que tanta injusticia, desigualdad, pérdida de derechos y empobrecimiento están causando y, para terminar, es una reforma para tapar la corrupción de su partido porque limita el control democrático y la transparencia en la acción de gobierno, ahonda en el déficit democrático y entierra cualquier atisbo de regeneración institucional.

IU propone caminar en la dirección contraria. Queremos reforzar, pulir, mejorar la democracia. Al contrario de lo pretende Cospedal, no buscamos mutilarla sino reformar las normas electorales para que garanticen una democracia representativa, de calidad, en la que todos los votos tengan el mismo valor.

Por todo lo dicho, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca la siguiente MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Grupo Popular de las Cortes Regionales que retire la nueva propuesta de reforma electoral y retome la reforma del estatuto y las normas electorales



mediante un proceso abierto donde puedan participar todas las formaciones políticas, colectivos sociales y sindicales, expertos en la materia y personas individuales, para impulsar una reforma electoral sin limitaciones injustas y antidemocráticas que respete de forma clara los principios de proporcionalidad, representatividad, igualdad y pluralidad política, siendo la circunscripción electoral única y el reparto proporcional de los escaños según los votos obtenidos, garantía de los mismos.

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por tres votos a favor de la moción (Grupo Izquierda Unida y no adscritos), cuatro votos en contra (Grupo Popular) y once abstenciones (Grupo Socialista) adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida contra la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-la Mancha.

#### **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A FAVOR DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE AVISOS DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES**

Se retira la moción por el Grupo Popular.

#### **10º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR MEJORAS EN LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS Y EN LA PASARELA PEATONAL**

La estación de Cercanías de Azuqueca de Henares se ha erigido como un centro neurálgico de la localidad, dado el continuo trasiego de ciudadanos que la frecuentan a diario. Gracias a su conexión directa con Madrid, Azuqueca ofrece a sus vecinos la posibilidad de llegar al centro de la capital en menos de una hora, por lo que es necesario que esta infraestructura cuente con las mejores condiciones posibles.

En los últimos tiempos hemos observado cómo los servicios que ofertaba la estación de nuestra localidad han ido mermando, con la consiguiente falta de comodidad que eso conlleva para los usuarios de la estación de Cercanías. Así, han desaparecido los bancos del interior de la estación, es necesaria la instalación de aseos públicos así como de una rampa para poder acceder al andén ubicado al otro lado de la vía.

También en estos tiempos es necesario realizar un uso responsable del transporte por lo que emprender medidas que busquen disminuir la contaminación, deben ser acogidas con buen agrado. Nosotros proponemos en esta línea que Adif y demás instituciones colaboren con nuestro municipio en adoptar medidas en este sentido y por ello solicitamos que los usuarios del abono transporte también puedan hacer uso (sin exceder el coste actual) del servicio de transportes urbanos del municipio.

Dado que no es competencia municipal, y puesto que somos conocedores de que en caso de deficiencias graves, el consistorio toma acciones sin esperar a la entidad responsable; presentamos esta moción para que el Ayuntamiento emprenda las medidas necesarias para que ADIF acometa una serie de mejoras en nuestra estación, ubicada en una población de más de 35.000 habitantes, que necesita contar con todas estas mejoras que solicitamos.

#### ACUERDO



PRIMERO.- Solicitar a Adif que vuelva a instalar en el interior de la estación de nuestra localidad, los bancos que estuvieron con anterioridad.

SEGUNDO.- Solicitar a Adif que construya unos baños públicos en la citada estación.

TERCERO.- Solicitar a Adif que acometa la obra necesaria para construir una verdadera rampa de acceso al andén pues el sistema actual presenta grandes carencias.

CUARTO.- Solicitar a Adif que realice un arreglo integral de la pasarela peatonal pues presenta zonas con óxido, roturas y demás deficiencias que pueden suponer un grave peligro para los peatones.

## **11º.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.**

### **A.- MOCIÓN DE ALCALDÍA A INSTANCIAS DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN APOYO DEL PUEBLO PALESTINO**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una Moción a instancias del Consejo de Cooperación al desarrollo en apoyo del pueblo palestino, para ser tratada en este punto del orden del día. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art.91.4 del ROF. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

A instancias del Consejo de Cooperación al Desarrollo celebrado el lunes 28 de julio, el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aprueba por unanimidad la siguiente Moción de Alcaldía en apoyo del pueblo palestino :

<<La escalada de la respuesta militar de Israel en los Territorios Ocupados Palestinos ha causado ya la muerte de más de 700 personas, un 80 por ciento de ellas niños y niñas, mujeres y personas mayores. Hay más de 4.500 personas heridas, casas e infraestructuras sanitarias y educativas totalmente destruidas. Esta operación militar se suma a los enormes atentados de derechos humanos a los que a diario se ve sometida la población civil palestina. Según ha denunciado Amnistía Internacional, los arrestos y detenciones arbitrarias ascienden a la cifra más alta en años con, al menos, 364 personas palestinas en detención administrativa. La limitación a la libre circulación de la ciudadanía palestina se ha agudizado aún más con el cierre de múltiples puntos de control y los colonos israelíes han ocupado nuevas tierras en Cisjordania.

Ante tal situación, DEMANDAMOS:

- Que la situación de violencia a la que se ve sometida la población civil palestina cese inmediatamente y se garanticen sus derechos humanos.
- Que los países signatarios de la Convención de Ginebra condenen la actuación militar israelí que viola el Derecho Internacional Humanitario.
- Que se garantice el acceso de la ayuda humanitaria a las personas víctimas de la respuesta militar.
- Que la comunidad internacional y las partes implicadas trabajen unidas para cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y alcanzar una paz duradera, especialmente este año que ha sido declarado por Naciones Unidas como el “Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino”.
- La participación en las movilizaciones de solidaridad con el pueblo palestino que se organicen en los próximos días.>>



En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular Municipal, dice que, tras 10 días de constante de lanzamiento de cohetes por parte de Hamás, el Gobierno israelí ha procedido a la invasión terrestre de Gaza, lo que ha provocado un gran número de muertes civiles incluido los niños. La solidaridad del Partido Popular está con todas las víctimas, el número creciente de muertes de civiles y militares exige un cese de las hostilidades inmediato, como así lo reconoce la ONU y la Unión Europea. Israel y Palestina deben volver al acuerdo de noviembre de 2012 de alto el fuego y buscar una solución negociada en este conflicto que dura desde 1948. El Partido Popular hace un llamamiento a un alto el fuego y cese de las hostilidades, se reafirma la necesidad de un ambiente de calma que permita retomar las negociaciones que lleven a una solución pacífica. El PP da la bienvenida a los esfuerzos de Estados Unidos por conseguir una mediación pacífica que deseamos fructífera. Si la excusa de Israel para atacar de esta manera a Palestina es el tema del terrorismo en este país desgraciadamente tenemos experiencia en eso y sabemos que hay otras formas de pelear contra ese terrorismo, de luchar contra él y no invadir el país de esta manera, atacar de esta forma, consideramos que por mucho mal que hayan tenido anteriormente los israelitas no tienen que descargar su odio con una gente que realmente se les ha quitado hasta un trozo de tierra, y lo estoy diciendo yo del Partido Popular pero es que es así, o lo tengo entendido así históricamente al menos, que todos tienen derecho a poder convivir y lo único que deseamos es que vuelva la paz entre Israel y Palestina y que no haya más bajas.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, a mí me asombra que un pueblo que ha sufrido tanto como el judío a lo largo de la historia y que además ha dado figuras del pensamiento, un Mendelssohn en música, un Freud, un Einstein, esté embarcado en una cruzada salvaje de exterminio y de expulsión de los palestinos de las tierras donde han vivido durante siglos. El gobierno israelí ahora mismo es un gobierno que está en manos de integristas, de fanáticos, a los cuales la razón, la humanidad, no les importa absolutamente nada y lo que están haciendo, porque hay que decirlo, es bombardear Gaza que es un campo de concentración, donde hay una población civil absolutamente indefensa que no puede salir de allí, que intenta protegerse en edificios de Naciones Unidas que también son volados por los aires. Este es un conflicto absolutamente desigual, no tiene nada que ver la respuesta o la contra respuesta, la contra ofensiva de Israel con respecto de lo que haya podido sufrir en su momento, es un acto absolutamente desproporcionado que va contra todas las leyes internacionales, que ha sido reprobado por Naciones Unidas. Israel se salta las Naciones Unidas porque no respeta la legalidad internacional y se siente fuerte por dos razones única y exclusivamente, porque tiene el apoyo de Estados Unidos, y porque tiene la bomba atómica, punto, no hay más. Si analizamos el mapa de Palestina desde la fundación del Estado de Israel hasta hoy, lo que veremos es que prácticamente todo el territorio de Palestina ya es hoy israelí, y por lo tanto el objetivo final es que los palestinos se marchen, o mueran, ese es el objetivo y claro eso por supuesto engendra odio en la otra parte, es que es natural, imaginemos que Azuqueca de Henares fuera cercada y bombardeada, cuál sería el sentimiento que despertaría entre sus ciudadanos, un sentimiento de odio es que no cabe otra posibilidad. No comparemos un cohete disparado por Hamás, que yo no lo estoy justificando cuidado, con un misil disparado por un F16, no tiene nada que ver, por lo tanto este es un conflicto donde hay un Estado que está en manos del Estado de Israel y eso es una desgracia, porque Israel intentó promover en su momento una forma progresista de gobierno, que está en mandos de auténticos fanáticos, peligrosos, fundamentalistas, y que están dispuestos a llevar sus planes sin ningún tipo de limitaciones; por cierto, muchas veces se critica y con razón el integrismo musulmán respecto a las mujeres, y estos integristas, y estos rabinos ultra ortodoxos, que obligan a las mujeres y a los hombres a circular por aceras distintas? qué locura es ésta y aquí no vale mantener



una equidistancia, nos parece bien la moción porque algo hay que decir, pero creemos que ha llegado el momento de aplicar sanciones duras contra el Estado de Israel, no se puede tolerar, no puede haber Estados que se saltan la legislación internacional, no puede haberlos, se llamen Israel o se llamen lo que sea, este es un Estado empeñado en saltarse la legislación internacional una vez y otra, así que aceptamos la moción como dijimos en la comisión, si hubiéramos tenido tiempo para redactarla, hubiéramos sido muchísimo más duros, pero al menos que quede constancia con esta intervención de cuál es el punto de vista de Izquierda Unida.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, cualquier situación que mande imponer mi pensamiento frente al contrario basándome en vete a saber qué historias de hace mil años y utilizando la fuerza, la violencia para imponerlo se convierte en un genocidio bajo mi punto de vista, de un lado al otro o del otro al uno, me da igual, es un genocidio puro y duro que debe cesar de una vez, son muchos años de muchos muertos que han caído sin culpa alguna, y muchas veces porque yo pasaba por ahí, es muy injusto, una situación que requiere una respuesta contundente por parte de todo el mundo, ya sabéis que yo digo que la mayoría de las competencias que tenemos utilizarlas, esta creo que es la nuestra, seguro que a lo mejor se nos ocurre alguna más, pero no está mal para empezar y ésta es la que nosotros utilizamos, esperemos que llegue a buen puerto y como ha dicho Emilio, esto sería para hablar otro día largo y tendido de las consecuencias que tienen las resoluciones de la ONU, de las sanciones que se imponen, y que eso y ponértelo en un postit es prácticamente lo mismo. Es una lástima que tengamos que estar escuchando prácticamente cada hora en estas últimas semanas noticias muy desagradables que ponen los pelos de punta de lo que se está viviendo por allí, esperemos que acabe cuanto antes y si esto surte efecto poner un granito de tierra en este fin de la violencia, pues bienvenido sea.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, en primer lugar dar la bienvenida a esta propuesta que emana del Consejo de Cooperación, agradecer a sus miembros el hecho de que hayan elevado al pleno esta propuesta por la vía de urgencia. Como Grupo Municipal Socialista nos gustaría haber sido más efusivos en algunas cuestiones, como bien exponía José Luis, se trata nada más y nada menos que un genocidio en toda regla la que está sufriendo el pueblo palestino y la que está sufriendo sobre todo la zona de Gaza, y creemos que si que debemos pedir algo más a la Comunidad Internacional que no mire para otro lado, que es lo que viene haciendo desde hace muchos años, que haga lo posible y eso pasa por sancionar a Israel y a su Gobierno para que deje de asesinar de manera inmediata y respete la legalidad internacional, porque Israel nos ha intentado vender desde el 8 de julio que aquello ha sido una acción de defensa, cuando es una acción de ataque indiscriminado a toda regla. El pueblo palestino está siendo sometido ya desde el año 48 despojado de tierras, de pertenencias y este aislamiento supone la violación sistemática de derechos por parte de la población Palestina a manos de Israel, esta vulneración insisto que es sistemática y en las últimas semanas no solamente estamos asistiendo a ataques indiscriminados a centros que ellos llaman militares, en ningún caso lo son, son centros hospitalarios, educativos, ya no respeta Israel ni siquiera aquellos centros que tienen la bandera de Naciones Unidas y también personal bajo la bandera de Naciones Unidas está siendo asesinada por Israel, por tanto si que debemos exigir de manera contundente a Israel que cese esta masacre indiscriminada, y a la Comunidad Internacional que no mire para otro lado, en esta tierra por lejos de especulaciones y tal vez intereses comerciales parece que nos sirve poco, y también exigir a la Unión Europea para que tenga una diplomacia mucho más efectiva, incluso la suspensión de acuerdos de asociación con el Estado de Israel, que lo suspenda así de claro, al mismo tiempo insistir al Gobierno de España a que haga una oposición más vehemente de la que viene realizando para parar esta masacre.

Del Sr. Alcalde, que dice que, me sumo a todo lo que habéis dicho los portavoces y añadiría una cosa más, ¿alguien se imagina qué sucedería si el Estado de Palestina o Hamás bombardease un colegio en Israel?, o¿ un colegio de Naciones Unidas, o un mercado?, la que se estaría liando, ¿no?



lo que está sucediendo no es una guerra, es un crimen sin medida, una crueldad brutal y puro sadismo por parte no del Estado de Israel, sino por parte del Gobierno de Israel que es el responsable de cada una de las muertes en Gaza en estos días, y tenemos que pararlo y que intentar todos en la medida de nuestras posibilidades que Naciones Unidas y que todos los Estados del mundo se pongan en contra de esta crueldad salvaje del Gobierno de Israel.

#### **B.- MOCION CENTRO DE SALUD AZUQUECA**

Se da cuenta por el Sr. García Moreno ( Grupo Socialista) de una Moción, para ser tratada en este punto del orden del día. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art.91.4 del ROF. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

<<Ante la noticia de la devolución del inmueble del antiguo Centro de Salud a la Tesorería General de la Seguridad Social por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, transmitida al Pleno por los concejales del Partido Popular en el día de hoy.

Reiterando la exigencia recién expresada de este Ayuntamiento, de que se acondicione este inmueble para la función y el Servicio de Centro de Salud para el que fue construido.

Teniendo en cuenta que el suelo fue cedido por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, o lo que es lo mismo, por sus vecinos, al Insalud, única y exclusivamente para la construcción de ese Centro Sanitario.

Ante estos gravísimos hechos que reflejan una vez más el desprecio absoluto que Cospedal siente por Azuqueca y por sus vecinos, a los que no solo priva de un servicio sanitario que tiene obligación de prestarles, sino que además les quita un Centro construido sobre un solar cedido por ellos con toda la ilusión por disponer de un Centro sanitario adecuado pero con muchísimo esfuerzo, a comienzos de nuestra reciente etapa democrática. Es una burla más al Ayuntamiento y un ataque intolerable a sus vecinos, por todo ello el Pleno por catorce votos a favor (Grupos Socialista, Izquierda Unida y no adscritos) y cuatro abstenciones (Grupo Popular) adopta los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Manifestar la tajante oposición del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a la cesión del Centro de Salud a la Tesorería de la Seguridad Social, puesto que en la práctica supondría la pérdida definitiva de ese equipamiento sanitario para los vecinos de Azuqueca.

**SEGUNDO.-** Emprender todas las acciones administrativas o jurídicas que procedan para oponerse a esta cesión, o ejercer el derecho de revisión como cedentes del suelo si la cesión ya se ha formalizado.>>

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular Municipal, dice que, nosotros nos vamos a abstener. Nuestro voto va a ser una abstención en este caso a pesar de no estar de acuerdo con la actitud que parece y esto es por vuestras propias palabras, han tenido desde la Junta y desde la Tesorería en este caso, y vamos a esperar a hacer una confirmación mayor dado que lo habéis puesto bastante duro, aunque nosotros como nos ha llegado desde el interior creemos que es así, entonces una vez que sepamos qué es lo que hay hablaremos particularmente con vosotros si no han dicho nada, y pediremos que os informen lógicamente, o sea que en este momento para nosotros no hay debate, desde el primer momento nuestra postura es que no estamos de acuerdo con lo que se ha hecho, pero creo que hay formas y formas de hacerlo, y esto



de tratar de buscar ya directamente un enfrentamiento parece ser jurídico con el tema me parece demasiado agresivo momentáneamente.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, yo a veces debo reconocerlo, lo digo sinceramente, no sé qué decir. Aquí hemos dado todos por bueno lo que nos habéis transmitido esta mañana, ojalá no fuera cierto pero nos tememos que es verdad, porque no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que ocurra algo así, por lo tanto dándolo por bueno, lo que estamos haciendo es reaccionar sobre la marcha. En la moción lo que se ha hecho ha sido incorporar algunas de las cosas que tienen que ver con lo que nos habéis contado esta mañana, en ese papelito que nos habéis dado además a cada uno una copia, pero por ejemplo la moción y es una cosa que si refleja Julio, no se refleja para nada el tema de los terrenos, que es un tema muy importante, que estos terrenos fueron cedidos por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para la construcción de un centro de salud y no para otra cosa, por tanto ese edificio sólo puede ser dedicado a un centro de salud, y la Junta lo que no puede hacer ahora es quitarse el edificio de encima para que no podamos reclamarle la terminación de las obras, pasarlo a la Tesorería General de la Seguridad Social que no se dedica a hacer centros de salud y así engañar doblemente a los vecinos, porque por un lado va a resultar imposible, no ahora sino en el futuro, a no ser que haya una reversión, es decir, una marcha atrás, que aquí tengamos un segundo centro de salud que es lo que la ley determina, y eso ya es una infamia y un engaño, pero es que además el acuerdo que se firmó en su momento con este Ayuntamiento se está violando, lo cual es una segunda infamia y una segunda ilegalidad. Yo ya estoy harto de que la Junta de Comunidades nos salga con la Ley por delante que hay que cumplir la Ley, las leyes que ellos hacen que en muchos casos son leyes ilegítimas y son auténticos atropellos y en cambio pueden hacer lo que les de la gana, pues no señor, es que esto no funciona así, se llame Cospedal o como se llame el que gobierne, y yo no me aguento ya, porque además nos quieren echar de las instituciones, ya lo que faltaba así que entiendo que se haga esto pues como se podría hacer otras cosas, por tanto yo sí que pido que no se enrede. Aquí nadie duda desgraciadamente de la veracidad de eso que usted dice, y creemos que hay que hacer todo lo posible para defender los intereses de nuestros vecinos, y ese terreno es nuestro, desgraciadamente tienen encima ahora ese edificio, no sabemos a qué se va a dedicar, es una ruina, es un problema para ese barrio, es lo que tiene que importarnos y lo demás son pamplinas con todos mis respetos, así que yo apoyo esa moción porque en el fondo lo que estamos haciendo es reaccionar ante una situación que de verdad, hoy es un jueves negro para este Ayuntamiento por culpa además siempre de los mismos.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, yo voy a recordar unas preguntas que he lanzado, a las cuales no se me han respondido, ahí es de lo que estoy dudando, porque según la fuente que ha dado esa información a Itziar Solozábal Anglada que le he cedido tiempo de mi intervención para que contestase y no ha sido capaz de contestar, ahí es donde esta nuestra duda. Yo he preguntado ¿Quién les ha dado esa información?, que diga quién les ha dado la información, que digan que si es que no le han dejado decir la persona que ha dado esta información, les he dicho también si es que a lo mejor no les han dado permiso, les han dado permiso para enseñar la información, les he insistido, no han querido contestar, ¿por vergüenza? puede ser, porque les han dicho que soltases la información así, y ahí la dejo caer y a ver cómo reaccionan los demás, seguro que también. Es lo único que he dicho, y ahora me estoy quedando a cuadros porque que votan a favor de una moción que se está diciendo que se vuelva otra vez a reanudar las obras del centro de salud, y nos hemos enterado por ustedes mismos de que esto no va a ser así, y ahora se está presentando una moción porque el terreno es un terreno municipal y dicen que se abstienen, no lo entiendo, estamos debatiendo lo mismo de antes, no lo entiendo. Antes a favor y ahora se abstienen, claro es que de esto no les han dado argumentario en Guadalajara, es que ahí es donde está el problema, y ahora mismo a estas horas de la noche ni que Ana Guarinos ni Cospedal, ni nadie del Partido les pueden decir, puedes votar a favor, o tienes que votar en contra, ahí está el problema, por favor seamos coherentes, que todo lo que queremos es lo mejor, es un respeto que nuestros vecinos merecen,



no lo entiendo, el Partido Popular no tiene democracia interna porque están gobernados por los que están gobernados, como ha dicho mi compañero esta es la sede del Partido Popular de Guadalajara. Nuestro voto va a ser a favor como se ha hecho antes.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, que dice, creo que el debate se lleva haciendo durante toda la tarde, lo que sí quiero es contestar a algunas cosas que se han dicho, lo que me parece inaudito es que después de que nos haga hacer un relato de una serie de resoluciones que se han producido según ustedes, nos digan ahora que parece que nosotros decimos que parece que se han producido ciertos hechos, no, nos acaban de decir que hay una resolución del Secretario general de la Consejería de Hacienda resolviendo poner el inmueble a disposición de la Tesorería, y nos acaban de decir que por parte de la Tesorería se ha resuelto también aceptarla, porque esto que ustedes dicen se traduce en resoluciones, bien, pues esas resoluciones no han tenido en cuenta, primero que ese centro debería convertirse en lo que siempre debió ser un centro de salud, pero acondicionado, renovado, si ustedes no hubieran parado esas obras, pero es que no han tenido para nada en cuenta que eso tiene una finalidad, que se cedió el terreno y se hizo a comienzos de esta etapa democrática por unanimidad de todos los grupos, cuando en las instituciones prevalecía la lealtad institucional, se cedió a una Administración para que construyera un centro de salud, hubo que comprarlo, incluso creo que algunos de los vecinos por lo que he podido averiguar cedieron alguna parte de los suelos que había por allí, y afortunadamente se consiguió lo que se pretendía y es que Azuqueca tuviera un centro de salud que no disponía de él entonces, y nos vienen a decir ustedes que es medio normal que la Administración que debería remozar ese edificio para instalar, la que tiene las competencias antes que hablábamos tanto de las competencias, la Junta tiene las competencias en Sanidad, es la que debe acondicionar ese edificio y convertirlo en el segundo centro de salud de Azuqueca, y en vez de eso lo que hace es, no solamente no implanta el servicio que debía sino que además se lo devuelve a una Administración que no tiene competencia, lo que significa es que el segundo centro de salud de Azuqueca se queda definitivamente en vía muerta, y este Ayuntamiento no puede permanecer impasible y usted dice que es muy agresiva la respuesta, ¿le parece agresivo recabar las resoluciones que se han dado a espaldas del Ayuntamiento y de los vecinos de Azuqueca, y defenderse de algo que no debe jamás prosperar?, y es que se ceda un suelo, se ceda un edificio en el que el suelo estaba destinado y vinculado a un centro sanitario, ¿qué va a hacer, subastarlo a la Seguridad Social para que construyan oficinas? O qué pretenden que sea esto? esto es un escándalo, además de una burla al Ayuntamiento porque no es de recibo que el Alcalde se entere de que están sucediendo estas cosas porque le llega a través de un relato que nos han hecho, no es de recibo que el Ayuntamiento de Azuqueca que es el titular de aquel suelo y lo cedió para ese equipamiento no sepa nada de todo esto que se está cociendo a sus espaldas, y es intolerable que los vecinos de Azuqueca vayan a perder ese equipamiento, y por eso creo que lo que debe y lo que propone esa moción es que el Ayuntamiento de Azuqueca desde hoy mismo que lo ha sabido, se posicione frente a este auténtico atropello, que es una burla por parte del gobierno regional, lo mire usted como lo mire, y lo quiera disfrazar de lo que lo quiera disfrazar. Creo que el debate está hecho, llevamos hablando de ello toda la tarde y lo único que pido es que ese pronunciamiento sea claro y pediría que el Ayuntamiento de Azuqueca llegue hasta el final, no de forma agresiva ni mucho menos, defendiendo el derecho que le asiste, si se cedió con la condición de que fuera un equipamiento sanitario, existe un derecho que es el de reversión, si tratan de destinarlo a otra cosa no señor, para eso no se cedió, se cedió para que los ciudadanos de Azuqueca dispusieran ahí de un centro sanitario público y no para otra cosa.

Del Sr. Alcalde, que dice que, antes se me ha olvidado decir una cosa que me parece que es clave en todo esto y es que Cospedal cree que con esto ha aniquilado la posibilidad de que Azuqueca tenga un segundo centro de salud, y Cospedal verá como Azuqueca tiene un segundo centro de salud cuando deje de ser Presidenta, estoy convencido de que esta batalla también se la vamos a ganar, igual que le vamos a ganar la de la deuda, y otras muchas batallas como le ganamos la de las urgencias, esta batalla de intentar que Azuqueca sea la única ciudad de más de 20.000



habitantes discriminada de la región y sin segundo centro de salud la va a perder Cospedal, es verdad que la tiene ganada de aquí a mayo del 2015, pero a partir de ahí se empezará a librarse la batalla para que Azuqueca tenga lo que se merece y lo que iba a tener si no llega a ser porque Cospedal ha gobernado 4 años .

#### **PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:**

#### **12º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de junio y julio.

#### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito—interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, voy a hacer una pregunta sobre el tema de las farolas, no sé si el Ayuntamiento ha recibido alguna queja de algún vecino, porque a nosotros si nos han llegado quejas de poca iluminación. Es una pregunta que quiero lanzar, si es verdad que han recibido quejas y si se están subsanando. Otra es para Rubén, sobre el tema de las fuentes, ¿porqué no funcionan? en invierno lo comprendo por el tema de las heladas, pero es que ahora mismo con 37-38 grados creo que el agua no se congela. Y la última es sobre que en la avenida de los Escritores llevan podando dos días, a ver el motivo por el cual han estado podando ahora en el mes de julio y porqué han dejado los resto de poda anoche y los han empezado a recoger esta mañana y justo en la avenida de Madrid me dijiste que ibais a poner un contenedor porque había unos restos de poda y restos de basura y no está ese contenedor.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito—interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, tres cosas muy rápidas, la primera es un ruego a José Luis Escudero, que nos convoque por favor una reunión sobre el mercado solidario, a mí me gustaría ir, pero en caso de que no pueda iría Silvia, pero rogaría que por lo menos que avisase con tiempo para si puedo hacer cualquier cosa, para cambiar mi turno o lo que sea, que sea un poquito con tiempo. La segunda es para Sagrario, preguntarle por la dotación que tiene la policía local a día de hoy en cuanto a vehículos, porque he detectado visualmente que en la nave de abajo donde está la zona de polígono hay dos coches patrulla que están parados, yo sé que uno está destrozado, reventado que ya no funciona, el otro no tenía conocimiento de que pudiera estar en tan mal estado, y es una pregunta que va encadenada a mas, ¿cuántos tienen?, si se van a reponer, si prevén comprar algún otro, si se van a reparar . El último es un ruego a raíz de esta moción que ha presentado Julio, es otra propuesta mas que se podía lanzar, y es un ruego a todos los concejales de esta corporación que es en caso de que se constate por desgracia esa información que se nos ha dado es real, todos los concejales de la corporación denunciamos, que hagamos fuerza como Corporación Municipal y nos presentemos o firmemos un escrito para denunciarlo conjuntamente y hacer más fuerza porque eso no puede seguir así.



De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular Municipal, dice que, tengo varias que vienen ya del pleno anterior pero voy a hacer solo una. En el equipamiento integrado estuvieron instaladas las duchas de niebla unos meses antes de inaugurarlo, parece lógico que se pensara ponerlas precisamente para este tiempo pero yo no sé si las colocan de día y las quitan de noche, yo no las veo nunca, ¿qué es lo que pasa con las duchas de niebla?

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, dice que, empiezo por esta última, es verdad que en el proyecto originario estaba planificada la instalación de unas duchas de niebla como bien las denominas, y antes de la recepción de la plaza se tomó la decisión de la retirada porque se decidió que el mal uso iba a generar más problemas que beneficios, lo que sí es verdad que ya están funcionando, son difusores desde el suelo, difusores de niebla vertical que ya están funcionando ahora con estos calores, y las duchas de niebla están en el almacén pero no están puestas. Con respecto a lo de las farolas, se están sustituyendo como todos ustedes saben las 5.000 luminarias de Azuqueca a tecnología led, fruto del acuerdo entre intermunicipal del consorcio energético de la Campiña, con esta sustitución ha habido algún problema por un fallo en el cálculo del estudio lumínico realizado por la empresa suministradora, en este caso Elecnor, y tan consciente hemos sido de ello que en las visitas de obra que se realizan como todas las obras, como es tan particular esta obra las visitas son a partir de las 10 de la noche, a lo mejor algunos concejales de los que están presentes en este momento no podrían asistir a esas visitas de obra, yo si puedo asistir a esas visitas de obra hasta las 2 de la mañana, no hay ningún problema, porque hay concejales que a partir de las 22:20 ya no pueden recibir What's Up. En estas visitas, ante el e-mail y la llamada telefónica de unos vecinos que fue el jueves pasado creo, yo esa misma noche cuando pude y vine de trabajar me pase al día siguiente estaban aquí los ingenieros de la empresa para buscar una solución, y es verdad, hubo un fallo puntual en unas determinadas calles que se habían puesto con 12 led en vez de 24, y es verdad que se han sustituido a 24 led como estaba previsto y no voy a decir el nombre del vecino, pero si el e-mail que me mandó: muchas gracias por el interés que ha mostrado en la resolución de este asunto, considero que el problema que se había generado con el cambio efectuado en el alumbrado ya ha quedado resuelto satisfactoriamente.

De Dña. Sagrario Bravo Duro, por el Grupo Socialista Municipal, dice que, efectivamente hay dos coches que hemos dado definitivamente de baja porque ya no tenía ningún sentido seguir arreglándolos. Estamos ya buscando presupuestos para reponer por lo menos un vehículo, vamos a ver con el presupuesto que tenemos lo que podemos comprar, pero en principio uno casi seguro ya estamos trabajando con ello, y los demás siguen haciendo mantenimiento rutinario y tampoco podemos cambiarlos todos de golpe ahora mismo, eso es imposible, pero ya hay dos dados definitivamente de baja.

De D. Rubén Carbajo Sanz, por el Grupo Socialista Municipal, dice que, sobre el contenedor de la avenida de Madrid, Silvia, quizás me explique mal o me entendiste mal, se puso un contenedor de 30 metros cúbicos para recoger la poda que se había generado, no que habíamos generado, que algún vecino o alguna empresa había tirado ahí, se recogió y posteriormente han vuelto a tirar poda, se lo hemos comentado a la policía a ver si se pilla a esta empresa o a estos vecinos para que sean sancionados, pero esto es el matiz, que no se iba a quedar, sino que llevamos un contenedor para retirar esos restos. El tema de la avenida de Escritores que porqué se está podando, te voy a presentar un informe técnico porque dentro de las podas hay podas de formación, podas más agresivas, yo no sé si esto es una poda de formación, es un trabajo que lo ha hecho el encargado, y te daré el informe técnico en que dirá qué tipo de poda es y qué tipo de árboles son, ¿porqué no se recogieron? lo desconozco, también te puedo contestar en el siguiente pleno o por escrito diciendo porqué no se recogieron, desconozco completamente si fue un descuido, si no se dieron cuenta el camión de recogida, entiendo que no se lo dejan a posta los obreros de jardinería en la vía pública. Y lo de las fuentes ¿porqué no funcionan?, según has formulado la pregunta parece que no funcionan ninguna, yo diría que funcionan más de las que no funcionan, en la avenida de Alcalá que tiene un problema que no se está suministrando una pieza una electro válvula o algo similar, y el de



la plaza España que tiene una avería, una pérdida de agua y hay que repararla, una tercera que es la de la plaza de las Avenidas que está rota, o sea, simplemente no la ponemos en funcionamiento porque consume muchísimo y eso se traduce en mucho dinero al mes, entonces no está rota, simplemente no la ponemos en funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos